

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

2 de Marzo de 2006

Núm. 236

S U M A R I O

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 3852-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a excavación en el castro de La Loma de Santibáñez de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

17609

P.E. 3877-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, solicitando aclaraciones en relación con la respuesta dada por la Junta de Castilla y León a su pregunta n.º 2661

Págs.

sobre dificultades de parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Págs.

17609

P.E. 3884-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Protocolo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y Microsoft Ibérica. SRL, y las actuaciones que corresponden a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

17610

P.E. 3886-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Protocolo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y Microsoft Ibérica SRL y los trabajos previos para aplicar la tecnología Microsoft en la Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17611	muertes de aves de Milano Negro ocurridas en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17615
P.E. 3890-II y P.E. 3943-II		P.E. 3960-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17612	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inversiones realizadas en infraestructuras en el barrio de El Zurguén (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17615
P.E. 3891-II		P.E. 3963-II a P.E. 3965-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a retirada del escudo de la fachada del Servicio Territorial de Sanidad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17613	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17616
P.E. 3894-II		P.E. 3974-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones para el abastecimiento de agua en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17613	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de empresas en las que ha intervenido el CEICAL en 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17617
P.E. 3937-II		P.E. 3977-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a daños producidos por el Chancro del Castaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17614	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas en las que ha participado SODICAL a través del programa Capital Semilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17618
P.E. 3953-II		P.E. 3978-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo entre empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17614	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas beneficiarias del Programa FONADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17619
P.E. 3957-II		P.E. 3979-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas de la Comunidad que actúan fuera de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17629

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3980-II		Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17643
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a falta de publicidad de programas del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17630	P.E. 4017-II	
P.E. 3986-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a informatización de todas las unidades administrativas y consultas médicas de los Centros de Salud de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17643
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a empresas con las que la Agencia de Desarrollo Económico ha contratado para el desempeño de sus actividades en 2003 y 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17631	P.E. 4018-II	
P.E. 4002-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de la Junta para disminuir los tiempos medios de espera en las consultas de los médicos de familia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17644
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cursos ofrecidos a CECAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17632	P.E. 4021-II	
P.E. 4006-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ofertas en relación con el expediente de contratación de las obras de concentración parcelaria de Escobar de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.	17644
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a entidades beneficiarias de ayudas para acciones formativas en los años 2003 a 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17635	P.E. 4032-II	
P.E. 4014-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a campañas de inspección en el sector de Servicios de Comidas a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.	17645
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incendio producido el 18 de agosto en el edificio de la Delegación Territorial de Sanidad que se encuentra comunicado con el edificio que alberga el Centro de Salud "San Juan de Sahagún", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	17642	P.E. 4033-II	
P.E. 4015-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a proyecto de habilitación de los técnicos en prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.	17646
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe del gasto farmacéutico en cada una de las provincias en los últimos cinco años y sobre incremento del gasto farmacéutico en Salamanca por encima de la media de la Región, publicada en el		P.E. 4034-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a siniestralidad laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.	17647

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4038-II		P.E. 4127-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a proyectos presentados al programa Interreg III-A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.	17651	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de pescados y otros productos congelados para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	17659
P.E. 4039-II y P.E. 4042-II		P.E. 4130-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.	17655	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a número de veces que se ha reunido el Consejo Regional de la Mujer en los años 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	17661
P.E. 4069-II		P.E. 4131-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimiento de contratación de la red de orientación para empleo por cuenta propia y ajena de la mujer en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	17656	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a número de reuniones celebradas por el Observatorio de Género de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	17661
P.E. 4126-II		P.E. 4158-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de legumbres y conservas para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	17656	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a destino de la dotación económica percibida por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	17662

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Contestaciones.****P.E. 3852-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3852-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a excavación en el castro de La Loma de Santibáñez de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0603852 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a autorización para excavación y ayudas en el castro de La Loma en Santibáñez de la Peña (Palencia).

En relación con la pregunta escrita P.E./0603852, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León ya concedió el permiso de excavación para la campaña en curso, colaborando con los investigadores en el presente año, al igual que en los anteriores. La aportación económica asciende a 12.000 €.

Valladolid, 17 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 3877-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3877-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, solicitando aclaraciones en relación con la respuesta dada por la Junta de Castilla y León a su Pregunta n.º 2661 sobre dificultades de

parques eólicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603877, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de Parques Eólicos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- El término "Si" que aparece en la columna "Fecha de solicitud de autorización administrativa", significa que el promotor ha solicitado la autorización administrativa de ese parque eólico y que, considerando el proyecto presentado, la Dirección General de Energía y Minas ha valorado la viabilidad del mismo, la coordinación que se necesita en el ámbito territorial de Castilla y León a efectos de considerar los límites de capacidad de evacuación de la Red de Transporte en la región.

2.- Los titulares de expedientes de parques eólicos tienen que acreditar su capacidad legal, técnica y económica, y el trámite de competencia de proyectos no se debe iniciar mientras no se acrediten dichas capacidades. En la actualidad esto se acredita según lo establecido en el RD 1955/2000.

3.- La casuística al respecto es muy variada, por lo que es difícil dar una respuesta concreta a esta pregunta. Una vez que un proyecto sale a información pública de competencia de proyectos, puede o no haber otros que se presenten en competencia.

En cualquier caso, para que superen la fase de competencia de proyectos deben cumplir una serie de requisitos, que se recogen en el artículo 7 del Decreto 189/1997 (iniciativa, capacidad técnica y financiera, adecuada relación entre la producción energética y la afección ambiental, etc.).

Especialmente significativo es que el promotor debe acreditar la posibilidad real de evacuación de la energía producida a la red de transporte o distribución. Para hacerse una idea del volumen de expedientes que se manejan, la capacidad de evacuación de la red de transporte en Castilla y León para instalaciones de producción es, en la actualidad y según los datos de Red Eléctrica de España, del orden de unos 2.000 MW, frente a los cerca de 30.000 MW que totalizan los expedientes de parques eólicos solicitados.

4.- El órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental es, según los casos, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia o el Consejero de Medio Ambiente y, por

tanto, son quienes determinan cuándo se produce dicha Resolución, la cual es notificada a esta Consejería de Economía y Empleo.

5.- Como ya se ha dicho anteriormente, habría que analizar cada expediente para ver las razones en cada caso particular. Es importante señalar que, una vez que se produce la DIA, la obtención de la Autorización Administrativa no es inmediata, ya que casi siempre hay que adecuar el proyecto inicial a los condicionados que establece la DIA, y que en algunos casos, pueden ser relativamente complejos, como cuando hay que mover algunos aerogeneradores y se den nuevos afectados.

Así, por ejemplo, los números citados 904, 905 y 906 de Valladolid, después de haberse adaptado a los requisitos establecidos en la DIA, en la actualidad ya están autorizados.

Otro hecho muy importante que condiciona la obtención de la autorización administrativa, es que el promotor acredite fehacientemente la posibilidad real de evacuación de la energía producida a la red de transporte o distribución de energía eléctrica, mediante los correspondientes documentos de la compañía transportista o distribuidora.

6.- Normalmente, esos parques han solicitado la condición de régimen especial, que se solicita en esta Dirección General en ejercicio de las competencias que le atribuye la Orden de 23 de mayo de 1995 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se crea un Registro General de Instalaciones de Producción de Régimen Especial, pero no han solicitado la autorización administrativa, y por consiguiente no se ha iniciado ningún trámite al respecto.

7.- El criterio cronológico a la hora de resolver expedientes de parques eólicos es uno de los que se tiene en cuenta. De hecho, a la hora de resolver posibles competencias de proyectos, el criterio de la iniciativa es uno de los que se considera.

Pero el orden cronológico no es el único. El propio Decreto 189/1997 recoge los criterios para resolver una competencia de proyectos de parques, que puede ser perfectamente extensible a todo el proceso de tramitación del expediente: iniciativa, capacidad técnica y financiera, afección ambiental, planificación energética, ventajas socioeconómicas para la zona y para la Comunidad, etc.

En resumen, la tramitación de un parque eólico es un procedimiento muy complejo, en el que confluyen muchos y variados factores: orden cronológico, acreditación de la capacidad legal, técnica y económica, factores medioambientales, capacidad de evacuación de la energía producida a la red de transporte o distribución, Ayuntamientos afectados, posible declaración de utilidad pública, etc.

Por tanto, para que un parque finalmente se autorice, deben de ser favorables todos los factores reseñados anteriormente, que no siempre se producirán en el mismo orden cronológico en que se presentó la solicitud, ni con las mismas características.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3884-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3884-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Protocolo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y Microsoft Ibérica. SRL, y las actuaciones que corresponden a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603884, formulada por los Procuradores D. Ismael, Mario Bosch Blanco y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Protocolo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y Microsoft Ibérica, SRL, y las actuaciones que corresponden a la Junta de Castilla y León y a Microsoft.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- Según el Protocolo de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Microsoft Ibérica, SRL de fecha 8 de noviembre de 2004 corresponden a la Junta de Castilla y León las siguientes actuaciones:

- √ La Junta de Castilla y León manifiesta su intención de crear y desarrollar un Centro de Innovación en Movilidad ubicado en el territorio de Castilla y León y con la colaboración de Microsoft Ibérica, SRL
- √ La Junta de Castilla y León apoyará de forma preferente los proyectos de investigación y desarrollo que surjan del funcionamiento del mencionado Centro, dentro de las líneas que la Junta de Castilla y León tiene dispuestas al efecto y de acuerdo con la legislación vigente.

A la fecha actual no se ha presentado ningún proyecto de I+D.

En relación con el apoyo de la Junta de Castilla y León a los proyectos que puedan surgir del funcionamiento del Centro de Innovación en Movilidad, cabe indicar que, bajo la coordinación del Servicio de Informática Corporativa, se están realizando reuniones con todas las Consejerías para estudiar los proyectos de la Junta de Castilla y León relacionados con la movilidad que puedan ser asesorados o certificados por el Centro.

2.- Las actuaciones a desarrollar por Microsoft en el marco del citado proyecto son:

- ✓ Designar a un representante cualificado que se encargará del seguimiento del desarrollo y actividad del Centro desde el punto de vista de Microsoft, en la utilización de su tecnología.
- ✓ Apoyar en la financiación del coste de formación del personal cualificado que conformará el equipo de apoyo a la dirección técnica del Centro.
- ✓ Apoyar en la financiación de la certificación de funcionalidad de tipo común de las aplicaciones de movilidad basadas en tecnología Microsoft.
- ✓ Poner a disposición la tecnología de software necesaria para dotar convenientemente el Centro de Innovación en Movilidad.
- ✓ Actuaciones de promoción: web, vídeo promocional, jornadas específicas en materia de movilidad, etc.

Cabe añadir que en el Centro de Movilidad se han realizado reuniones con las empresas del sector TIC de Castilla y León para explicar la labor del Centro.

3.- Los proyectos estratégicos de movilidad que realizará la Junta de Castilla y León a través del Centro son todos aquellos aplicables a los dispositivos móviles tipo "pocket PC" y "tablet PC" que utilizan sistemas operativos Microsoft, en relación con diversas áreas de la Junta de Castilla y León.

El Centro de Innovación en Movilidad pretende ser una referencia nacional en esta materia, habiéndose interesado varias Comunidades Autónomas en su funcionamiento y en los servicios que presta.

4.- Las actividades de promoción concretas diseñadas por Microsoft para difundir este Centro entre su comunidad de desarrolladores y entre sus partners son la imagen on-line del centro, el vídeo promocional, jornadas específicas en materia de movilidad, cursos especializados y la difusión entre la red de distribución del Grupo Microsoft. Para Microsoft, este Centro de Innovación en Movilidad pretende ser una referencia a nivel nacional de forma exclusiva.

5.- El Centro de Innovación en Movilidad dispone de un Director Gerente, encargado de la dirección y gestión

de las actividades diarias del mismo y un equipo de técnicos que se encargarán de una parte de la formación especializada, de la preparación de la certificación oficial de los proyectos, así como de la canalización de proyectos innovadores de movilidad hacia las empresas TICs de la región.

Valladolid, 20 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3886-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3886-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Protocolo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y Microsoft Ibérica SRL y los trabajos previos para aplicar la tecnología Microsoft en la Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603886, formulada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Protocolo de Colaboración de la Junta de Castilla y León y Microsoft Ibérica, SRL, y los trabajos previos para aplicar la tecnología Microsoft en la Administración.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En cuanto a los trabajos previos que se desarrollan sobre la posible aplicación de tecnología Microsoft en nuestra Administración, desde la Consejería de Fomento se está en permanente contacto con el Centro de Innovación en Movilidad al objeto de conocer las soluciones innovadoras en materia de movilidad. Además, el Centro está colaborando en la formación de técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En relación con los servicios administrativos donde puedan resultar compatibles las tecnologías Microsoft con las aplicaciones ya desarrolladas, cabe indicar que la Junta de Castilla y León trabajará con el Centro de Innovación en Movilidad en el ámbito de las tecnologías de

movilidad aplicables a los dispositivos móviles tipo “pocket PC” y “tablet PC” que utilizan sistemas operativos Microsoft, sin perjuicio de continuar introduciendo racionalmente el software libre en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Además, se están realizando reuniones con todas las Consejerías para estudiar los proyectos de la Junta de Castilla y León relacionados con la movilidad que puedan ser asesorados o certificados por el Centro.

El Centro de Innovación en Movilidad pretende ser una referencia nacional en esta materia, habiéndose interesado varias Comunidades Autónomas en su funcionamiento y en los servicios que presta.

Valladolid, 20 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3890-II y P.E. 3943-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3890-II y P.E. 3943-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 3890-II	concentración de arsénico en agua de algunos municipios salmantinos.
P.E. 3943-II	aguas de Salamanca en que se ha sobrepasado el nivel permitido de arsénico.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0603890-I y 0603943-I, formuladas por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los niveles de arsénico en las aguas de abastecimiento público de la provincia de Salamanca.

En el año 2003 en el abastecimiento de Yecla de Yeltes (Salamanca) se declaró el agua no apta para el consumo.

En el año 2004 los valores máximos admisibles se reducen al 25% de los anteriores. En ese momento existen un total de 66 abastecimientos que superan ese valor, si bien 53 de ellos están muy próximos al límite señalado.

Al finalizar el mes de junio de 2005, 5 abastecimientos presentan valores con riesgos para la salud y 73 superan con oscilaciones el nivel señalado, aunque con valores muy próximos al límite permitido.

Por lo que respecta a medidas correctoras, la obligación de suministrar agua en debidas condiciones de potabilidad para la población corresponde legalmente a los Ayuntamientos, ejerciendo la Junta de Castilla y León labores de control de la vigilancia que la ley exige a las Corporaciones Locales.

Valladolid, 17 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

Como ampliación a la contestación facilitada por la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, P.E./3890, formulada por el Procurador D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, perteneciente al Grupo Parlamentario SOCIALISTA, relativa a "concentración de arsénico en agua de algunos municipios salmantinos", adjunto remito a VE información complementaria procedente de la Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid, a 25 de octubre de 2005.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0603890-I, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los municipios salmantinos que han sobrepasado en sus aguas para consumo humano los niveles permitidos de arsénico y/o de otros contaminantes.

En relación con las cuestiones planteadas, desde el ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente, se ha encargado un estudio de alternativas para abastecer de agua potable a aquellos núcleos de población con problemas de contaminación en sus fuentes.

Dichas alternativas se apoyan en las dos premisas que orientan la política de actuación de la Consejería: que se refieren por un lado al fomento de los sistemas mancomunados, y por otro a la captación de fuentes superficiales.

El mencionado estudio ha sido trasladado al Ministerio de Medio Ambiente a fin de contemple la posibilidad de declarar dichas actuaciones de interés general, dada la magnitud del problema, y las reiteradas manifestaciones de la Ministra en el sentido de que resolver los problemas de contaminación en la fuente es una de sus prioridades.

Valladolid, 21 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3891-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3891-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a retirada del escudo de la fachada del Servicio Territorial de Sanidad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0603891-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fachada del Servicio Territorial de Sanidad de Palencia.

Próximamente se reparará la fachada del edificio del Servicio Territorial de Sanidad de Palencia, retirando el escudo objeto de esta pregunta, previa solicitud de las necesarias licencias administrativas.

Valladolid, 26 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3894-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3894-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora

Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones para el abastecimiento de agua en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0603894 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales para el abastecimiento de agua en época estival.

La cuantía económica para el Convenio 2005-2006, impone una aportación conjunta de 4.196.000 €, siendo la partida de la Junta de Castilla y León 2.098.000 € (50%). La cantidad correspondiente a cada anualidad y provincia de Castilla y León se detalla en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Importes CONV. 2005
ÁVILA	390.000
BURGOS	734.000
LEÓN	600.000
PALENCIA	252.000
SALAMANCA	1.080.000
SEGOVIA	288.000
SORIA	252.000
VALLADOLID	300.000
ZAMORA	300.000
CASTILLA Y LEÓN	4.196.000 €

Las acciones a realizar con cargo a los convenios se mantienen, y a grandes rasgos pretenden, como otros años:

- Realizar pequeñas obras e instalaciones de rápida ejecución y bajo coste tendentes a evitar sucesos de escasez en época estival.
- Atender el suministro de agua con cisternas.

Valladolid, 21 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3937-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3937-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a daños producidos por el Chancro del Castaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06003937 formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a daños producidos por el chancro del castaño.

A raíz de la aprobación del Plan Forestal de Castilla y León, en el que se determinó la necesidad de trabajar en la conservación fitosanitaria del castaño, la Consejería de Medio Ambiente inició en el año 2000 una serie de actuaciones contra la enfermedad del chancro del castaño.

Estas actuaciones se realizan desde el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y sus resultados han sido publicados en los informes La Salud de los Bosques de Castilla y León de los años 2001 y 2003, estando actualmente en prensa la información correspondiente a 2004.

Las labores fundamentales realizadas han sido de prospección, para saber cuál es la extensión de la enfermedad; de identificación de las cepas del hongo que provocan la enfermedad y su distribución geográfica; y de puesta a punto de las técnicas para la inoculación mediante cepas hipovirulentas, único procedimiento contrastado como eficaz para solucionar la enfermedad. Los trabajos de investigación se vienen desarrollando desde 2001.

Muestra de la importancia que se otorga a los trabajos de control del chancro del castaño es la inversión, durante los últimos cinco años, de 515.000 €.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3953-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3953-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo entre empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603953 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cuantía económica y a los proyectos subvencionados en el año 2004 en cada provincia, dentro de la línea de apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo de empresas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León ha concedido, durante el año 2004, las siguientes ayudas dentro de la línea de Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas:

Provincia	Proyectos Aprobados	Subvención Concedida (en miles de €)
Ávila	3	637
Burgos	35	8.494
León	28	4.160
Palencia	8	868
Salamanca	23	2.576
Segovia	13	954
Soria	4	189
Valladolid	85	14.573
Zamora	13	1.186

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3957-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3957-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a muertes de aves de Milano Negro ocurridas en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0603957 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la muerte de cinco ejemplares de milano negro en la carretera Zamora-Fermoselle.

Con fecha 10 de agosto de 2005 se entrega en el Centro de Recuperación de Especies Protegidas de Valladolid dos ejemplares de milano negro (*milvus migrans*), procedentes del término municipal de Tardobispo, paraje "Valcamín" en la provincia de Zamora.

Tras realizar la necropsia se obtienen muestras de ambos ejemplares resultando que de éstos se desprenden indicios de envenenamiento. Estas muestras se han remitido a un laboratorio toxicológico que ha confirmado la presencia del tóxico Aldicarb.

La Junta de Castilla y León se personará como parte en el procedimiento judicial abierto, en el momento que reciba la comunicación de imputación al autor/autores del delito.

En el caso de un cadáver detectado con posible envenenamiento, la Junta de Castilla y León pone en marcha el Protocolo de Actuación en Casos de Envenenamiento, aprobado por el Comité de Flora y Fauna Silvestres en mayo de 1999. Este Protocolo se renovó por la Circular n.º 1 de 11 de febrero de 2002.

Otras actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León con carácter preventivo son fundamentalmente las que se detallan en la respuesta dada a la Pregunta Escrita n.º 0601443.

Valladolid, 21 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3960-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3960-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inversiones realizadas en infraestructuras en el barrio de El Zurguén (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3960, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "inversiones realizadas en infraestructuras en el barrio de El Zurguén (Salamanca)".

Recabada información de las Consejerías de Fomento, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a VE la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento.
- ANEXO II: Consejería de Sanidad.
- ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO IV: Consejería de Educación.

Valladolid, a 24 de octubre de 2005.

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

ANEXO I:**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

Las cuestiones planteadas se entienden referidas a la Unidad de Actuación "B" del Sector 65 del Plan Parcial "El Zurguén", puesto que la Unidad de Actuación "A" del mencionado Polígono ha sido desarrollado en su totalidad.

El Polígono El Zurguén se está desarrollando mediante una Junta de Compensación con participación de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y los particulares. Las cantidades anuales invertidas por la

Junta de Castilla y León (participación del 59,3447%) son las siguientes:

2003	2004	2005
1.48.747,47 €	3.662.359,85 €	1.439.102,19 €

Las actuaciones han consistido en la ejecución de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación "B" del Sector 65 del Plan Parcial "El Zurguén", que se han cofinanciado por cada uno de los integrantes de la Junta de Compensación, en función de los porcentajes de participación de cada uno de ellos.

La inversión prevista en 2005, por parte de la Junta de Castilla y León, asciende a 1.439.102,19 €.

La Consejería de Fomento hará todo lo que esté en su mano para agilizar y facilitar cuantos procedimientos le competen en el desarrollo del Centro de Salud, y de cualquier otro equipamiento en nuestra Comunidad Autónoma.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

El barrio salmantino de "El Zurguén" está enclavado en la Zona Básica de Salud "San José", y recibe la asistencia a través del Centro de Salud de Castoprieto. Está prevista la creación de una nueva Zona de Salud donde se ubicará este barrio y parte de la Zona Básica de San José, que será desdoblada.

Una vez se lleven a cabo los trámites administrativos para la creación de la Zona Básica, se podrán iniciar los trámites para la dotación del Centro de Salud, a cuyo fin ya se trabaja con el Ayuntamiento para la elección de la ubicación y las restantes actuaciones.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Por acuerdo de 5 de mayo de 2005 de la Junta de Castilla y León, se concedió una subvención directa a Cáritas Diocesana de Salamanca, por un importe de 114.000 €, destinada a financiar la construcción del edificio donde se ubicará la sede definitiva de la empresa de inserción laboral para drogodependientes "La Encina, en el Polígono industrial "El Montalvo II" de Salamanca, dicho edificio es colindante con el barrio trastormesino de El Zurguén.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0603960, esta Consejería de Educación manifiesta que se ha construido y puesto en

funcionamiento un Colegio Nuevo de Educación Infantil. La obra se ha ejecutado durante los años 2002 a 2004, ha supuesto con una inversión total de 376.511 € y el centro ha comenzado su actividad en el curso 2004/2005.

Actualmente se ha programado una segunda fase en dicho Colegio, que contempla la construcción de tres aulas de Educación Primaria. Está presupuestada una inversión de 441.651,19 €.

Con todo ello, la Consejería de Educación está atendiendo de modo adecuado la demanda de plazas escolares que se va poniendo de manifiesto.

P.E. 3963-II a P.E. 3965-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3963-II a P.E. 3965-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 3963-II	actuaciones de silvicultura en la Sierra de Las Quilamas.
P.E. 3964-II	actuaciones de silvicultura en la Sierra de Béjar.
P.E. 3965-II	actuaciones de silvicultura en las Batuecas-Sierra de Francia.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E./0603963, P.E./0603964 y P.E./0603965, formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones de silvicultura realizadas en la provincia de Salamanca.

Las actuaciones y trabajos de selvicultura que se vienen ejecutando en la provincia de Salamanca en

general; y en la Sierra de Quilamas, Sierra de Béjar y Las Batuecas-Sierra de Francia en particular, es muy variada, en tanto que, dependiendo de las necesidades originales de la masa y del objetivo principal establecido, se pueden combinar uno o varios trabajos sobre la misma superficie.

Los trabajos más significativos son: los klareos, las podas, los desbroces, el apilado o acordonado de restos, y la eliminación de residuos, además de otra serie de actuaciones complementarias de las anteriores cuyo objeto es también la mejora del medio natural, tales como la ejecución de puntos de agua, mantenimiento y mejora de caminos, mejora de pastizales, ejecución y conservación de cortafuegos, de fuentes, abrevaderos, arreglo de cerramientos, etcétera.

Estas intervenciones atienden, en la mayor parte de los casos, de forma simultánea a varios objetivos, como son:

- Incrementar la calidad y/o la cantidad de la producción, ya sea de madera, de hongos, o de otros productos que se obtienen del bosque.
- Disminuir el riesgo de incendios y facilitar la defensa frente a los mismos.
- Garantizar la conservación de los recursos genéticos.
- Fomentar la diversidad biológica.
- Conservar y mejorar el hábitat para la fauna.
- Fomentar el uso público del monte.
- Contribuir a la conservación y mejora del paisaje.
- Compatibilizar, en la medida de lo posible, los aprovechamientos selvícolas y pascícolas del monte.

En particular, la gestión forestal se supedita a la sostenibilidad: los aprovechamientos forestales deben llevarse a cabo de forma que quede siempre asegurada la persistencia de los recursos.

En los últimos ocho años, se han ejecutado en la provincia de Salamanca 57 actuaciones de gestión forestal, con una inversión de 12.412.402,68 euros. A estas actuaciones hay que añadir otras tres de restauración forestal, por un importe total de 345.471,30 euros.

Valladolid, 21 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3974-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 3974-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de empresas en las que ha intervenido el CEICAL en 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603974, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de empresas en las que ha intervenido el CEICAL en 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que el CEICAL, a través del programa FUTURINNOVA de creación, mantenimiento y consolidación de empresas innovadoras y/o de base tecnológica, ha apoyado a las siguientes empresas durante el año 2004:

Asesoramiento empresarial.

1. Muñoz Vicente Emiliano 505309Q, SLNE
2. Mobex, S.L.
3. Creydiec, S.L.
4. Vision I+D, S.L.
5. Mateos Velasco, Salvador 000555526N S.L.N.E.
6. EDS Ingenieros C&L, S.L.R.
7. Laboratorios Usala, S.L.
8. Sociedad Grupo Partener, Proyectos, Sistemas y Soluciones, S.L.
9. Cavircam Ingeniería, S.L.
10. Sinerse S.L.
11. Comercial Red Arrayan, S.L.
12. Rodríguez Gay Eduardo 000652425S, SLNE
13. Equus Digital, S.L.L.
14. Tap Maqmax Sistemas, S.L.
15. Sigma Test Inspection Group, S.A.
16. Óscar Castrillejo González, 12.397.069T
17. NV Consultores, S.L.L.
18. Protein Research, S.L.
19. Clay Formación Intenacional, S. L.
20. Global PC Desarrollos Informáticos, S.L.

Alojamiento en preincubadora CIDE (Centros de Innovación y Dinamización Empresarial).

1. Muñoz: Vicente Emiliano 505309Q, SLNE
2. Mobex, S.L.
3. Vision I+D, S.L.
4. Mateos Velasco, Salvador 000555526N S.L.N.E.
5. EDS Ingenieros &L, S.L.R.
6. Sociedad Grupo Partener, Proyectos, Sistemas y Soluciones, S.L.
7. Cavircam Ingeniería, S.L.
8. Comercial Red Arrayan, S.L.
9. Rodríguez Gay Eduardo 000652425S, SLNE
10. Equus Digital, S.L.L.
11. Óscar Castrillejo González, 12.397.069T

Formación en gestión de la innovación.

1. Centro para la Calidad De Castilla y León (Centrocal)
2. Visión I+D, S.L.
3. Incosa S.A.
4. Avescal Servicios Veterinarios S. Coop.
5. Streparava Ibérica S.L.
6. Trivium Formación YyConsultoría S.L.
7. Simecal S.L.
8. Redhada S.L.
9. Metales Extruidos S.A.
10. Indalux Iluminación Técnica S.L.
11. Mateos Velasco, Salvador 000555526N S.L.N.E. (Ingenalia)
12. Shs Polar Sistemas Informáticos S.L.
13. Federación De Polígonos Empresariales De Castilla Y León (Fepecyl)
14. Asociación Para La Mejora Del Cultivo De La Remolacha Azucarera (Aimcra)
15. Aspica Constructora S.A.
16. Cavircam Ingeniería S.L.
17. Gateway Scs S.L.
18. Queserías Entrepinares S.A.
19. Muñoz Vicente, Emiliano 000505309Q S.L.N.E. (Proxima Systems)
20. Tecnosylva S.L.
21. Isfere S.L.

22. Emporio Optical S.L.
 23. Recuperación De Materiales Diversos, S.A. (Rmd)
 24. Instituto De Tecnología Estética S.L.
 25. San Miguel Fábricas De Cerveza Y Malta S.A.
 26. Telecomunicaciones Los Ocho Caños S.L.
 27. Modas Pefran
 28. Comercial Arilla S.L.
 29. Globalia Artes Gráficas S.L.
 30. Ángel Blanco Vaquero
 31. Equipo 30 Imagen y Comunicación S.L.
 32. Campofrío Alimentación S.A.
 33. Grupo de Ingeniería y Automática S.L.L.
 34. Tencas de Casaseca, S.L.
 35. Contratas y Obras San Gregorio S.A.
 36. Arcebansa S.A.
 37. Mael Tecnomat S.L.
 38. Gartabo S.A.
 39. Estancia Piedra S.L.
 40. Viasconsa S.A.
 41. Grupo General División Logística S.L.
- Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3977-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3977-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas en las que ha participado SODICAL a través del programa Capital Semilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603977, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a empresas en las que ha participado SODICAL a través Programa Capital Semilla entre 2003 y 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que las empresas en las que ha participado SODICAL entre 2003 y 2004, a través del Programa Capital Semilla, han sido las siguientes:

AÑO	EMPRESA	PROVINCIA	IMPORTE PARTICIPACIÓN
2003	Accesorios		
	Continetales, S.L	LE	60.000
2003	Grupo de Diagnóstico Karmen, S.L.	VA	60.100
2004	Domo Innovación, S.L.	LE	60.000
2004	Escuelas Hotel Rural, S.L.	AV	60.000
2005	Dives XXI, SL.	BU	24.040
2005 ⁽¹⁾	Babel Dreams SL.	SA	60.000

(1) Datos a 30/09/05

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3978-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3978-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas beneficiarias del Programa FONADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603978, formulada por el Procurador Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas beneficiarias del Programa Fonade en 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa, en las tablas adjuntas, de las empresas beneficiarias del Programa Fonade en 2004.

No obstante, y con respecto a la cuantía, al ser operaciones entre personas físicas o empresas con entidades financieras en las que Iberaval asume el riesgo de la operación y la ADE los costes del desarrollo del programa, hay que señalar que la cuantía avalada en las 803 operaciones fue de 56.008.800 € y que la mayor cuantía avalada en una sola operación fue de 200.000 €.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

FON@DE 2004: OPERACIONES FORMALIZADAS

TITULAR	PROVINCIA	XXX
ARGA ARENAS, S.L.U.	AV	C
BENITO GONZÁLEZ, TEODORO	AV	C
BLANCO GONZÁLEZ, MARÍA FLORA	AV	C
CONDE SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS	AV	C
CUADRADO GÓMEZ, PILAR	AV	C
FUENTE HELECHA GASOLINERA, S.L.	AV	C
HIJOS DE JUSTO, S.L.	AV	C
J V 97 CARS, S.L.	AV	C
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS	AV	C
JUSTINO FERNÁNDEZ, S.A.	AV	C
LÁZARO SANZ, MARÍA ISABEL	AV	C
MARTÍN HERRANZ, JULIO	AV	C
SAN SEGUNDO GUTIÉRREZ, JOSE	AV	C
SÁNCHEZ MARTÍN, FERNANDO	AV	C
TALLERES ANTONIO SEGOVIA, S.L.	AV	C
ÁLVAREZ COLADO, SUSANA	BI	C
AREAS 97, S.L.	BI	C
LAGO PUERTO, MARÍA JOSE	BI	C
RIBEGAR INTERIORES, S.L.	BI	C
VENCE Y PEÑA, S.L.	BI	C
101 BEBES, S.L.	BU	C
BARREDO CORTÁZAR, MARÍA ELENA	BU	C
C G ANTÓN, S.L.	BU	C
CASA ESPACIO LEÓN, S.L.	BU	C
COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	BU	C
DI STÉFANO, ROBERTO	BU	C
FEYSA, S.L.	BU	C
GARCÍA ABAD, CLARA MARÍA	BU	C
GONZÁLEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	BU	C
GORDO ORTEGA, ROSA MARÍA	BU	C
GREDETI, S.L.	BU	C
JAMONES SANZ, S.L.	BU	C

JM CENTRO INFORMÁTICO DE ARANDA, S.L.	BU	C	HERNÁNDEZ CARTÓN, JOSEFA	PA	C
MAQUINARIA BOLDOBA, S.L.	BU	C	INDUCABLE, S.L.	PA	C
MELGOSA DÍEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	BU	C	MENCIA LANGA, ARTURO	PA	C
MERCERÍA PRISCILA, S.L.	BU	C	MESONES PUEBLA, MARÍA PILAR	PA	C
ÓPTICA CIENTÍFICA BURGALESA, S.L.	BU	C	PEDROSA HERRERO, ABILIO	PA	C
PABASUN, S.L.	BU	C	RODRÍGUEZ CALLEJA, JESÚS MARÍA	PA	C
PALLETS BURGOS, S.L.	BU	C	SERNA GARCÍA, JOSE JAVIER	PA	C
PÉREZ IGLESIAS, JOSE LUIS	BU	C	TRIS SIL VERTRIS, S.L.	PA	C
REFRIGERACIÓN FERNANDO LAGO, S.L.	BU	C	ABILIO SÁNCHEZ, S.L.	SA	C
SANEAMIENTOS GOZALO, S.L.	BU	C	BOSMAN HELADERÍA, S.L.	SA	C
SANTAMARÍA PÉREZ, MARÍA ISABEL	BU	C	COMPLEMENTOS QKDas, S.L.	SA	C
SEMATEC BURGOS SERVICIO DE ASISTENCIA AL CLIENTE	BU	C	COOPERATIVA INDUSTRIAL CIMA SCI	SA	C
ALBA DISMELEC, S.L.	LE	C	EXCLUSIVAS AGUILAR, S.A.	SA	C
AUTOMÓVILES BAÑEZANOS, S.A.	LE	C	GARCÍA COPREDERA, ALBERTO	SA	C
CENTENO MARTÍNEZ, MÁXIMO	LE	C	GARCÍA SÁNCHEZ, JESÚS	SA	C
CLEMENTE TEJERINA, PEDRO	LE	C	GEL GONZÁLEZ, TERESA DE JESÚS	SA	C
DE LA FUENTE BALONGA, CONSUELO	LE	C	HIJOS DE NICOLÁS BENITO, S.A.	SA	C
DECOLEÓN 2, S L.	LE	C	IMPORSAT SALAMANCA, S.L.	SA	C
DIBAGAS, S.L.	LE	C	INTERCLIMA SALAMANCA, S.L.	SA	C
ELECTRICIDAD PRIDAL, S.L.	LE	C	JUAN MANUEL VICENTE, S.L.	SA	C
FERNÁNDEZ BORREGO, HERNISA	LE	C	MARTÍN SÁNCHEZ, CARLOS	SA	C
FRECHOSO FLORES, MIGUEL	LE	C	PRIETO CUADRADO, JOSE ANTONIO	SA	C
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PEDRO	LE	C	PRUDENCIO ALCALDE, S.L.	SA	C
MASA AGROPECUARIA, S.L.	LE	C	RAMOS TAVERA, MARÍA PILAR	SA	C
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ALONSO, S.A.	LE	C	SALINERO BERMEJO, DAMIÁN	SA	C
MICHAISA MOTOR, S.A.	LE	C	SÁNCHEZ CORRAL, VALENTINA	SA	C
MORÁN VICENTE, ISABEL	LE	C	SANTOS PROFESIONAL, S.L.	SA	C
MORENO BENEITEZ, MARÍA.BELLA	LE	C	SUINSA 4, S.L.L.	SA	C
PRODUCCIONES INTEGRADAS DE LEÓN, S.L.	LE	C	TALLERES GERMASA, S.L.	SA	C
SISTEMAS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD LEÓN, S.L.	LE	C	VESTI LABOR, S.L.	SA	C
VELASCO MARTÍN, DANIEL	LE	C	VICENTE GONZÁLEZ, JORGE	SA	C
AGRO TRACCIÓN VEHÍCULOS, S.A.	PA	C	CANO MATESANZ, MARÍA NELIDA	SG	C
AUTOMOCIÓN GARRIDO CALZADA, S.L.	PA	C	CONTRERAS IBÁÑEZ, ENRIQUE	SG	C
BARCENILLA MENA, MARÍA ASUNCIÓN	PA	C	ENCINAS MARTÍN, JESÚS	SG	C
CASAÑE GONZÁLEZ, MÓNICA	PA	C	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALFREDO	SG	C
CASTAÑO HERRERA, LUIS CARMELO	PA	C	GRAMOLA SEGOVIA, S.L.	SG	C
COLLADO BARCENILLA, S.A.	PA	C	JOSE HORCAJO HERRERO, S.A.	SG	C
COMBUSTIBLE AGUILAR, S.L.	PA	C	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	SG	C
ELCO PALENCIA. S.L.	PA	C	MARIN SANTAMERA, JUAN JOSÉ	SG	C
GÓMEZ MENESES, ALBERTO	PA	C	MASIGAL, S.L.	SG	C
GONCALVO 2020, S.L.L.	PA	C	SAN EUSEBIO DE LA CRUZ, ANTONIO	SG	C
			SEGOPAN, S.L.	SG	C
			SERVICIOS INTEGRALES CARRACILLO, S.L.	SG	C
			TARIMAS MADERAS Y PARQUETS, S.L.	SG	C

ANTÓN ORTEGA, JESÚS	SO	C	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARCELO	ZA	C
CERÁMICAS ARIES, S.L.	SO	C	SUMINISTROS LOS TRES ÁRBOLES, S.L.	ZA	C
DIEGO VIÑARAS, MARI SONIA DE	SO	C	TINO ÁNGELA, S.L.	ZA	C
GARCÍA HUERTA, JOAQUÍN	SO	C	TOSTÓN LÓPEZ, FERMÍN	ZA	C
GARRIDO POSTIGO, SERGIO	SO	C	ZAMORANA DE ASISTENCIA, S.L.	ZA	C
HERRERO MARTÍNEZ, RUBÉN	SO	C	AGRUPACIÓN DE DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN, S.C.L.	BI	CM
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ODORICIO, S.L.	SO	C	AIRES CASTILLA Y LEÓN, S.L.	BI	CM
PACHECO HERNÁNDEZ, S.L.	SO	C	ALCON ASESORÍA Y MARKETING DE PONFERRADA, S.L.L.	BI	CM
AUTO TALLERES HALCÓN, S.L.	VA	C	ALMACENES HERMANOS RIVERA, S.A.	BI	CM
CAÑO GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN DEL	VA	C	ÁLVAREZ ENRÍQUEZ, MARÍA MERCEDES	BI	CM
CASTELLANA DE RIEGOS INTEGRALES, S.A.	VA	C	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ZAIDA	BI	CM
CASTILLA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.A.	VA	C	ANLLACO, S.A.	BI	CM
COMERCIAL DE FUNDICIÓN VALLISOLETANA, S.A.	VA	C	ANTELCO TELECOMUNICACIONES, S.L.	BI	CM
CONDE DE LA FUENTE, MARÍA JESÚS	VA	C	AUTO LAADO MITOS, S.L.	BI	CM
CONRADO BARROSO ANA ISABEL	VA	C	BÉJAR POSTIGO, REMEDIOS	BI	CM
JESÚS SANTOS, S.A.	VA	C	BERCIANA DE PETRÓLEOS, S.L.	BI	CM
KAFERMA, S.A.	VA	C	BIERZOPLAST, S.L.L.	BI	CM
LLORENTE LLORENTE, MARÍA DEL ROSARIO	VA	C	BOCALBRES, S.L.	BI	CM
MARTÍNEZ BENAYAS, ELENA	VA	C	CAMPING BURBIA, S.L.	BI	CM
PALMERO GARCÍA, ÁNGEL	VA	C	CARBOLEN GR, S.L.	BI	CM
RECUPERACIONES ÍSCAR, S.L.	VA	C	CODEMA 98, S.L.	BI	CM
RODRÍGUEZ GARCÍA, GEMA	VA	C	COMERCIAL CALVELO, S.A.	BI	CM
TALLERES DEL HIERRO, S.L.	VA	C	CUESTA CEREZAL, MARÍA BELÉN	BI	CM
TAPICERÍAS OLFER, S.L.	VA	C	DIÉGUEZ DESIGNERS, S.L.	BI	CM
URLISMA, S.L.	VA	C	ELECTRICIDAD CASPIN, S.L.	BI	CM
VIVEROS GIMENO VALLADOLID, S.L.	VA	C	ESTRUCTURAS METÁLICAS EL RUBIO, S.A.	BI	CM
YNSTALIA VALLADOLID, S.L.	VA	C	FALAGÁN MARTÍNEZ, BEATRIZ	BI	CM
ABOLLO GALÍNDEZ, FRANCISCO MANUEL	ZA	C	FERNÁNDEZ MESURO, JOSE MANUEL	BI	CM
ARMARIOS CARLOS 2004, S.L.	ZA	C	FERNÁNDEZ PRIETO, ARGIMIRO	BI	CM
BRUALLA SANTOS FUNCIA, MANUEL	ZA	C	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	BI	CM
CAMARÓN DE CASTRO, BENEDICTA	ZA	C	FERRETERÍA MARTÍNEZ BIERZO, S.A.	BI	CM
CARBAJO RAMOS, DIONISIO PABLO	ZA	C	FLAMA DOTACIONES URBANAS, S.L.	BI	CM
DICALE 2004, S.L.	ZA	C	GARCÍA ROBLA, JOSE PEDRO	BI	CM
DUEROCAR XXI, S.L.	ZA	C	GARCÍA Y GARCÍA ASESORES DE EMPRESAS, S.L.	BI	CM
ESTACIÓN DE SERVICIO FERTOL, S.R.L.	ZA	C	GEOSAT, S.L.	BI	CM
HIERROS MANUEL VIDAL, S.A.	ZA	C	GINES Y RUSER, S.L.	BI	CM
KINDITIN, S.L.	ZA	C	GÓMEZ GUTIÉRREZ, PEDRO	BI	CM
MARTÍN IGLESIAS, ARTURO	ZA	C	GRAF 93, S.L.	BI	CM
MOVILLA GANGOSO, EUFRASIO	ZA	C	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, PAULINO	BI	CM
OTERO ROBLEDINOS, MANUEL	ZA	C	HERNÁEZ GONZÁLEZ, MIRIAN	BI	CM
PAVIREMA, S.L.	ZA	C	INCOR BIERZO, S.L.	BI	CM

INTRA GAS, S.L.	BI	CM	DEL BLANCO FERNÁNDEZ, JOSE MARÍA	PA	CM
JF PEÑA, S.L.	BI	CM	EXTRACCIONES MINERAS SANTIBÁÑEZ, S.L.	PA	CM
JOSGAL BIERZO, S.L.	BI	CM	GARCÍA ESQUILAS, ELIODORO	PA	CM
LIMPIBER, S.L.	BI	CM	GARCÍA ESTALAYO, JOSE LUIS	PA	CM
LÓPEZ BALBOA, GERARDO	BI	CM	GARCÍA VILLACORTA, SILVIA	PA	CM
LÓPEZ BELLO, MARCOS	BI	CM	GÓMEZ RUIZ, JUSTO	PA	CM
LUNA FERNÁNDEZ, FLORENCIO	BI	CM	GONZÁLEZ SAN MILLÁN, ENRIQUE	PA	CM
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, AMPARO	BI	CM	HERMANOS SERANTES PALENCIA, S.L.	PA	CM
MOTORAMA BIERZO, S.L.	BI	CM	IMPERQUÍMICA, S.L.	PA	CM
MUEBLES RODECO, S.L.	BI	CM	LATONES DEL CARRIÓN, S.A.	PA	CM
NEITEC ARQUITECTURA, S.L.	BI	CM	LÓPEZ GARCÍA, EVANGELINA	PA	CM
NUÑEZ LAGE MARTA	BI	CM	MARTÍNEZ TORRES, JOSE MANUEL	PA	CM
PACIOS YÁÑEZ, ROGELIO	BI	CM	RAMÍREZ DÍEZ, ENRIQUE	PA	CM
PILAR RAMON ÁLVAREZ, S.L.	BI	CM	TERRAZOS PEÑALABRA, S.A.	PA	CM
PLAYBIERZO, S.L.	BI	CM	MINERALES DEL BREZO, S.L.	SA	CM
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, FÉLIX	BI	CM	PROCESOS FARMACEUTICOS INDUSTRIALES, S.L.	BI	EIBT
RUEDA RODRÍGUEZ, SANDRA	BI	CM	ALFAMA PAC, S.L.	BU	EIBT
RUIZ PERALTA, MARÍA ROSA	BI	CM	INELEC INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y TECNOLOG., S.A.	BU	EIBT
SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSFORMACIÓN INDUS	BI	CM	INGENIERA DE LA ELECTRICIDAD VEYFRA, S.L.	BU	EIBT
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA EL GUARNI	BI	CM	LABORATORIOS OVEJERO, S.A.	LE	EIBT
TALLERES BENACHE, S.L.	BI	CM	D.C. SYSTEM IBÉRICA, S.A.	PA	EIBT
TALLERES JOSE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, S.A.	B	CM	ELECTROAPLICACIONES VOLVEGA, S.A.	SO	EIBT
TALLERES MATAGAL, S.L.	BI	CM	ANÁLISIS INVESTIGACIÓN DISEÑO Y ENSAYO, S.L.	VA	EIBT
TALLERS TOMBA, S.L.	BI	CM	ESTABLECIMIENTO IND DE EQUIP. PARA SOLDADURAS	VA	EIBT
TECNIDOS DEL NOROESTE EN CLIMATIZACIÓN BIERZO, S.L.	BI	CM	MUÑOZ VICENTE EMILIANO	VA	EIBT
TU VISIÓN VILLABLINO, S.L.	BI	CM	NOVADENT 2000, S.L.	VA	EIBT
VILLAGROY ÁLVAREZ, JUAN LUIS	BI	CM	PROYECTOS INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A.	VA	EIBT
ÁLVAREZ DE LA CRUZ, MARÍA JOSÉ	LE	CM	ALTERNATIVAS EN EL MEDIO NATURAL, S.L.	AV	I
DÍEZ ÁLVAREZ, JOSE LUIS	LE	CM	CANTERAS CUADRADO, S.L.	AV	I
EL ARGAMON CTR 101, S.L.	LE	CM	GERIÁTRICO DEL ADAJA, S.L.	AV	I
FIDEL RODRÍGUEZ, S.L.	LE	CM	GESTIONES Y TÉCNICAS EMPRESARIALES, S.L.	AV	I
GARAJE ESTEBAN, S.L.	LE	CM	HORMIGONES LA MURALLA, S.L.	AV	I
GASÓLEOS QUIROS, S.L.	LE	CM	LÓPEZ RODRÍGUEZ, URBANO	AV	I
INYECCIÓN DE MATERIALES TÉCNICOS, S.L.	LE	CM	PERSIANAS ANSE, S.L.	AV	I
MADERAS DEL RÍO, S.L.	LE	CM	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	AV	I
PIEDRA LOS MÁRTIRES, S.L.	LE	CM	VIGUETAS MORALES, S.A.	AV	I
SAHELICES FERNÁNDEZ, MARÍA CONSUELO	LE	CM	FUNDICIONES DEPORTIVAS SAHAGÚN, S.L.	BI	I
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.	LE	CM	GONZÁLEZ VEGA, ANA ISABEL	BI	I
BARREDA ROLDÁN, LUIS ÁNGEL	PA	CM			
CALDERÓN ZORITA, MARIANO	PA	CM			

PIZARRAS EXPIZ, S.A.	BI	I	PANIAGUA GAGO, MARÍA ELENA	LE	I
RESIDENCIA EL ROBLEDAL, S.L.	BI	I	RECTIFICADOS SOTO, S.L.	LE	I
ALONSO BLANCO, ELENA MARÍA	BU	I	ROBLES VILLAFANE, MANUEL	LE	I
APRENDER JUGANDO LUKDIK, S.L.	BU	I	RODRÍGUEZ ETAYO, ASUNCIÓN	LE	I
ARPAPE, S.L.	BU	I	TMR, CREACIONES MAR, S.L.	LE	I
ASERRADORA DE PALACIOS, S. COOP.	BU	I	TORRES GUERRERO, JESÚS	LE	I
CARPINTERÍA, EBANISTERÍA GONZÁLEZ M, S.L.	BU	I	ÁRIDOS AGUILAR, S.L.	PA	I
DUEÑAS PIEDRAS, S.L.	BU	I	ÁRIDOS ANTOLÍN, S.A.	PA	I
GARCÍA GONZÁLEZ, FELIPE	BU	I	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES EL CRISTO, S.L.	PA	I
GARCÍA MARTÍNEZ, BLANCA ESTHER	BU	I	CANTERAS LA VERDE II S.L.	PA	I
IMA 1 S.L.	BU	I	FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	PA	I
INDUSTRIAS DEL CERRAMIENTO, S.A.	BU	I	GABINETE PSICOPEDAGÓGICO HUERTA, S.L.	PA	I
MAMBRILLAS PORTAL, CÉSAR	BU	I	GARCÍA ABRIL, ALBERTO	PA	I
MARTÍNEZ FERRERO, EDUARDO MANUEL	BU	I	GENTO BARCENILLA, SENEN	PA	I
PUNTO, DE ENCUENTRO PUBLICIDAD BURGOS, S.L.	BU	I	GÓMEZ CORCHÓN, ADOLFO	PA	I
RAMOS MERINO, JESÚS LIDIO	BU	I	GRIJOTA GOLF, S.L.	PA	I
RENEDO FERNÁNDEZ, MYRIAN FUENSANTA	BU	I	HORMIGONES SALDAÑA, S.A.	PA	I
RUBIERA BURGOS, S.A.	BU	I	MANTENEO, S.L.	PA	I
SADORNIL PÉREZ, MARCELINO	BU	I	METÁLICAS LOAN, S.L.	PA	I
SUÁREZ RUIZ, JUAN LAURO	BU	I	MOLDUESPAL, S.L.	PA	I
TAMAYO GONZÁLEZ, PURIFICACIÓN	BU	I	PEVIMI, S.L.	PA	I
TAMAYO GONZÁLEZ, RICARDO MAXIMILIANO	BU	I	PREFABRICADOS Y POSTES DE HORMIGÓN, S.A.	PA	I
TRANSFORMADOS METÁLICOS IGLESIAS, S.L.	BU	I	TALLERES ANTONIO RUIZ BALDAJOS, S.L.	PA	I
VELASCO MIGUEL, JESÚS	BU	I	VENTANAS AISLANTES IBÁÑEZ, S.L.	PA	I
ADBAYSE, S.L.	LE	I	ALONSO RUIZ, JULIA	SA	I
ALUMINOS JANDRI, S.A.	LE	I	ANCIONES CALZADA, SARA EMIGDIA	SA	I
BLOQUETOR, S.L.	LE	I	ARTE FINAL DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.	SA	I
CADOLAN SOCIEDAD COOPERATIVA	LE	I	CHECA ORTEGA, MARÍA FELISA	SA	I
CENTRO DE FORMACIÓN VIAL LEÓNES, S.A.L.	LE	I	FRANCISCO BARRUECO, S.L.	SA	I
CERANOR, S.A.	LE	I	GARCÍA GARCÍA, JUAN AGUSTÍN	SA	I
DÍEZ FERNÁNDEZ, ÓSCAR	LE	I	GARCÍA HERNANDEZ, MARÍA JESÚS	SA	I
ELYTE LEÓNESA DE MONTAJES, S.A.	LE	I	GESTORÍA MAYS, S.L.	SA	I
FERNÁNDEZ DEL BLANCO, MIRTA	LE	I	GONZÁLEZ CÁCERES, MARÍA ANTONIA	SA	I
GARNICA PLYWOOD VALENCIA DE DON JUAN S.L. UNIP	LE	I	GRÁFICAS VARONA, S.A.	SA	I
HR.B EBANISTERIS, S.L.	LE	I	HELMÁNTICA DE CERRAJERÍA, S.L.	SA	I
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ESTÉTICA, S.L.	LE	I	HERNÁNDEZ MARTÍN, ELOY	SA	I
LAIZ QUINTANO, ALBERTO	LE	I	HERNÁNDEZ ZARZA, JOSE LUIS	SA	I
MÁRMOLERÍA LEÓNESA, S.L.	LE	I	INDUSTRIA DE LA MADERA ALPACA, S.L.	SA	I
NORAVAN INNOVACIÓN, S.L.	LE	I	JIMÉNES IGLESIAS, JOSE CARLOS	SA	I
			MADERAS SANTOS SANTOS, S.A.	SA	I

MÁLAGA GONZÁLEZ, LUIS	SA	I	DERMASTEFF, S.L.	VA	I
METSA SALAMANCA, S.L.	SA	I	EBANISTERÍA GONZALO VALLEJO E HIJOS, S.L.U.	VA	I
PENTAMERO, S.L.	SA	I	FLOMOVER, S.L.	VA	I
POVEDA RODRÍGUEZ, ANSELMO	SA	I	GARCÍA REVILLA, JOSE LUIS	VA	I
SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL, S.A.	SA	I	GONZÁLEZ MARCOS, TEODORO	VA	I
SILPAT, S.L.	SA	I	HERRERA VILLAHOZ, MARÍA ALMUDENA	VA	I
SOLE ESPINOSA, NURIA	SA	I	LIZALDE TRANSFORMADOS, S.L.	VA	I
VICENTE REBOLLO, JOAQUÍN	SA	I	MACAVI TAE, S.L.	VA	I
ARENAS ÁRIDOS Y TRANSPORTES EL CERRO, S.L.	SG	I	MANZANO GONZÁLEZ, JULIA	VA	I
BORDA BARRÓN, JOSE GUALBERTO	SG	I	MIGUEZ GRANADO, MARÍA SOLEDAD	VA	I
CAUCHOS CASTELLA, S.L.	SG	I	MINGUELA GARCÍA, JESÚS	VA	I
ESTRUCTURAS Y FERRALLAS SEGOVIANAS, S.L.	SG	I	ONECHA TREJO, S.L.	VA	I
FERNANDO LUIS RICO, S.L.	SG	I	PÉREZ GUILARTE Y ASOCIADOS, S.L.	VA	I
GARCIMARTÍN PALOMARES, JESÚS ANTONIO	SG	I	PIEDRAS CAMPASPERO, S.A.	VA	I
HORMIGONES ADAJA, S.A.	SG	I	PUERTAS CABMA, S.L.L.	VA	I
INDUSTRIAS POZA, S.L.	SG	I	RUIZ GONZÁLEZ MARÍA DEL ROSARIO	VA	I
MARIANO RICO, S.L.	SG	I	RUTA NORTE TURISMO RURAL, S.L.	VA	I
MARTÍN MARTÍN, MARÍA JOSE	SG	I	SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES, S.A.	VA	I
METÁLICAS POLO, S.L.	SG	I	SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L.	VA	I
MUEBLES EL PALACIO, S.A.L.	SG	I	SERVIGRAMA INDUSTRIAL PUBLICIDAD, S.L.	VA	I
SEGOMETAL, S.L.	SG	I	TELECYL, S.A.	VA	I
TALLERES GARCIA GARZÓN, S.L.	SG	I	TOMILLO ALONSO, ROBERTO	VA	I
TERCER MILENIO PAEZ LÓPEZ, S.L.	SG	I	ALONSO PÉREZ, MANUEL	ZA	I
ALONSO HERNÁNDEZ, LUIS JAVIER	SO	I	ÁRIDOS VILLADGODIO, S.L.	ZA	I
BERZOSA JIMÉNEZ, JUAN	SO	I	ASPIRACIONES ZAMORANAS, S.A.	ZA	I
CAAMAÑO GARCÍA MARÍA FUENCISLA	SO	I	JAMBRINA GÓMEZ, ANTONIO	ZA	I
CABRERIZO SIERRA, LUIS ALBERTO	SO	I	JOSE ISIDRO TORRES, S.L.	ZA	I
CONGET BETORE, LUIS ALBERTO	SO	I	LIMPIEZAS CRISTALINAS, S.L.	ZA	I
FERNÁNDEZ SALVADOR, SANTOS	SO	I	MKZ SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.	ZA	I
GESCONTAINER, S.L.	SO	I	RESIDENCIA ESPECIALIZADA PARA MAYORES, S.A.	ZA	I
NAVALMUEBLE, S.C.L.	SO	I	RIONEP, S.L.	ZA	I
ROMERO PÉREZ ASESORES, S.L.	SO	I	BALDELLOU GARCÍA, CARMEN	AV	J
ROMERO ROMERO, SERGIO	SO	I	GARCÍA PÉREZ, MIRIAN	AV	J
TINTORERÍAS GARGAL, S.L.	SO	I	GÓMEZ ORGAZ, EULALIA	AV	J
ÁLVAREZ GARCÍA, JOSE MARÍA	VA	I	GÓMEZ PAZ, SILVIA	AV	J
ARTESANÍA VÍCMAR, S.L.	VA	I	HOSTELERÍA BERNARDO FERNÁNDEZ, S.L.	AV	J
ASENSIO VALENCIA, JESÚS LORENZO	VA	I	PADICAR, S.L.	AV	J
B JARKAN CONSULTORES, S.L.	VA	I	BERGADO BASCONES, LAURA	BU	J
CARPINTERÍA ANDRÉS HERNANSANZ, S.A.	VA	I	ECHEVERRÍA PALLARES, ÓSCAR	BU	J
CRESPO ALLÚE, S.L.	VA	I			
CUARTA ESFERA, S.L.	VA	I			
CYDMA MADRID, S.A.	VA	I			

GONZÁLEZ BENITO, LUIS CARLOS	BU	J	NAVARRO CONDE, MARÍA DEL SOL	VA	J
MARTÍNEZ BADILLOS, JORGE	BU	J	RUYOL SISTEMA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	VA	J
PÉREZ LAISECA, JAVIER	BU	J	SERRANO JIMÉNEZ, ANA BELÉN	VA	J
PIXANIM, S.L.	BU	J	ÁLVAREZ GÓMEZ, MARÍA DE LAS NIEVES	ZA	J
PUENTE ZAPATERO, ALBERTO	BU	J	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SANTIAGO GÓMEZ, S.L.	ZA	J
RODRÍGUEZ BLANCO, SUSANA	BU	J	VALLADOLID ASESORÍA Y GESTIÓN, S.L.	ZA	J
DIVERVACACIONES, S.L.	LE	J	BALDELLOU GARCÍA, CARMEN	AV	M
GALLEGO ARIAS, DANIEL	LE	J	BLANCO GONZÁLEZ, MARÍA FLORA	AV	M
GONZÁLEZ GARCÍA, ISIDRO	LE	J	BLÁZQUEZ ALBARRÁN, MARÍA TERESA	AV	M
INFORMÁTICA Y COMPONENTES DARABLA, S.L.	LE	J	CANO BARROSO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	AV	M
LEASBA CONSULTING, S.L.	LE	J	CEJUDO MUÑOZ, MARÍA ISABEL	AV	M
VALORACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS FORESTALES, S.R.L.	LE	J	CUADRADO GÓMEZ, PILAR	AV	M
BARCENILLA DE GALDO, ROLANDO	PA	J	FUENTES MAGALLON, ROSA MARÍA	AV	M
CALDERÓN RAMOS, PATRICIA	PA	J	GARCÍA PÉREZ, MIRIAM	AV	M
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MIRIAN	PA	J	GERIÁTRICO DEL ADAJA, S.L.	AV	M
LA PINTA DE PRAGA, S.L.L.	PA	J	GÓMEZ PAZ, SILVIA	AV	M
MÉNDEZ HUERGA, MARÍA CRISTINA	PA	J	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LAURA	AV	M
RESIDENCIA CANINA LARCAN, S.L.	PA	J	HOSTELERÍA BERNARDO FERNÁNDEZ, S.L.	AV	M
ARCE Y NOGAL INTERIORISMO, S.L.	SA	J	JIMÉNEZ CORTÁZAR, SILVIA	AV	M
BARRAGÁN HERNÁNDEZ, CRISTINA	SA	J	LÁZARO SANZ, MARÍA ISABEL	AV	M
CRISTALERÍAS BRACAMONTE, SOC. COOP.	SA	J	MARMESES, S.A.	AV	M
CUATRO PELOS, S.L.	SA	J	MONJE BERMEJO, MARÍA ISABEL	AV	M
FRÍO MÉNDEZ Y OLIVA, S.L.	SA	J	SÁNCHEZ DE MIGUEL, TERESA	AV	M
GARCÍA MUÑOZ, DAVID	SA	J	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA	AV	M
GÓMEZ MALDONADO, DIEGO	SA	J	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LIGIA	AV	M
GÓMEZ MUÑOZ, JUAN JOSE	SA	J	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	AV	M
GUZMAN BALLESTEROS, JOSUE	SA	J	VAQUERO GARCÍA, MARÍA MILAGROS	AV	M
PERRINO HERNÁNDEZ, JOSE MANUEL	SA	J	LAGO PUERTO, MARÍA JOSE	BI	M
AYERRA CONTRERAS, EVA JIMENA	SG	J	LÓPEZ BOLEA, MARÍA MERCEDES ANASTASIA	BI	M
CHAPARO SASTRE, VÍCTOR	SG	J	MIRANDA REGUEIRO, CONSUELO	BI	M
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES F PALOMO, S.L.	SG	J	101 BEBES, S.L.	BU	M
GONSO GRAY ASOCIADOS, S.L.	SG	J	ALONSO BLANCO, ELENA MARÍA	BU	M
INVERSIONES FEMA, S.L.	SG	J	ARRABAL AGÜERA, YOLANDA	BU	M
MARTÍN DE LUCAS, MARÍA LUISA	SG	J	BARCENA GANDÍA, MARÍA REMEDIOS	BU	M
MUÑOZ CUESTA, EDUARDO	SG	J	BARREDO CORTÁZAR, MARÍA ELENA	BU	M
VELÁZQUEZ YUSTE, FERNANDO	SG	J	BERGADO BASCONES, LAURA	BU	M
AQM LABORATORIOS, S.L.	VA	J	CADENAS FERRERO, CRISTINA	BU	M
ARIAS MARTÍNEZ, GREGORIA DAVINIA	VA	J	CALVO ÁLVARO ADORACIÓN	BU	M
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JULIÁN	VA	J			
LÁZARO HIDALGO, DIEGO	VA	J			
MARTÍN DEL VALLE, JULIO	VA	J			

CARDEÑA HOTELES, S.L.	BU	M	LÓPEZ FIDALGO, SOFÍA	LE	M
COFIDER EMPRESA DE SERVICIOS, S.L.	BU	M	LUCIO ÁLVAREZ, SILVIA	LE	M
DÍEZ PASCUAL, CAROLINA	BU	M	MARTÍNEZ PASCUAL, MARÍA JESÚS	LE	M
FERNÁNDEZ CORRAL, LORENA	BU	M	MARTÍNEZ SAN MILLÁN, MARTA	LE	M
GAÑÁN PÉREZ, CLARA	BU	M	MORÁN VICENTE, ISABEL	LE	M
GARCÍA GARCÍA, MARÍA JESÚS SORAYA	BU	M	MORENO BENEITEZ, MARÍA BELLA	LE	M
GARCÍA MARTÍNEZ, BLANCA ESTHER	BU	M	PÉREZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	LE	M
GETE CRUCES, MARÍA VISITACIÓN	BU	M	PUVAZLE, S.L.	LE	M
GORDO ORTEGA, ROSA MARÍA	BU	M	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA	LE	M
HERNANDO ABAD, CECILIA	BU	M	ROMERO GALLEGO, MARÍA JOSEFA	LE	M
LIEDO YABEN, MARÍA ROSA	BU	M	SAN JUAN RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES	LE	M
MAQUINARÍA BOLDOBA, S.L.	BU	M	SAN PELAYO S.L. DE HOSTELERÍA	LE	M
MATA IDIAÑEZ, NATIVIDAD DE LA	BU	M	SEVILLANO VIEIRA, MARÍA DONINA	LE	M
MELGOSA DÍEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	BU	M	ALPIMA 34, S.L.L.	PA	M
MERCERÍA PRISCILA, S.L.	BU	M	ÁLVAREZ ROMÁN, LAURA	PA	M
NÚÑEZ PEÑA, MARÍA BEGOÑA	BU	M	ALTOLÍN BRAVO, MARÍA ROSA	PA	M
PABASUN, S.L.	BU	M	BARCENILLA MENA, MARÍA ASUNCIÓN	PA	M
PALACIN GÁLVEZ, MARÍA DEL CARMEN	BU	M	CALDERÓN RAMOS, PATRICIA	PA	M
PEÑA ANTÓN BLANCA	BU	M	DE CASTRO MERINO, MARÍA JOSE	PA	M
PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA SONIA	BU	M	DURÁNTEZ TOLIVIA, S.L.	PA	M
POZO MARTÍNEZ, MARÍA AMPARO DEL	BU	M	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MIRIAN	PA	M
RENEDO FERNÁNDEZ, MYRIAN FUENSANTA	BU	M	GABINETE PSICOPEDAGÓGICO HUERTA, S.L.	PA	M
RENUNCIO GONZÁLEZ, ISABEL	BU	M	HERNÁNDEZ CARTÓN, JOSEFA	PA	M
RODRÍGUEZ BLANCO, SUSANA	BU	M	J Y C DISTRIBUCIONES PALENCIA, S.L.	PA	M
RODRÍGUEZ TORRE, MARÍA DEL CARMEN	BU	M	MARTÍN RUIZ, MARÍA CARMEN	PA	M
TAMAYO GONZÁLEZ, PURIFICACIÓN	BU	M	MÉNDEZ HUERGA, MARÍA CRISTINA	VA	M
TENA GÓMEZ, MARÍA JOSE PATROCINIO	BU	M	RUBIO MARTÍN, EVA MARÍA	PA	M
VALDIVIELSO SERRANO, MILAGROS	BU	M	TODOFICINA AGUILAR, S.L.	PA	M
VICARIO ARRIBAS, YOLANDA	BU	M	TRIS SIL VERTRIS, S.L.	PA	M
ALONSO PEREZ, MARÍA ROSARIO	LE	M	ALCALÁ GONZÁLEZ, VICTORIA	SA	M
BAMBINO Y CASTRO, S.L.	LE	M	ALONSO RUIZ, JULIA	SA	M
BOJ SOCIEDAD COOPERATIVA	LE	M	BARRAGÁN HERNÁNDEZ, CRISTINA	SA	M
BURON HERRERO, MARÍA PETRA	LE	M	BELLATRIX CENTRO PELUQUERÍA ESTÉTICA, S.L.L.	SA	M
CADOLAN SOCIEDAD COOPERATIVA	LE	M	BLÁNQUEZ MONZÓN, ANA ISABEL	SA	M
DE LA FUENTE BALONGA, CONSUELO	LE	M	BOSMAN HELADERÍA, S.L.	SA	M
DIVERVACACIONES, S.L.	LE	M	CEBRIANO PRIETO, SOFÍA	SA	M
FAGERHEIM, KATHRINE	LE	M	CHECA ORTEGA, MARÍA FELISA	SA	M
FERNÁNDEZ BORREGO, HERNISA	LE	M	CORTES LÓPEZ, MARÍA ANTONIA	SA	M
GARCÍA ARTEAGA, MARÍA ÁNGELES	LE	M	CUADRADO CABRERO, MARÍA JOSE	SA	M
GÓMEZ CARRERA, MÓNICA	LE	M	FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA	SA	M
GORDON ROBLES, ESTHER	LE	M	FERNÁNDEZ SANTIAGO, SAGRARIO	SA	M
			FUENTES MARTÍN, MARÍA JULIANA	SA	M

GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	SA	M	LÓPEZ DE MURILLAS COLMENARES, MARÍA CARMEN	SO	M
GARCÍA RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SA	M	MAYOR MELENDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	SO	M
GIL GONZÁLEZ, TERESA DE JESÚS	SA	M	TINTORERÍAS GARGAL, S.L.	SO	M
GONZÁLEZ CÁCERES, MARÍA ANTONIA	SA	M	ARIAS MARTÍNEZ, GREGORIA DAVINIA	VA	M
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEMELZA	SA	M	ARIAS TAPIA, MARÍA CONCEPCIÓN	VA	M
HERNÁNDEZ SENDIN, MARGARITA IRENE	SA	M	B JARKAN CONSULTORES, S.L.	VA	M
LAVANDERÍA INDUSTRIAL MAYTE, S.L.	SA	M	BARROCAL SASTRÓN, YOLANDA	VA	M
MARTÍN GARCÍA, MARÍA ISABEL	SA	M	CAMPANO VÁZQUEZ, MARÍA INMACULADA	VA	M
MARTÍN ROBLES, MARÍA DOLORES	SA	M	CANTALOEZELLA PLANAS, ANNA	VA	M
PABLOS MARTÍN, MARÍA JOSE	SA	M	CENTRO ÓPTICO PRISMA, S.L.	VA	M
PICADO PAREJO, SANDRA	SA	M	CONDE DE LA FUENTE, MARÍA JESÚS	VA	M
RAMOS TAVERA, MARÍA PILAR	SA	M	DERMASTEFF, S.L.	VA	M
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA RAQUEL	SA	M	FRONTELA CALDERÓ-N, YOLANDA	VA	M
RUBIO & ORTEGA, S.L.	SA	M	GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL	VA	M
SÁNCHEZ CORRAL, VALENTINA.	SA	M	GINES MONTERO, MARÍA	VA	M
SILPAT, S.L.	SA	M	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NURIA ESTHER	VA	M
SOLE ESPINOSA, NURIA	SA	M	GONZÁLEZ RUIZ, MARÍA PAZ	VA	M
VICENTE SÁNCHEZ, NOELLE MARÍA	SA	M	GONZÁLEZ SERNA, ESTRELLA	VA	M
VINAGRE MARTÍN, ISABEL	SA	M	GREGORIO ÁVILA LAURA	VA	M
YASSIN GARCÍA, SARA AHMAD	SA	M	HERRERA VILLALBA, MARÍA ALMUDENA	VA	M
ALBERTOS FERNÁNDEZ, ROSARIO	SG	M	LABAJO APARICIO, MARÍA SOL	VA	M
AYERRA CONTRERAS EVA JIMENA	SG	M	LAS MIESES CASA RURAL Y RESTAURANTE, S.L.	VA	M
DE SANTOS FUENTETAJA, MANUELA	SG	M	LÓPEZ MARTÍN, ROSA MARÍA. RUFINA	VA	M
DOMINGO GARCIMARTÍN, MARÍA PRESENTACIÓN	SG	M	MANZANO GONZÁLEZ, JULIA	VA	M
GALINDO HOLGADO, MARGARITA	SG	M	MARTÍNEZ BENAYAS, ELENA	VA	M
GÓMEZ GONZÁLEZ, TERESA JESÚS	SG	M	NAVARRO CONDE, MARÍA DEL SOL	VA	M
GÓMEZ MERINO, MARÍA GRACIA	SG	M	NEUMÁTICOS ESGUEVA, S.L.	VA	M
JORGE ARRANZ, MARÍA. ÁNGELES	SG	M	NOVADENT 2000, S.L.	VA	M
MAGDALENO FRAILE, MARÍA AURORA	SG	M	NÚÑEZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	VA	M
MARTÍN CARDIEL, MARÍA ANTONIA	SG	M	POTENTE SANCHO, ESTELA	VA	M
MARTÍN DE LUCAS, MARÍA LUISA	SG	M	PRADO GARCÍA, BEATRIZ	VA	M
MARTÍN PEREZ, RAQUEL	SG	M	QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, S.L.	VA	M
NIETO GARCÍA, MARÍA LETICIA	SG	M	RODRÍGUEZ BUSTOS, ANA BELÉN	VA	M
PARRA SANTANA, MILEDYS	SG	M	RDRÍGUEZ GARCÍA, GEMA	VA	M
PÉREZ PALOMERO, MARÍA MAR	SG	M	RUIZ GONZÁLEZ MARÍA DEL ROSARIO	VA	M
POZO BLANCO, MARÍA ELENA DEL	SG	M	RUYOL SISTEMA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	VA	M
ROSADO MARTÍN, MARÍA YOLANDA	SG	M	SERRANO JIMÉNEZ, ANA BELÉN	VA	M
SANCHO MUÑOZ, MARÍA TERESA	SG	M	SERVICIOS DE ANIMACIÓN INFANTIL S. COOP.	VA	M
CAAMANO GARCÍA, MARÍA FUENCISLA	SO	M			
IZQUIERDO ASENSIO, MARÍA ÁNGELES	SO	M			

TEJO ASENSIO, MARÍA ELENA	VA	M	MADERAS Y PALETS NAVAS, S.L.	SG	MMD
URLISMA, S.L.	VA	M	MUÑOZ BURGOS, ANA BELÉN	SG	MMD
ALCALDE TAJADURA, MARTA	ZA	M	PLÁSTICOS RIAZA, S.L.	SG	MMD
ÁLVAREZ GÓMEZ, MARÍA DE LAS NIEVES	ZA	M	POSTIGO PLAZA, RUFINO	SG	MMD
CAMARÓN DE CASTRO, BENEDICTA	ZA	M	QUINTANA FÁBRICA DE MUEBLES, S.L.	SG	MMD
DÍEZ HERNÁNDEZ, REBECA	ZA	M	SANZ SANZ, JUAN CARLOS	SG	MMD
GONZÁLEZ MONTERO, AMELIA	ZA	M	SANZ TOMÉ, MARÍA JESÚS	SG	MMD
IGLESIAS GIRÓN, MARÍA DEL ROSARIO	ZA	M	SUPERMERCADOS DIGAR, S.L.	SG	MMD
KINDITIN, S.L.	ZA	M	ADNAMATINA DE NEUMÁTICOS Y SERVICIOS, S.L.	SO	MMD
LODEIRO GONZÁLEZ, ROSA	ZA	M	AUTOESCUELA JOSÉ LUIS, S.L.	SO	MMD
PELÁEZ ESTEBANEZ, YOLANDA	ZA	M	CARYUSO, S.L.	SO	MMD
RODRÍGUEZ NOGUERAS, MARÍA SOL	ZA	M	ELÍAS IGLESIA, FRANCISCO JAVIER	SO	MMD
VAQUERO COLINO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	ZA	M	ESTILO ALMAZÁN RESTAURACIÓN, S.A.L.	SO	MMD
VELSAN CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.L.	ZA	M	FORJAS DE CASTILLA, S.A.	SO	MMD
MARTÍN DELGADO, MANUEL CARLOS	AV	MMD	GARCÉS JODRA, IRENE	SO	MMD
MÉNDEZ OLMOS, ANTONIO	AV	MMD	GARCÍA GIL, FRANCISCO JAVIER	SO	MMD
MERINERO RODRIGO, MARÍA JESÚS	AV	MMD	GARCÍA MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.	SO	MMD
MOLERO SOMOZA, JOAQUÍN	AV	MMD	GÓMEZ CÁMARA, MANUEL	SO	MMD
ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS-SORIA, S.L.	BU	MMD	GREGORIO PACHON, JUAN CARLOS DE	SO	MMD
ARENISCAS DEL ARLANZA, S.L.	BU	MMD	HORMIGONES BENITO GONZALO, S.L.	SO	MMD
ELVIRA ELVIRA, NATIVIDAD	BU	MMD	IZQUIERDO MIRÓN, FELIPE GREGORIO	SO	MMD
GALESPA HOSTELERÍA, S.L.	BU	MMD	LAFUENTE GANDUL, JOSÉ MARÍA	SO	MMD
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GIL, S.L.	BU	MMD	MÁRMOLES BLANCO HERNANDEZ, S.L.	SO	MMD
RESTAURACIÓN Y CARPINTERÍA ARTESANAL EL TRABAZÓN, S.L	BU	MMD	FERNÁNDEZ HIGUERA, S.L.	VA	MMD
DEL VAL SARABIA, SIRA	PA	MMD	GONZÁLEZ HIGUERA E HIJOS, S.L.	VA	MMD
GUTIÉRREZ GIMON, MARÍA BALBINA	PA	MMD	TECHNOFORM BAUTEC IBÉRICA, S.L.	VA	MMD
HORMIGONES SIERRA, S.L.	PA	MMD	URUEÑA GUTIÉRREZ, CRISTINA	VA	MMD
HOSTAL PUENTE FITERO, S.L.	PA	MMD	COLONIAL LA MURALLA, S.L.	AV	T
LÓPEZ CARRANCIO, YARA	PA	MMD	HERNÁNDEZ DE LA TORRE BENZAL, MARÍA BELÉN	AV	T
LÓPEZ URBANEJA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	PA	MMD	IGLESIAS MARTÍN, JOSÉ LUIS	AV	T
RODRÍGUEZ BRAVO, LORENA	PA	MMD	JIMÉNEZ GIL, ALMUDENA	AV	T
COMERÓN GARCÍA, MARÍA NURIA	SA	MMD	JUAN SÁEZ, JOSÉ LUIS DE	AV	T
SÁNCHEZ VICENTE, LORENZO MAXIMINO	SA	MMD	LOS OJOS DE LA JARA, S.L.	AV	T
ARRANZ BERNARDINO, RAQUEL	SG	MMD	MONJE BERMEJO, MARÍA ISABEL	AV	T
ARRIBAS VITON, ANA ISABEL	SG	MMD	PORRERO PORRERO, FELICIDAD	AV	T
BARAHONA ANTORANZ, DEMETRIO	SG	MMD	SÁNCHEZ BUTENEGRO, FÉLIX	AV	T
HIJOS DE VÍCTOR PASTOR, S.L.	SG	MMD	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LIGIA	AV	T
HOTEL MIRASIERRA, S.L.	SG	MMD	CEREZALES ÁLVAREZ, LUIS	BI	T
J. GOMLAR, S.L.	SG	MMD	LÓPEZ BOLEA, MARÍA MERCEDES ANASTASIA	BI	T
			RESTAURANTE AZUL MONTEARENAS, S.L.	BI	T
			TURISMO MOLINASECA, S.L.	BI	T
			ARTINVILL, S.L.	BU	T

AZOFRA HERMANOS, S.A.	BU	T
CARDEÑA HOTELES, S.L.	BU	T
GARCÍA PARDO, PABLO GERMÁN	BU	T
LAS DEHESAS DE COSTANA, S.L.	BU	T
ALEJANDRE DE LA TORRE, ÁLVARO BUENAVENTURA	LE	T
ALONSO PEREZ, MARÍA ROSARIO	LE	T
BORRAZ ORDAS, ISIDORO	LE	T
CASA JUSTI LA PEÑA, S.L.	LE	T
CENTRO DE TURISMO RURAL LUGUEROS, S.L.	LE	T
COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.	LE	T
GARCÍA ARTEAGA, MARÍA ÁNGELES	LE	T
GÓMEZ CARRERA, MÓNICA	LE	T
HOSTAL CANALES, S.L.	LE	T
MARTÍNEZ BARBERO, CELEDONIO	LE	T
RUBIN GONZÁLEZ, LUIS	LE	T
SALVO SAMANES, PEDRO MARTÍN	LE	T
SAN PELAYO S.L. DE HOSTELERÍA	LE	T
HOSTELERÍAS RIMASECA, S.L.	PA	T
MARTÍN FUENTE, LUIS JAVIER	PA	T
PRESA CUADRADO, ARGENTINA	PA	T
VEGA ANTOLÍN, ANTONIO	PA	T
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA	SA	T
MARTÍN ALONSO, MIGUEL ÁNGEL	SA	T
RESTAURADORES SALMANTINOS, S.L.	SA	T
SANTA MARTINA OLIVA, RAMÓN	SA	T
ALBERTOS FERNÁNDEZ, ROSARIO	SG	T
BALLESTEROS HERRERO, CARLOS	SG	T
ESTRELLA MATUTINA, S.L.	SG	T
GALINDO HOLGADO, MARGARITA	SG	T
HERRANZ GONZÁLEZ, EDUARDO	SG	T
MARTÍN CARDIEL, MARÍA ANTONIA	SG	T
SANZ BARBADO, MANUEL	SG	T
MAYOR MELENDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	SO	T
ASESORES DE NEGOCIOS DE VALLADOLID, S.L.	VA	T
CANTALOEZELLA PLANAS, ANNA	VA	T
DESCALZO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES DE FÁTIMA	VA	T
SANZ BARBADO, MANUEL	SG	T
MAYOR MELENDO, MARÍA DE LOS ANGELES	SO	T
ASESORES DE NEGOCIOS DE VALLADOLID, S.L.	VA	T
CANTALOEZELLA PLANAS, ANNA	VA	T

DESCALZO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES DE FÁTIMA	VA	T
EL BOHÍO, S.A.	VA	T
LAS MIESES CASA RURAL Y RESTAURANTE S.L.	VA	T
CHILLÓN GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	ZA	T
IGLESIAS GIRÓN, MARÍA DEL ROSARIO	ZA	T
LODEIRO GONZÁLEZ, ROSA	ZA	T
RODRÍGUEZ NOGUERAS, MARÍA SOL	ZA	T
VAQUERO COLINO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	ZA	T
VELOSA FUNCIA, ANÍBAL	ZA	T
WANG HE, YINXIONG	ZA	T

(1) Aparecen reflejadas las nueve provincias más BIERZO (BI) ya que IBERAVAL también dispone de delegación en dicha localidad.

(2) (C) COMERCIO; (CM) CUENCA MINERA; (EIBT) EMPRESA INNOVADORA DE BASE TECNOLÓGICA; (I) INDUSTRIA Y SERVICIOS; (J) JÓVENES EMPRESARIOS; (M) MUJERES EMPRESARIAS; (MMD) MUNICIPIOS MENOS DESARROLLADOS; (T) TURISMO.

P.E. 3979-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3979-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas de la Comunidad que actúan fuera de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603979, formulada, por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas de Castilla y León que están actuando fuera de España.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa, en las tablas adjuntas, sobre el número de empresas de la Comunidad que actuando en el exterior y han realizado actividades a través de EXCAL hasta octubre de 2005.

Se informa, en primer lugar, sobre las empresas relacionadas, con los sectores de alimentación y vinos y, en segundo término, sobre empresas que operan en bienes industriales, de consumo y servicios.

Valladolid, 20 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN Y VINOS

N.º EMPRESAS ACCIÓN	PARTICIPANTES
<i>FERIAS</i>	
IBS (EE.UU.)	6
INFORMEX (EE.UU.)	3
CPD Febrero (Alemania)	8
MIPEL Marzo (Italia)	2
DESSOUS (China)	2
IFAT (Alemania)	4
MIAMI FASHION WEEK (EE.UU.)	1
STONE TEC (Alemania)	6
MEBLE (Polonia)	2
CPD Febrero (Alemania)	8
STOCKHOLM FASHION WEEK (Suecia)	10
SIMM (España)	19
MIPEL Septiembre (Italia)	2
FRANKFURTER BUCHMESSE (Alemania)	3
CPhl(España)	4
BATIMAT (Francia)	11
CPD Julio (Alemania)	1
<i>SHOWROOMS / REUNIONES SECTORIALES</i>	
Encuentro sectorial CNM Excal	70
E.E. Polonia y Hungría Alim. Animal	4
E.E. Polonia y Hungría multisectorial	15
E.E.Portugal, Editorial	6
E.E. México, Moda	12
E.E. Polonia, Piedra	6
E.E. México, Maq. Diversa	5
Show Room Estocolmo (Suecia)	9
Show-room Pasarela de Burgos	40
<i>OTROS</i>	
Misiones Inversas en el CNM Excal	363
Pasarela de Burgos	23
Desfile México	12
Desfile Palacio del Hierro, México	12

EMPRESAS DE BIENES INDUSTRIALES, DE CONSUMO Y SERVICIOS

N.º EMPRESAS ACCIÓN	PARTICIPANTES
<i>FERIAS</i>	
ANUGA (Alemania)	61
BIOFACH (Alemania)	8
FOOD & HOTEL CHINA (China)	18 de Castilla y León
	+ 9 de Portugal
FOODEX JAPAN (Japón)	25
ISM (Alemania)	6
LONDON WINE (Reino Unido)	21
MEDITERRANEAN EXPERIENCE (U.S.A.)	24
PLMA (Países Bajos)	10
POLAGRA (Polonia)	15
PRODEXPO (Rusia)	5
PROWEIN (Alemania)	70
FANCY FOOD (U.S.A.)	24
VINO & DESTILATY (República Checa)	18
<i>SHOWROOMS</i>	
Varsovia y Cracovia	16
Moscú y San Petersburgo	36
México	28
<i>OTROS</i>	
Epcot-Disney	11
Misiones Inversas CN Madrid	65

P.E. 3980-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3980-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a falta de publicidad de programas del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603980 formulada por Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la publicación en el BOCyL de la relación de beneficiarios de las ayudas del Plan Regional de Empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Desde la Consejería de Economía y Empleo siempre hemos estado dispuestos a cumplir la legalidad y a no ocultar ningún tipo de información ni de datos, sobre todo si son de interés público.

Siempre se han facilitado las relaciones de los beneficiarios de las distintas líneas de ayudas e incentivos gestionados por los centros directivos

que conforman la Consejería de Economía y Empleo, incluidos la Agencia de Desarrollo Económico, el EREN y el Servicio Público de Empleo a través de las numerosas preguntas parlamentarias escritas que se han formulado.

Desde la Consejería de Economía y Empleo siempre se ha enviado la información concreta, si no era muy extensa, o bien se ha puesto a disposición del Procurador toda la documentación soporte de la concesión de la ayuda en el centro directivo responsable de su gestión, tal y como prevé la legislación vigente en la materia.

Consciente de la obligación y el deber de cumplir con la legalidad, y ante el nuevo régimen establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Consejería de Economía y Empleo ha sido la primera que ha aprobado unas bases reguladoras adaptadas a la citada norma.

Así el Boletín Oficial de Castilla y León del día 13 de octubre ha publicado la Orden EYE/1311/2005 de 3 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones establecidas y convocadas por la Consejería de Economía y Empleo y por los Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado adscritos a ella, cuyo Apartado 4º de la base 14ª señala textualmente lo siguiente:

"Los titulares de los centros directivos de la Consejería de Economía y Empleo, el Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el Director Gerente de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León, independientemente del órgano competente para conceder la subvención, dictarán una resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, haciendo públicas las subvenciones concedidas en su ámbito competencial en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones".

Por lo tanto, se seguirá cumpliendo con el compromiso de dar la mayor difusión a las líneas de ayuda correspondientes al Plan de Empleo Regional, una vez que están cerradas y siempre que no se vulnere el derecho a la privacidad de las personas, en este caso beneficiarias de las ayudas, dentro de la legalidad vigente.

Valladolid, 18 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 3986-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3986-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a empresas con las que la Agencia de Desarrollo Económico ha contratado para el desempeño de sus actividades en 2003 y 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0603986, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas con las que la Agencia de Desarrollo Económico ha formalizado contratos para el desempeño de sus actividades en 2003 y 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa en las tablas adjuntas de los diversos contratos administrativos de obras, servicios, consultoría y asistencia técnica formalizados por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León para el desempeño de sus funciones correspondientes a 2003 y 2004.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

AÑO 2003

CONTRATO Y TIPO DE CONTRATO	EMPRESA ADJUDICATARIA	TIEMPO/PLAZO DE EJECUCIÓN	Nº DE PERSONAS	UBICACIÓN FÍSICA/PROVINCIA	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
Auditoría realización verificación cumplimiento y emisión de informes-certificados subv. ADE ayudas año 2002. Línea 4-Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas. Consultoría y asistencia	DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.	9/01/03-21/02/05	Equipo de trabajo TRES miembros: -Un responsable -Un jefe de equipo de auditoría -Un ayudante	Sedes de las empresas beneficiarias de las subv. o de la/s empresa/s adjudicataria/s, en su caso	75.500,00-€
Auditoría realización informes-certificados subv. Formación ADE año 2003. Adaptación profesional trabajadores tecnología, ciencia, investigación e innovación. Consultoría y asistencia	K.P.M.G AUDITORES, S.L.	2/06/03-31/07/04	Equipo de trabajo OCHO miembros: -Un responsable -Dos jefes de equipo de auditoría -Cinco ayudantes	Oficinas ADE en Valladolid, Sedes de las Entidades Beneficiarias y en la de la Firma Auditora adjudicataria	156.263,15-€
Auditoría verificación cumplimiento y emisión informes-certificados subv. ADE Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa, año 2002. Consultoría y asistencia	ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	9/06/03-15/12/04	Equipo de trabajo CUATRO miembros: -Un responsable -Un jefe de equipo de auditoría -Dos ayudantes	Sedes de las empresas beneficiarias de las subv. o de la/s empresa/s adjudicataria/s en su caso	61.390,00-€
Promoción ADE-Congreso Excelencia y Calidad de Castilla y León, Salamanca 6 y 7 de marzo 2003. Servicios	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD	28/02/03-7/03/03		Salamanca	30.050,00-€
Estudio sinergias derivadas del concepto de Intermodalidad de infraestructuras y centros de transporte para el desarrollo económico en Castilla y León. Consultoría y asistencia	PROYECTOS UNIFICADOS, S.A.	3 meses	Equipo de trabajo CUATRO miembros: -Un responsable -Tres miembros más	Comunidad de Castilla y León	135.227,72-€
Organización e impartición cursos formación personal ADE. Consultoría y asistencia	CEDE, S.L.	11/07/03-20/02/04	Equipo de trabajo TRES miembros	Valladolid	25.040,00-€
Realización actuaciones de implantación modelo EFQM de excelencia en empresas de Castilla y León. Consultoría y asistencia	TECUMAN, S.L. NOVOTEC, S.A. T.Q.M. KAIZEN, S.L.	28/10/03-30/06/04	Equipo de trabajo, para cada lote: -Un licitatorio -Una persona de apoyo	Comunidad de Castilla y León (Todas sus provincias)	127.516,00-€
Realización y emisión espacios informativos iniciativas empresariales y motivación a emprendedores en Castilla y León. Consultoría y asistencia/Servicios	CANAL 4 CASTILLA Y LEÓN, S.L.	23/05/03-31/12/03		Comunidad de Castilla y León	118.320,00-€
Realización y emisión cortes informativos carácter regional sobre ADE, en programa de ámbito nacional. Consultoría y asistencia/Servicios	ANTENA 3 CASTILLA Y LEÓN, S.A.	26/06/03-29/12/03		Comunidad de Castilla y León	48.802,00-€
Mantenimiento y asistencia técnica dependencias ADE en Valladolid. Contrato de servicios	FERROVAL SERVICIOS, S.A.	1/12/03-30/11/05	-Oficial de Primera -El Personal de apoyo de las diferentes especialidades	Dependencias de la ADE ubicadas en Valladolid	76.864,00-€
Adquisición mobiliario. Suministro homologado	UTE BOLAÑOS Y OTROS.				33.149,75-€
Auditoría verificación cumplimiento y emisión de informes-certificados subv. Directas ADE materia de innovación y tecnología, año 2003. Consultoría y asistencia	DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.	25/11/03-30/06/05	Equipo de trabajo TRES personas: -Un coordinador responsable -Dos adjuntos	Sede de las empresas beneficiarias de las subv. o adjudicataria en su caso	28.000,00-€
Limpieza dependencias ADE en Valladolid. Contrato de servicios	GRUPO LANCE ASPRONA, S.L.U.	01/01/03-31/12/05	Encargado general para los dos edificios Personal necesario para realizar el objeto del contrato	Dependencias de la ADE ubicadas en Valladolid	105.024,00-€
Vigilancia y seguridad del edificio sede central ADE en Valladolid. Contrato de Servicios	PROSINTEL GRUPO NORTE, S.A.	01/01/03-31/12/05	2 Vig. de Seg. sin Arma Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 H. 1 Vig. de Seg. sin Arma Lunes a Viernes de 15:00 a 23:00 H. 1 Vig. de Seg. sin Arma Lunes a Viernes de 23:00 a 07:00 H. 1 Vig. de Seg. sin Arma Sábados, Domingos y Festivos 24 H.	Sede Central ADE	154.481,73-€
Adquisición licencias informáticas. Contrato de Suministro	T.Q.M. KAIZEN, S.L.	11/12/03-30/06/04		Valladolid	42.560,00-€
Auditoría verificación cumplimiento y emisión de informes-certificados subv. ADE año 2003. Línea 4-Apoyo proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas. Consultoría y asistencia	DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.	21/10/04-15/12/06	Equipo de trabajo TRES miembros: -Un responsable -Un jefe de equipo de auditoría -Un ayudante	Sedes de las empresas beneficiarias de las subv. o de la/s empresa/s adjudicataria/s, en su caso	95.040,00-€
Auditoría verificación cumplimiento y emisión de informes-certificados Subv. ADE Línea 7-Planes de promoción exterior Año 2003. Consultoría y asistencia	DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.	7/05/04-31/03/05	Equipo de trabajo TRES miembros: -Un responsable -Un jefe de equipo de auditoría -Un ayudante	Sedes de las empresas beneficiarias de las subv. o de la/s empresa/s adjudicataria/s, en su caso	41.760,00-€
Adquisición vehículo. Suministro homologado	VASA, S.A.				30.000,00-€
Adquisición licencias informáticas. Contrato de Suministro	C.I.C. CASTILLA INFORMATICA CONSULTING, S.A.	26/12/03-15/12/04			56.608,00-€

AÑO 2004

CONTRATO Y TIPO DE CONTRATO	EMPRESA ADJUDICATARIA	TIEMPO / PLAZO DE EJECUCIÓN	Nº DE PERSONAS	UBICACIÓN FÍSICA/PROVINCIA	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
Auditoría realización informes-certificados subv. a la formación ADE año 2004, adaptación profesional de trabajadores, materia tecnología, ciencia, investigación e innovación. Consultoría y asistencia	K.P.M.G AUDITORES, S.L.	9/06/04-20/02/05	Equipo de trabajo OCHO miembros: -Un responsable -Dos jefes de equipo de auditoría -Cinco ayudantes	Oficinas de la ADE de Castilla y León en Valladolid, en las sedes de las entidades beneficiarias y en la de la firma auditora adjudicataria	160.900,00-€
Auditoría verificación de cumplimiento y emisión de informes-certificados subv. ADE Plan Consolidación y Competitividad Pequeña y Mediana Empresa, año 2003. Consultoría y asistencia	SEYA, S.L.	26/05/04-15/12/04	Equipo de trabajo CUATRO miembros: -Un responsable -Un jefe de equipo de auditoría -Dos ayudantes	Sedes de las empresas beneficiarias de las subv. o de la/s empresa/s adjudicataria/s, en su caso	91.640,00-€
Plan de mejora y calidad ADE. Consultoría y asistencia	T.Q.M. KAIZEN, S.L.	24 meses	Equipo de trabajo TRES miembros	Valladolid	259.156,42-€
Estudio de evaluación ex-post LEGITE. Consultoría y asistencia	INFYDE, S.L.	12/07/04-30/06/05	Equipo de trabajo TRES miembros: -Un responsable -Dos titulados superiores	Comunidad de Castilla y León	84.616,20-€
Adquisición material informático. Suministro homologado	DELL COMPUTER, S.A.				59.163,00-€
Realización y emisión cintas y microespacios informativos y divulgativos posibilidades de creación de empleo que ofrece la ADE. Consultoría y asistencia/Servicios	RADIO POPULAR, S.A.	17/06/04-24/12/04		Comunidad de Castilla y León	75.000,00-€
Realización y emisión espacios informativos sobre iniciativas empresariales y motivación a emprendedores en Castilla y León. Consultoría y asistencia/Servicios	CANAL 4 CASTILLA Y LEÓN, S.L.	15/06/04-25/12/04			180.000,10-€
Suministro subasta papel para fotocopiadora e impresora con destino ADE. Contrato de Suministro	COMERCIAL PAPELERIA DEL TORMES, S.A.	18 Meses			10.742,99-€
Auditoría verificación cumplimiento y emisión de informes-certificados subv. directas ADE a entidades sin ánimo de lucro actividades en materia de innovación y tecnología. Consultoría y asistencia	DELOITTE, S.L.	11/05/05-30/11/05	Equipo de trabajo TRES miembros: -Un coordinador responsable -Dos adjuntos	Sedes de las entidades beneficiarias de las subv. o de la empresa adjudicataria, en su caso	34.800,00-€
Elaboración y edición soporte audiovisual carácter promocional de la ADE, elaboración de presentación audiovisual. Consultoría y asistencia/Servicios	ELÁSTICA DIGITAL, S.L.	25/11/04-15/12/04			29.960,00-€
Adquisición mobiliario. Suministro homologado	BECEDAS EQUIPAMIENTOS INTEGRALES, S.L.				1.514,55-€
Elaboración y edición carácter promocional-Líneas de ayudas 2005 ADE. Consultoría y asistencia/Servicios	IMPRENTA BENLIS, S.L.	4/01/05-30/04/04			26.978,07-€

P.E. 4002-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4002-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cursos ofrecidos a CECALE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia, P.E./0604002, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Contestación a la P.E./1670, referente a los cursos sobre nuevas tecnologías subvencionados Programa I de FPO concedidos a CECALE.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Al amparo de la convocatoria efectuada por Orden EYE/1655/2003, de 12 de diciembre, se concedió, en el expediente 79/FPO/47/2004, una subvención a CECALE para ejecutar un plan formativo consistente en 81 cursos

de Formación Profesional Ocupacional; 45 de esos cursos eran sobre Nuevas Tecnologías, de los que, finalmente, se impartieron sólo 42, al haber renunciado la entidad a desarrollar 3 de ellos.

Estos cursos de Nuevas Tecnologías fueron realizados en las fechas, con la duración y por los importes concedidos y pagados que se recogen en la tabla adjunta.

El motivo por el que estos datos no figuraban en la relación facilitada en contestación a la P.E./1670, no es otro que un error en el volcado de los mismos desde la aplicación informática con que se gestionan los expedientes del Programa I.

Valladolid, 20 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

CURSOS F.P.O. NUEVAS TECNOLOGÍAS (PROGRAMA I) REALIZADOS POR CECAL EN 2004

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PROVINCIA	MUNICIPIO	COLECTIVO	NUMERO ALUMNOS	HORAS	NIVEL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA PYMES	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	MEDIO	22/05/04	03/07/04	35.390,37	34.702,29
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA PYMES	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	MEDIO	22/05/04	03/07/04	36.034,41	34.982,41
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA PYMES	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	MEDIO	22/05/04	03/07/04	36.034,41	34.898,22
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA PYMES	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	MEDIO	22/05/04	03/07/04	36.034,41	35.096,31
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA PYMES	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	MEDIO	22/05/04	03/07/04	36.034,41	35.492,13
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA PYMES	BURGOS	ARANDA DE DUERO	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	BÁSICO	22/05/04	10/07/04	34.834,41	33.075,14
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA PYMES	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	BÁSICO	22/05/04	03/07/04	34.834,41	32.769,20
HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN PARA INTERNET	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	MEDIO	22/05/04	03/07/04	36.034,41	35.172,66
HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN PARA INTERNET	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	BÁSICO	22/05/04	03/07/04	34.834,41	33.880,51
HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN PARA INTERNET	VALLADOLID	VALLADOLID	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	BÁSICO	22/05/04	03/07/04	34.834,41	
HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN PARA INTERNET	BURGOS	ARANDA DE DUERO	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	BÁSICO	22/05/04	03/07/04	34.834,41	32.841,84

CURSOS F.P.O. NUEVAS TECNOLOGÍAS (PROGRAMA I) REALIZADOS POR CÉCALE EN 2004

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PROVINCIA	MUNICIPIO	COLECTIVO	NUMERO ALUMNOS	HORAS	NIVEL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN PARA INTERNET	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	BÁSICO	22/05/04	03/07/04	34.834,41	32.785,80
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	TRABAJADORES DE PYMES	16	200	BÁSICO	22/05/04	03/07/04	34.834,41	32.769,19
GESTION INFORMATICA	ÁVILA	ÁVILA	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	06/05/04	30/06/04	13.400,00	12.969,10
INTERNET APLICADO A LA EMPRESA	ÁVILA	AREVALO	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	23/09/04	27/10/04	8.040,00	7.858,24
GESTION INFORMATICA	ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	12/05/04	01/07/04	13.400,00	12.951,21
EXCEL	ÁVILA	ÁVILA	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	20/09/04	28/10/04	8.040,00	7.993,37
ACCES E INTERNET	BURGOS	BURGOS	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	19/04/04	24/06/04	13.400,00	13.075,64
ACCES E INTERNET	BURGOS	BURGOS	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	19/04/04	24/06/04	13.400,00	13.075,64
INFORMATICA INTERNET Y CORREO ELECTRONICO	LEÓN	LEON	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	17/05/04	01/07/04	13.400,00	13.065,89
INFORMATICA INTERNET Y CORREO ELECTRONICO	LEÓN	PONFERRADA	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	13/09/04	29/10/04	13.400,00	13.134,29
INFORMATICA INTERNET Y CORREO ELECTRONICO	LEÓN	PONFERRADA	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	17/05/04	23/07/04	13.400,00	13.134,29

CURSOS F.P.O. NUEVAS TECNOLOGÍAS (PROGRAMA I) REALIZADOS POR CÉCALE EN 2004

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PROVINCIA	MUNICIPIO	COLECTIVO	NUMERO ALUMNOS	HORAS	NIVEL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	LEÓN	LEON	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	17/05/04	01/07/04	13.400,00	13.065,87
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	LEÓN	LEON	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	13/09/04	29/10/04	13.400,00	13.134,29
WINDOWS-WORD	PALENCIA	PALENCIA	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	05/05/04	01/06/04	8.040,00	8.039,90
INTERNET Y DISEÑO DE PAGINAS WEB	PALENCIA	PALENCIA	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	RENUNCIA		8.040,00	0,00
EXCEL Y ACCESS	PALENCIA	GUARDO	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	17/06/04	14/07/04	8.040,00	8.021,46
WINDOWS-WORD	PALENCIA	PALENCIA	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	05/05/04	24/06/04	8.040,00	8.039,94
EXCEL- ACCESS	PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	RENUNCIA		8.040,00	0,00
HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA PYMES	SALAMANCA	SALAMANCA	TRABAJADORES DE PYMES	16	75	BÁSICO	23/09/04	26/10/04	9.281,91	8.800,99
HOJA DE CALCULO EXCEL	SALAMANCA	SALAMANCA	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	22/09/04	21/10/04	7.785,92	7.188,47
HOJA DE CLACULO EXCEL	SALAMANCA	BEJAR	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	MEDIO	25/05/04	21/06/04	7.785,92	7.000,79
DISEÑO DE PAGINAS WEB	SALAMANCA	SALAMANCA	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	MEDIO	01/06/04	16/07/04	12.575,18	12.174,25

CURSOS F.P.O. NUEVAS TECNOLOGÍAS (PROGRAMA I) REALIZADOS POR CECAL EN 2004

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PROVINCIA	MUNICIPIO	COLECTIVO	NUMERO ALUMNOS	HORAS	NIVEL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
INTERNET APLICADO A LA EMPRESA	SALAMANCA	SALAMANCA	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	BÁSICO	24/05/04	18/06/04	7.665,92	6.828,30
INTERNET APLICADO A LA EMPRESA	SALAMANCA	CIUDAD-RODRIGO	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	BÁSICO	01/10/04	29/10/04	7.665,92	7.199,42
INTERNET Y DISEÑO DE PAGINAS WEB	SEGOVIA	SEGOVIA	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	BÁSICO	13/09/04	29/10/04	12.800,00	12.604,06
INFORMATICA	SORIA	SORIA	TRABAJADORES DE PYMES	16	60	BÁSICO	30/09/04	28/10/04	7.563,83	7.525,83
INTERNET	SORIA	SORIA	TRABAJADORES DE PYMES	16	30	BÁSICO	16/09/04	29/09/04	3.839,00	3.821,34
OFIMATICA	VALLADOLID	VALLADOLID	DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS, ANTES 12º MES PARO.	16	200	MEDIO	17/05/04	06/07/04	25.469,53	25.469,51
INTERNET APLICADO A LA EMPRESA	ZAMORA	ZAMORA	TRABAJADORES DE PYMES	16	30	BÁSICO	13/10/04	28/10/04	3.840,00	3.840,00
INTERNET APLICADO A LA EMPRESA	ZAMORA	BENAVENTE	TRABAJADORES DE PYMES	16	30	BÁSICO	16/09/04	29/09/04	3.840,00	3.840,00
INTERNET APLICADO A LA EMPRESA	ZAMORA	TORO	TRABAJADORES DE PYMES	16	30	BÁSICO	27/09/04	14/10/04	3.840,00	3.840,00
INTERNET APLICADO A LA EMPRESA	ZAMORA	PUEBLA DE SANABRIA	TRABAJADORES DE PYMES	16	30	BÁSICO	RENUNCIA		3.840,00	
INTRODUCCION A LA INFORMATICA	ZAMORA	ZAMORA	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	BÁSICO	01/09/04	20/10/04	12.800,00	12.800,00

CURSOS F.P.O. NUEVAS TECNOLOGÍAS (PROGRAMA I) REALIZADOS POR CECAL EN 2004

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PROVINCIA	MUNICIPIO	COLECTIVO	NUMERO ALUMNOS	HORAS	NIVEL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
INTRODUCCION A LA INFORMATICA	ZAMORA	BENAVENTE	TRABAJADORES DE PYMES	16	100	BÁSICO	13/09/04	29/10/04	12.800,00	12.800,00
									779.676,42	735.035,77

P.E. 4006-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4006-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a entidades beneficiarias de ayudas para acciones formativas en los años 2003 a 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0604006, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las entidades beneficiarias de ayudas para acciones formativas en los años 2003 a 2005 que plantearon compromiso de contratación dentro del Programa I de FPO.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El compromiso de contratación que asumen las entidades beneficiarias de ayudas dentro del Programa I significa que las mismas se obligan a promover la contratación de un cierto número de alumnos, dentro de los 3 meses siguientes a la finalización de la acción formativa, en la actividad en la que han sido formados, por una duración mínima de un año por cada contrato y, preferiblemente, a tiempo completo o, como mínimo, por el 50% de la jornada laboral legalmente establecida.

Para la comprobación del cumplimiento del compromiso de contratación se tiene en cuenta la documentación justificativa que las entidades beneficiarias presentan a los 3 meses (las que han asumido compromiso de contratación), y a los 6 meses (todas las entidades que imparten cursos para desempleados). Por ello, no es posible constatar con la documentación presentada por las entidades colaboradoras cuál ha sido la duración de la relación laboral de los alumnos contratados, requiriendo para ello un seguimiento en los años posteriores a aquél en el que se recibe la formación.

Por dicha razón, los datos relativos al compromiso de contratación planteado por las entidades beneficiarias de

subvenciones en el programa de Formación Profesional Ocupacional durante los años 2003, 2004 y 2005, son los que figuran en la tabla adjunta.

Respecto al ejercicio 2005, todavía se hallan en fase de ejecución las acciones formativas, por lo que, a falta de los citados informes, únicamente se recoge el número de contratos que se han comprometido a realizar las entidades beneficiarias.

Valladolid, 13 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2003

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS	CONTRATOS REALIZADOS
BURGOS	CEMI MIRANDA, S.L.	Auxiliar de Ayuda a Domicilio Aplicaciones Informáticas de Gestión	10	9
VALLADOLID	DISTRIBUIDORA EDUCATIVA CASTELLANA, S.L.	Mecánico Reparador de Vehículos Ligeros	4	3
SALAMANCA	ENIAC FORMACIÓN SALAMANCA, S.L.	Experto en Redes y Programación Web	4	1
SALAMANCA	Mª ENCARNACIÓN MERINERO ALEGRE (CENTRO DE ESTUDIOS MERINERO)	Asesor Fiscal	2	1
ZAMORA	RIO CASTRO, S.A.	Cocina de Tapas, Canapés y Aperitivos. Recepcionista de Hotel y Camping	2	-
VALLADOLID	ROSA Mª DUBLAS ESTEBAN (I.E.T. - INSTITUTO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS)	Secretariado de Dirección	3	4
VALLADOLID	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN PABLO, S.L.	Cuidador de Discapacitados Físicos y Psíquicos	3	2
VALLADOLID	SANTIAGO OLI ALEJOS (NUEVA DIMENSION PROFESIONAL)	Vigilante de Seguridad	4	4
SEGOVIA	CENTRO DE FORMACIÓN STUDIO 21, S.L.	Empleado de Servicios de Hostelería	5	-
VALLADOLID	TEJEDOR Y DIEZ, S.L. (TEDISA-CEM)	Dependiente de Perecederos	3	4
BURGOS	AGAPITO GÓMEZ MARTÍNEZ (ACADEMIA CASTILLA)	Vigilante de seguridad y explosivos	8	8
VALLADOLID	CENTRO AUTÓNOMO DE FORMACIÓN ARCADE, S.L.	Auxiliar de Enfermería en Cuidados Paliativos	6	2
SORIA	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN AULA 21, S.L.	Empleado de Hostelería y Restauración	6	6
SEGOVIA	JOSEFA GARCÍA OREJANA (CEI)	Contabilidad Financiera con Soporte Informático	4	6
VALLADOLID	ESCUA - ESPACIOS CULTURALES, S.L.	Carniceros	1	2
VALLADOLID	ALACRAN, S.L.	Sonido para espectáculos	2	2

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2004

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS	CONTRATOS REALIZADOS
BURGOS	CEMI MIRANDA, S.L.	Experto en limpieza de inmuebles Operador de armado y montaje de carpintería y mueble	10	11
SORIA	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN AULA 21, S.L.	AUXILIAR DE GERIATRIA Y AYUDA A DOMICILIO EMPLEADO DE HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN	10	6
VALLADOLID	C.I.C. - CASTILLA INFORMÁTICA CONSULTING, S.A.	Especialista en gestión de informática sanitaria Experto en redes cisco networking	10	4
BURGOS	BURGOS ATU, S.L.	Vigilante de seguridad	4	3
VALLADOLID	IET - INSTITUTO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS EDUCACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	Auxiliar de atención a minusválidos o disminuidos psíquicos	5	3
VALLADOLID	ESCUELA EMPRESARIAL PLATON, S.L.	Técnico en telecomunicaciones	5	1
BURGOS	1 COMA DOS MIRANDA, S.L.	Instalador y mantenimiento eléctrico - electrónico	4	3
LEÓN	Mª ROSARIO ARIAS VALBUENA (C.E. GRANADOS)	Auxiliar de ayuda a domicilio Ayuda a domicilio especializada en cuidados paliativos	9	8
SALAMANCA	VALENTIN ALONSO VAQUERO	Operador de maquinaria de excavación	4	4
ZAMORA	SALCHICHEROS ARTESANOS, SL	CARNICERO-CHARCUTERO	4	2
VALLADOLID	TEJEDOR Y DIEZ, S.L. (TEDISA)	DEPENDIENTE DE PERECEDEROS	3	3
VALLADOLID	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN PABLO, S.L.	Internet y mantenimiento de páginas web	5	-
VALLADOLID	ARRESTE, S.L.	Soldadura al arco eléctrico con electrodos	8	8
VALLADOLID	SANTIAGO OLI ALEJOS (NUEVA DIMENSION PROFESIONAL)	ESPECIALISTA EN OPERACIONES AÉREAS	4	4
BURGOS	P&S GLOBAL MIRANDA, S.L.	Camarero de restaurante - bar	4	1
VALLADOLID	MULTISISTEMAS DE C-L	Empleado de Agencias de Viajes	4	1
SALAMANCA	TEST-MARKET, S.L.	CONSULTOR MEDIOAMBIENTAL	4	1
LEÓN	PEDRO VIDAL BALBOA (VIBASOFT)	Técnico en informática	1	1
LEÓN	LABOUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	4	2
LEÓN	SOLEDAD BLANCO ROLDAN CENTRO NUEVAS TECNOLOGÍAS)	DISEÑO Y MODIFICACIÓN DE PLANOS EN 2D Y 3D RETOQUE DIGITAL Y ESCANEADO DE IMÁGENES	2	2
LEÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONESA, S.L.	Mantenimiento y soporte informático para pymes	2	2
SALAMANCA	IDEOVUELO 1492, S.L. (AIR SALAMANCA)	Azafata de RR.PP. y protocolo	4	3
VALLADOLID	CESNA PRODUCC. AUDIOVISUALES, S.L.	TECNICO DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN	1	1
VALLADOLID	C. IDIOMAS LAS MERCEDES	Inglés para conserje y recepcionista de hotel	8	7
PALENCIA	FRANCISCA GANAN MARTIN (COLEGIO ACADEMIA EDEN)	FONTANERO	6	1
SALAMANCA	INFORMÁTICA MILLÁN (MILLÁN CRESPO RUANO)	PROGRAMADOR DE APLICACIONES INFORMATICAS	8	4
SALAMANCA	Mª ENCARNACIÓN MERINERO ALEGRE (C.E. MERINERO)	Asesor Fiscal	2	3
SEGOVIA	STUDIO 21, S.L.	Tomero-fresador	4	1

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2004

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS	CONTRATOS REALIZADOS
VALLADOLID	C.E. TAURO	APLICACIONES OFIMAT. EN RED	4	4
VALLADOLID	INSTITUTO CIBERNOS	Auxiliar de enfermería en rehabilitación	2	2
VALLADOLID	COMUNICACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.L.	Oficial de la Construcción	4	1
ZAMORA	CENTRO ASISTENCIAL "SANTORCUATO"	Auxiliar de geriatría	1	2
VALLADOLID	DISTRIBUIDORA EDUCATIVA CASTELLANA S.L. (DECASA)	CALDERERO	5	9
PALENCIA	DAVID FRANCO GONZALEZ (ACADEMIA FRANMA)	Soldadura	6	7
BURGOS	AGAPITO GOMEZ MARTINEZ	VIGILANTE DE SEGURIDAD, EXPLOSIVOS Y ESCOLTA PRIVADOS	5	7
SEGOVIA	JOSEFA GARCIA OREJANA	Gestión de solvencia y financiación empresarial	4	2
VALLADOLID	JAVIER MARTINEZ ANTOLINEZ (ESCUELA DE COCINA LAR)	LA COCINA C-L, MEZCLA DE TRADICIÓN Y BIENESTAR	4	3
LEÓN	C.F. KAZEM, S.L.	Administrativo contable	4	4
VALLADOLID	ESNE DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL INFORMATIZADO	4	3
VALLADOLID	NACIFIO, S.L.	Master en desarrollo de soluciones oracle	5	4
PALENCIA	C. ESTUDIOS TÉCNICOS PALENCIA S.L.	JARDINERO	6	-
VALLADOLID	FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ CASTILLO (CENTRO DE ENSEÑANZA Y PERFECCIONAMIENTO GABILONDO)	Técnico de Creación, Dirección y Adición de Empresas	4	4
VALLADOLID	CAMPO GRANDE C.B.	Empleado de oficina	5	4
VALLADOLID	QUADRO ESTUDIO, S.L.	GESTIÓN INMOBILIARIA, TÉCNICO Y PROMOTOR DE VENTAS	1	1
LEÓN	ACADEMIA LOGOS, S.L.	Dependiente comercio	4	6
SEGOVIA	MATIZ COMUNICACIÓN, S.L.	Mantenimiento y Soporte Informático para Pymes	4	1
VALLADOLID	C.F. SAN FRANCISCO, S.L.	AMASADOR DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA	4	-
ZAMORA	INSTITUTO EUROPEO PARA LA FORMACIÓN	Auxiliar de geriatría	5	5
SORIA	AUTOESCUELA JOSÉ LUIS	CONDUCTOR CAMIÓN PESADO	8	-
LEÓN	INTEGRATE SERVICIO DE COLOCACIÓN, S.L.	Cocinero/a	4	3
LEÓN	MONTERRAT PEREIRA FERNÁNDEZ (ACADEMIA MARENGO)	Programador de aplicaciones en redes internet / intranet / extranet	4	-
LEÓN	CALOR ECONÓMICO DEL BIERZO, S.L.	Electricista de mantenimiento	4	-
LEÓN	MÉTODO 4 GESTIÓN, S.L.	Dependiente de comercio	4	-
LEÓN	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "LAS ENCINAS", S.L.	Auxiliar de ayuda a domicilio	4	3
BURGOS	ATU, S.L.	Operador de grúa	3	3
SALAMANCA	ACADEMIA NOBEL SALAMANCA S.L.	Técnico en gestión de calidad	6	2
LEÓN	EL TALLER ARTESANÍA DE LEÓN. S.Coop	Albañil	5	2
ZAMORA	RIAL FERNÁNDEZ, S.L.	Administrativo Comercial	4	2
SALAMANCA	GESTAULA C.B.	Operador de maquinaria de explotación	4	5

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2004

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS	CONTRATOS REALIZADOS
SORIA	GESTIÓN DE RECURSOS HOSTELEROS SORIANOS S.L.	COCINERO	4	-
SORIA	SEPRIL, SISTEMAS DE PREVENCIÓN DUERO S.L.	ENERGIAS RENOVABLES	4	2
SALAMANCA	LINGUA GLOBE, S.A	Inglés atención al público gestión comercial	4	4
BURGOS	GABINETE RECOLOCACION INDUSTRIAL, S.L.	Técnico de Empleo	6	6
VALLADOLID	FERNANDO REDONDO BARCENILLA (ACADEMIA REGA)	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRIA	1	1
VALLADOLID	CETESOL	MANEJO, TRAYECTORIAS, PROGRAMACIÓN Y MANTENIM. DEL ROBOT (ROBOTICA I) ROBOTICA II	6	2
VALLADOLID	FACLAE	Especialista en diseño asistido por ordenador Automatismo con control programable Auxiliar de enfermería en rehabilitación Calefactor Técnico administrativo de seguros Contabilidad financiera con soporte informático Gestión de turismo rural Técnico en sistemas microinformáticos Cuidados geriátricos y ayuda a la tercera edad Carnicero	24	11
SALAMANCA	FRECECO	Conductor de Camión Pesado	4	2
VALLADOLID	ADD	Carniceros	6	6
VALLADOLID	CGT	Creación y Gestión de Empresas I Creación y Gestión de Empresas II	2	-
PALENCIA	CETECE	Prevención de Riesgos Laborales Mod.Dist Control de Calidad en la Ind. Alimentaria	6	-
LEÓN	CSI-CSIF	EMPLEADO DE GESTIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS	4	4
VALLADOLID	ANIACAM	MECANICO DE VEHICULOS LIGEROS	5	1

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	FACLAE (FEDERACION DE ASOCIACIONES CASTELLANO LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA)	36
LEÓN	ASOCIACION CULTURAL "FORMABIERZO"	4
SEGOVIA	FUNDACION LA FUENTE	4
BURGOS	CEMI MIRANDA, S.L.	10
BURGOS	P&S GLOBAL MIRANDA, S.L.	4
BURGOS	P&S GLOBAL MIRANDA S. C.	4
BURGOS	1 COMA DOS MIRANDA, S.L.	4
VALLADOLID	DISTRIBUIDORA EDUCATIVA CASTELLANA S.L. (DECASA)	10
LEÓN	INSTITUCION EDUCATIVA LEONESA, S.L.	2
PALENCIA	DAVID FRANCO GONZALEZ (ACADEMIA FRANMA)	6
BURGOS	ARRESTE, S.L.	8
LEÓN	C.F. KAZEM, S.L.	3
LEÓN	INTEGRATE SERVICIO DE COLOCACION, S.L.	4
LEÓN	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "LAS ENCINAS", S.L.	4
VALLADOLID	C.I.C. CASTILLA INFORMATICA CONSULTING, S.A.	3
VALLADOLID	NACIFIO, S.L.	3
VALLADOLID	FCO. JOSE JIMÉNEZ CASTILLO (CENTRO DE ENSEÑANZA Y PERFECCIONAMIENTO GABILONDO)	4
LEÓN	LABOUR PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	4
BURGOS	AGAPITO GÓMEZ MARTÍNEZ	4
VALLADOLID	M.G. & L. GRUPO WALLABY, S.L.	5

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	COLÓN VALLADOLID, C.B.	4
SEGOVIA	CENTRO DE FORMACIÓN STUDIO 21, S.L.	4
LEÓN	USO (UNION SINDICAL OBRERA)	4
SALAMANCA	CEIGE	1
VALLADOLID	JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ ANTOLINEZ (ESCUELA DE COCINA LAR)	10
VALLADOLID	CENTRO DE IDIOMAS LAS MERCEDES S.L.	14
LEÓN	ACADEMIA LOGOS S.L.	4
VALLADOLID	CESNA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.	1
VALLADOLID	QUADRO ESTUDIO S.L.	1
LEÓN	SOLEDAD DEL BLANCO ROLDAN	1
SALAMANCA	ESNE DE CASTILLA Y LEÓN	4
SALAMANCA	TEST MARKET, S.L.	4
BURGOS	ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA	3
VALLADOLID	TEMAT ESCUELA TÉCNICA S.L.	9
BURGOS	BURGOS ATU	4
VALLADOLID	TEDISA CEM	3
SALAMANCA	GESTAULA C.B.	10
SALAMANCA	CENTRO DE ESTUDIOS MERINERO	3
SALAMANCA	CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	5
VALLADOLID	FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN	6
PALENCIA	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN	3
ZAMORA	CENTROS ASISTENCIALES SAN TORCUATO S.L.	1
SALAMANCA	CENTRO DE FORMACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL PRADO, S.L.	7

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CONTRATOS COMPROMETIDOS
LEÓN	ATENEOS LEONES, S.L.	5
BURGOS	ASE-PSIKE, S.L.	1
LEÓN	FES BIERZO, S.L.	2
BURGOS	ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S.L.	6
BURGOS	CAPA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	6
ZAMORA	SALCHICHeros ARTESANOS, S.L.	4
LEÓN	PEDRO VIDAL BALBOA (VIBASOFT)	1
ZAMORA	INSTITUTO EUROPEO PARA LA FORMACIÓN	3
ZAMORA	RÍO CASTRO, S.A.	2
ZAMORA	FEDEM ZAMORA, S.L.	4
LEÓN	ASOCIACIÓN CASA DE LA MUJER BERCIANA	8
LEÓN	ACADEMIA MEGABYTE, C.B.	2
SORIA	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN AULA 21, S.L.	10
VALLADOLID	GRUPO CENTRO DE ESTUDIOS GALA, S.L.	5
PALENCIA	SOLUCIONES EDUCACION, S.L.	4
SALAMANCA	CEIGE (CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.)	1
LEÓN	CENTRO DE ESTUDIOS ALPO, S.L.	4
VALLADOLID	INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN LA PYME	7
SALAMANCA	IMPRESA CATEDRAL, S.L.	5
LEÓN	Mª ROSARIO ARIAS VALBUENA (CENTRO DE ENSEÑANZA GRANADOS)	8
VALLADOLID	ESCUELA DE FORMACIÓN CAMPO GRANDE, C.B.	4
VALLADOLID	INSTITUTO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS DE EDUCACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	4

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	CENTRO DE ESTUDIOS TAURO, S.L.	4
BURGOS	FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, S.A.	6
ZAMORA	ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE JOVENES EMPRESARIOS DE ZAMORA	4
LEÓN	OBISPADO DE ASTORGA (COLEGIO SAN IGNACIO)	4
ZAMORA	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	4
LEÓN	CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS (C.S.I.-C.S.I.F.)	3
VALLADOLID	CENTRO TECNOLÓGICO DE SOLDADURA DE CASTILLA Y LEÓN (CETESOL)	6
VALLADOLID	FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.	6
SEGOVIA	MULTISISTEMAS CASTILLA Y LEÓN S.L.	4
SALAMANCA	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS COLABORADORES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (FRECECO)	8
VALLADOLID	EXCELLENCE INNOVA, CONSULTORÍA Y FORMACIÓN	5
SALAMANCA	LINGUA GLOBE S.A.	4
SALAMANCA	MILLÁN CRESPO RUANO	6
BURGOS	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	3
SALAMANCA	VALENTÍN GALLEGU CASTAÑERA (CENTRO DE ESTUDIOS GESTIÓN)	4
SALAMANCA	ENIAC	4

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA DISTRIBUCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (ADD)	10
ZAMORA	ASOC. EMPRESARIAL ZAMORANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (ASEMCAN)	4
SALAMANCA	ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE SALAMANCA (ACE)	4
SORIA	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN ASOFOR	3
BURGOS	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO	1
LEÓN	ASOCIACION PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEL BIERZO "REDBIERZO"	2
VALLADOLID	CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID	10
VALLADOLID	CARVIER CONSULTORIA Y FORMACIÓN S.L.	4

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	FACLAE (FEDERACION DE ASOCIACIONES CASTELLANO LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA)	VIGILANTE DE SEGURIDAD INSTALADOR DE PLACAS TÉRMICAS INGLÉS ATENCIÓN AL PÚBLICO COMERCIO EXTERIOR DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR PASTELERO ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL COCINERO DE RESTAURANTE AGENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO	36
LEÓN	ASOCIACION CULTURAL "FORMABIERZO"	ANIMADOR TURISTICO	4
SEGOVIA	FUNDACION LA FUENTE	MANTENIMIENTO Y SOPORTES INFORMATICOS PARA EMPRESAS	4
BURGOS	CEMI MIRANDA, S.L.	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO INSTALADOR Y MANTENIMIENTO ELECTRICO-ELECTRONICO	10
BURGOS	P&S GLOBAL MIRANDA,S.L.	PREPARADOR-PROGRAMADOR MAQUINAS HERRAMIENTAS CON C.N.C.	4
BURGOS	P&S GLOBAL MIRANDA S. C.	OPERADOR DE ESTIBA/DESESTIBA Y DESPLAZAMIENTO DE CARGA	4
BURGOS	1 COMA DOS MIRANDA,S.L.	EXPERTO EN GESTION DE SALARIOS Y SEGUROS SOCIALES	4
VALLADOLID	DISTRIBUIDORA EDUCATIVA CASTELLANA S.L. (DECASA)	MECANICA DE VEHICULOS LIGEROS CALDERERO INDUSTRIAL	10
LEÓN	INSTITUCION EDUCATIVA LEONESA, S.L.	MANTENIMIENTO Y SOPORTE INFORMATICO PARA PYMES	2
PALENCIA	DAVID FRANCO GONZALEZ (ACADEMIA FRANMA)	SOLDADURA POR ELECTRODO	6
BURGOS	ARRESTE,S.L.	SOLDADOR DE TUBERIAS DE ALTA PRECISION CON TIG Y ELECTRODO PARA HOMOLOGACIONES EN 1G, 2G, 5G Y 6G	8
LEÓN	C.F. KAZEM, S.L.	ADMINISTRATIVO CONTABLE	3
LEÓN	INTEGRATE SERVICIO DE COLOCACION S.L.	COCINERO/A	4
LEÓN	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "LAS ENCINAS" S.L.	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRIA	4
VALLADOLID	C.I.C. CASTILLA INFORMATICA CONSULTING S.A.	EXPERTO EN REDES CISCO NEWTORKING	3

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	NACIFIO, S.L.	MASTER DE DESARROLLO DE SOLUCIONES ORACLES	3
VALLADOLID	FCO. JOSE JIMÉNEZ CASTILLO (CENTRO DE ENSEÑANZA Y PERFECCIONAMIENTO GABILONDO)	EMPRENDEDORES EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL	4
LEÓN	LABOUR PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	4
BURGOS	AGAPITO GÓMEZ MARTÍNEZ	VIGILANTES DE SEGURIDAD Y ESCOLTAS PRIVADOS	4
VALLADOLID	M.G. & L. GRUPO WALLABY, S.L.	GEROCULTOR Y AUXILIAR EN SERVICIOS DE PROXIMIDAD	5
VALLADOLID	COLÓN VALLADOLID, C.B.	RECEPCIONISTA DE HOTEL Y SU APLICACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	4
SEGOVIA	CENTRO DE FORMACIÓN STUDIO 21, S.L.	SOLDADOR	4
LEÓN	USO (UNION SINDICAL OBRERA)	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	4
VALLADOLID	JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ ANTOLÍNEZ (ESCUELA DE COCINA LAR)	CAMARERO DE SALA AYUDANTE DE COCINA PARA INMIGRANTES	10
VALLADOLID	CENTRO DE IDIOMAS LAS MERCEDES S.L.	INGLÉS PARA CONSERJE Y RECEPCIONISTA DE HOTEL INGLÉS PARA CAMARERO Y AYUDANTE DE BAR	14
LEÓN	ACADEMIA LOGOS S.L.	DEPENDIENTE DE COMERCIO	4
VALLADOLID	CESNA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.	TECNICO EN AUDIOVISUALES	1
VALLADOLID	QUADRO ESTUDIO S.L.	GESTION INMOBILIARIA, TECNICO Y PROMOTOR DE VENTA	1
LEÓN	SOLEDAD DEL BLANCO ROLDAN	INICIACION A LA INFORMATICA PARA BUSQUEDA Y MEJORA DE EMPLEO	1
SALAMANCA	ESNE DE CASTILLA Y LEÓN	TECNICO EN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA	4
SALAMANCA	TEST MARKET, S.L.	TECNICO EN MEDIO AMBIENTE CALIDAD Y PREVENCIÓN	4
BURGOS	ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA	OPERADOR DE GRUA TORRE	3
VALLADOLID	TEMAT ESCUELA TÉCNICA S.L.	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRIA	9
BURGOS	BURGOS ATU	VIGILANTE DE SEGURIDAD	4
VALLADOLID	TEDISA CEM	DEPENDIENTE DE PERECEDEROS	3
SALAMANCA	GESTAULA C.B.	OPERADOR DE MAQUINA DE EXCAVACIÓN OPERADOR DE MAQUINA DE EXPLANACION	10
SALAMANCA	CENTRO DE ESTUDIOS MERINERO	ASESOR FISCAL	3
SALAMANCA	CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	OPERADOR DE MAQUINA DE EXCAVACIÓN 1	5

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN	AUXILIAR DE GERIATRÍA	6
PALENCIA	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3
ZAMORA	CENTROS ASISTENCIALES SAN TORCUATO S.L.	CUIDADOS PALIATIVOS Y DE SOPORTE AL ENFERMO TERMINAL	1
SALAMANCA	CENTRO DE FORMACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL PRADO, S.L.	EMPLEADO DE LA INDUSTRIA FARMACO-VETERINARIA	7
LEÓN	ATENEO LEONES, S.L.	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	5
BURGOS	ASE-PSIKE, S.L.	DIRECCIÓN COMERCIAL Y DE MARKETING	1
LEÓN	FES BIERZO, S.L.	TECNICO EN DIETETICA Y NUTRICIÓN	2
BURGOS	ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S.L.	CONDUCTOR DE AUTOBUSES	6
BURGOS	CAPA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	CONDUCTOR DE AUTOBUS	6
ZAMORA	SALCHICHeros ARTESANOS, S.L.	CARNICERO	4
LEÓN	PEDRO VIDAL BALBOA (VIBASOFT)	TECNICO ESPECIALISTA EN APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	1
ZAMORA	INSTITUTO EUROPEO PARA LA FORMACIÓN	ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER	3
ZAMORA	RÍO CASTRO, S.A.	AYUDANTE DE COCINA	2
ZAMORA	FEDEM ZAMORA, S.L.	TECNICO EN INFORMACION TURISTICA	4
LEÓN	ASOCIACIÓN CASA DE LA MUJER BERCIANA	ENVASADORA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	8
LEÓN	ACADEMIA MEGABYTE, C.B.	TECNICO AUXILIAR EN DISEÑO INDUSTRIAL E INTERIORES	2
SORIA	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN AULA 21, S.L.	GESTIÓN DE PYMES AUXILIAR DE GERIATRIA AYUDA A DOMICILIO	10
VALLADOLID	GRUPO CENTRO DE ESTUDIOS GALA, S.L.	MASTER EN AUDITORIAS E IMPACTO AMBIENTAL	5
PALENCIA	SOLUCIONES EDUCACION, S.L.	ADMINISTRATIVO DE EMPRESA	4
SALAMANCA	CEIGE - CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.	INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL	1
LEÓN	CENTRO DE ESTUDIOS ALPO, S.L.	AUXILIAR EN ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y TOXICOMANIAS	4
VALLADOLID	INSTITUTO DE INNOVACION EN LA PYME	AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE	7
SALAMANCA	IMPRESA CATEDRAL, S.L.	GRAFISTA MAQUETISTA	5
LEÓN	Mª ROSARIO ARIAS VALBUENA (CENTRO DE ENSEÑANZA GRANADOS)	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	8

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS
VALLADOLID	ESCUELA DE FORMACIÓN CAMPO GRANDE, C.B.	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN FISCAL Y CONTABLE	4
VALLADOLID	INSTITUTO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS DE EDUCACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	TÉCNICO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA, LABORAL, FISCAL, FINANZAS Y CONTABILIDAD	4
VALLADOLID	CENTRO DE ESTUDIOS TAURO, S.L.	DESARROLLADOR DE APLICACIONES CON BASES DE DATOS RELACIONALES	4
BURGOS	FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, S.A.	AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE	6
ZAMORA	ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE JOVENES EMPRESARIOS DE ZAMORA	CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	4
LEÓN	OBISPADO DE ASTORGA (COLEGIO SAN IGNACIO)	MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	4
ZAMORA	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	PASTELERO	4
LEÓN	CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS (C.S.I.-C.S.I.F.)	DEPENDIENTE DE COMERCIO	3
VALLADOLID	CENTRO TECNOLÓGICO DE SOLDADURA DE CASTILLA Y LEÓN (CETESOL)	VISIÓN ARTIFICIAL APLICADA A LA ROBÓTICA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES MEDIANTE PCL's Y ROBOTS	6
VALLADOLID	FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.	NUEVAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN EN VIDRIO	6
SEGOVIA	MULTISISTEMAS CASTILLA Y LEÓN S.L.	GUARDA DE CAMPO	4
SALAMANCA	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS COLABORADORES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (FRECECO)	SOLDADOR AL ARCO ELECTRIC CON ELECTRODOS TECNICO EN GESTION DE CALIDAD	8
VALLADOLID	EXCELLENCE INNOVA, CONSULTORÍA Y FORMACIÓN	CURSO DE DEPENDIENTE DE SUPERMERCADO	5
SALAMANCA	LINGUA GLOBE S.A.	ALEMÁN	4
SALAMANCA	MILLÁN CRESPO RUANO	PROGRAMADOR DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	6
BURGOS	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	TECNICO OPERADOR DE CAMARA DE TELEVISION	3
SALAMANCA	VALENTÍN GALLEGO CASTAÑERA (CENTRO DE ESTUDIOS GESTIÓN)	EXPERTO EN CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	4
SALAMANCA	ENIAC	EMPLEADO ADMINISTRATIVO	4
VALLADOLID	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA DISTRIBUCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (ADD)	VENDEDOR TÉCNICO DE PRODUCTOS FRESCOS CARNICEROS	10

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN F.P.O. - AÑO 2005

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CURSOS	CONTRATOS COMPROMETIDOS
ZAMORA	ASOC. EMPRESARIAL ZAMORANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (ASEMCAN)	CARPINTERO	4
SALAMANCA	ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE SALAMANCA (ACE)	RECEPCIONISTA DE HOTEL	4
SORIA	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN ASOFOR	COCINERO	3
BURGOS	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO	TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD	1
LEÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL BIERZO "REDBIERZO"	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS OPERATIVOS DE REDES LOCALES	2
VALLADOLID	CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID	SOLDADURA BÁSICA GERIATRÍA BÁSICA	10
VALLADOLID	CARVIER CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.	TÉCNICO MANIPULADOR DE MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES	4

P.E. 4014-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4014-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incendio producido el 18 de agosto en el edificio de la Delegación Territorial de Sanidad que se encuentra

comunicado con el edificio que alberga el Centro de Salud "San Juan de Sahagún", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604014-I, formulada por Dña. Ana María Muñoz de la

Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Salud "San Juan de Sahagún" en Salamanca.

El Centro de Salud "S. Juan de Sahagún" de Salamanca, cumple la normativa básica en materia de Condiciones de Protección contra Incendios.

Los hechos objeto de esta pregunta pudieron haberse producido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, sito en edificio colindante al citado Centro de Salud, sin que se hayan cuantificado daños en éste.

Valladolid, 18 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 4015-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4015-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importe del gasto farmacéutico en cada una de las provincias en los últimos cinco años y sobre incremento del gasto farmacéutico en Salamanca por encima de la media de la Región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604015-I, formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gasto farmacéutico en los últimos cinco años.

El gasto farmacéutico y el porcentaje de gasto en genéricos en los últimos cinco años se refleja en el anexo, aunque cabe significar la escasa utilidad del porcentaje de gasto en genéricos para valorar su incidencia en la factura farmacéutica, por las diferencias de precio.

La causa fundamental del crecimiento del gasto farmacéutico al mes de julio, en la provincia de Salamanca se debe a que en 2005 se han facturado cuatro días más que en idéntico periodo de 2004 y la correspondiente incidencia en el incremento de la prescripción de recetas.

La Gerencia Regional de Salud viene realizando importantes esfuerzos para controlar el gasto farmacéutico y ajustarlo a las necesidades reales, a través de

medidas contempladas en los planes anuales de gestión clínica y económica de la farmacoterapia, incluyendo formación e información.

Las medidas adoptadas para incrementar el uso de medicamentos genéricos, incluye desde la definición de objetivos en los planes anuales de gestión de las distintas Gerencias, ponderación favorable para incentivos del porcentaje de genéricos, campañas de información sobre prescripción eficiente y retroalimentación del sistema a través de información de sus indicadores a los distintos prescriptores.

Valladolid, 17 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN CASTILLA Y LEÓN Y EL PORCENTAJE DE GENÉRICO EN EL MISMO PERÍODO

AÑOS	GASTO TOTAL	% GENÉRICOS
2001	424.547.470,05	5,42
2002	468.328.986,08	5,59
2003	527.664.051,83	6,32
2004	565.209.757,09	5,64
2005	342.047.520,47	6,83

P.E. 4017-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4017-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a informatización de todas las unidades administrativas y consultas médicas de los Centros de Salud de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604017-I, formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Centros de Salud informatizados de la provincia de Salamanca.

El número de Centros de Salud y consultas informatizadas en la provincia de Salamanca, cuya finalización está prevista a finales del presente año, es el siguiente:

AÑO	CENTROS DE SALUD	CONSULTAS
2003		3
2004		6
2005		23
TOTAL	32	389

Valladolid, 14 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4018-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4018-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de la Junta para disminuir los tiempos medios de espera en las consultas de los médicos de familia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604018-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la disminución de los tiempos medios de espera en Atención Primaria.

La Consejería de Sanidad está desarrollando diversas medidas para mejorar la calidad asistencial sanitaria y la satisfacción del usuario, que dan continuidad a las iniciadas en el año 2002, como parte de las Líneas Estratégicas incluidas en los Planes Anuales de Gestión. Entre estas medidas, las relativas a la espera para consulta y tiempo de atención, pueden resumirse del siguiente modo:

- Medidas encaminadas a reducir los cupos máximos de los Médicos de Familia, que incide principalmente en el incremento del tiempo de atención a cada paciente y mejorando también los tiempos de espera:

- a) Reestructuración de las demarcaciones, que culminó en septiembre de 2004, se dirige a equiparar los diferentes cupos de medicina de

familia, y que mantendrá una continuidad en el futuro.

- b) Incremento de plantilla: a las plazas creadas con anterioridad en Salamanca, se añadirán este año 4 nuevos médicos de familia, distribuidos entre los Centros de Salud de Bernardo Oeste, Periurbana Sur, Pizarrales Vidal y La Alamedilla. Además, la incorporación de otros 7 profesionales de enfermería y 1 pediatra para diferentes Centros de Salud contribuirá a disponer de más tiempo por parte del médico para cada paciente.

- Medidas encaminadas a una mejor adecuación de las agendas de los profesionales a la realidad de sus consultas, lo que incidiría directamente en la reducción de los tiempos de espera.

Valladolid, 17 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4021-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4021-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ofertas en relación con el expediente de contratación de las obras de concentración parcelaria de Escobar de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4021-I formulada por el Procurador Ilmo. Sr. D. Manuel Fuentes López relativa a empresas Escobar Tábara

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

N.º	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EMPRESAS
1	646.693,06	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.
2	664.298,50	GREGORIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
3	763.000,00	ARAL SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.
4	688.864,25	ÁNGEL RENEDO PULIDO

5	772.899,54	PAS, S.L.
6	677.912,02	CONSTRUCCIONES RECURSA, S.A.
7	700.000,00	CONTRATAS Y MAQUINARIA, S.A.
8	806.575,07	RAINCONSA, S.A.
9	723.665,71	COANSA
10	831.959,67	HORDESCON, S.L.
11	898.444,29	OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
12	929.929,29	MARCOR EBRO, S.A.
13	714.351,20	SYH, CONSTRUCCIÓN SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE
14	823.975,81	CAVOSA, OBRAS Y PROYECTOS, S.A.
15	798.400,00	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.
16	690.432,00	CASUAR, S.L.
17	705.241,41	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.
18	726.736,43	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.
19	755.908,24	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.
20	721.618,56	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.
21	900.743,74	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.
22	671.258,80	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES CPA, S.A.
23	732.263,00	TORIO TERRARUM, S.L.
24	870.957,78	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS GON, S.A.
25	876.686,79	PROCOSANZ CONSTRUCCIONES, S.A.
26	723.461,00	COMSA, S.A.
27	891.838,65	CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.
28	759.572,00	GRUPO PERYFLOR, S.A.
29	675.500,00	HIDROCONSA, S.A.
30	832.172,00	UTE RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, SL/ADECUA, S.L.
31	658.975,93	HERMANOS TABARA, S.L.

32	1.010.634,47	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
33	749.357,38	OBRAS HERGON, S.A.
34	749.459,73	BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
35	717.421,92	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
36	711.382,84	ARPAPE, S.L.
37	698.076,40	LA SERRANA CONSTRUCCIONES, S.L.
38	739.019,29	PROCORSA
39	905.861,60	LICUAS, S.A.
40	1.017.738,07	MOYMAR
41	674.300,00	FELIPE MATEO E HIJOS, S.L.
42	740.610,42	MICROTEC AMBIENTE, S.A.
43	704.385,56	IBERSILVA SERVICIOS
44	743.318,00	CONSTRUC. Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.
45	741.782,94	ELSAN-PACSA, S.A.
46	698.076,40	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.
47	661.125,43	CONSTRUCCIONES ARCEBANSA, S.A.
48	808.622,22	CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ S.L.
49	867.477,64	CONTRATAS IGLESIAS, S.A.

Valladolid, 21 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 4032-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4032-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a campañas de inspección en el sector de Servicios de Comidas a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0604032, formulada por el Procurador Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las campañas de Inspección en el sector de servicios de comida a domicilio.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, dentro de su programa anual de actuaciones, realiza visitas a empresas pertenecientes a distintos sectores, y entre ellos destaca el sector de la hostelería (restaurantes, establecimientos que ofrecen servicio de comidas a domicilio, etc), con el objetivo de comprobar si se cumple la normativa laboral sobre condiciones de trabajo, horario, distribución de jornada, vacaciones y modalidad contractual,

No obstante, no se ha realizado una campaña específica y concreta en el “Sector del Servicio de Comidas a Domicilio”. Esto significa que empresas dedicadas a esta prestación de servicios no hayan sido controladas en el cumplimiento de la normativa laboral, por lo señalado en el párrafo anterior.

A pesar de ello, entre los objetivos de las próximas programaciones, podría incluirse una campaña específica en esta materia, si se considerase necesario y fuese consensuado en la Comisión de Seguimiento del Consejo Regional de Trabajo.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4033-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4033-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a proyecto de habilitación de los técnicos en prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0604033, formulada por el Procurador Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista, relativa al proyecto de habilitación de los técnicos en prevención de riesgos laborales.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La habilitación de funcionarios públicos para poder ejercer las funciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 9 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, viene recogida en el Real Decreto 689/2005, de 10 de junio, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, y el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, para regular la actuación de los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos laborales.

Por medio del citado Real Decreto 689/2005, se adiciona un nuevo título IV al primero de los Reglamentos citados, estableciéndose en el mismo los requisitos de los funcionarios técnicos para el ejercicio de actuaciones comprobatorias, régimen de habilitación y ámbito funcional de dicha actuación.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León los Técnicos destinados en las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, que ejercen labores técnicas en materia de prevención de riesgos laborales, son todos ellos Técnicos pertenecientes a los grupos de titulación A o B, concretamente del Cuerpo Facultativo Superior o del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, respectivamente, en ambos casos, Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Dichos Técnicos cuentan con la titulación universitaria y la formación mínima prevista en el artículo 37.2 y 3. del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Dicho proceso de habilitación de los referidos Técnicos requiere, conforme a la Disposición Adicional única del citado Real Decreto 689/2005, de 10 de junio, el diseño e impartición de cursos específicos dirigidos a los mismos, en los que se realice una especial incidencia en aspectos jurídicos relacionados con la normativa aplicable, el régimen de responsabilidades y las obligaciones de los empresarios sometidos a actuaciones de comprobación y control, las reformas operadas por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, el alcance y desarrollo de las actuaciones técnicas de comprobación, así como el procedimiento sancionador que puede iniciarse a consecuencia de sus actuaciones.

De acuerdo con lo anterior, la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y la Consejería de Economía y Empleo, a través de la

Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, han organizado la realización de dos ediciones del citado curso de formación de técnicos habilitados, que tendrán lugar del 28 de noviembre a 2 de diciembre y del 12 a 16 de diciembre próximos, respectivamente, con arreglo al temario y contenido al efecto establecido.

Se encuentra actualmente en tramitación, conjuntamente con la Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, un Decreto que contemplará las nuevas funciones, obligaciones y responsabilidades de los técnicos habilitados, así como los criterios de incompatibilidad.

En relación con dicha habilitación es preciso matizar que la misma pertenece al ámbito de la voluntariedad de cada funcionario, al suponer nuevas responsabilidades, obligaciones y exclusividad en su ejercicio. Es necesaria la inclusión de un concepto retributivo que compense las nuevas funciones, debiendo contemplarse la posibilidad de una productividad específica para estos funcionarios habilitados, lo cual ha de ser asumido por esta Comunidad Autónoma con su propio presupuesto, dado que ello no se contempló, en su día, en el coste efectivo de la transferencia. En la actualidad se encuentra en fase de elaboración una memoria económico-financiera en la que se considera la habilitación inicial de unos 25 funcionarios.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4034-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4034-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a siniestralidad laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0604034, formulada por el Procurador Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los objetivos de actuación en los

años 2005 y 2006 en materia de seguridad y salud laboral.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

OBJETIVOS DE ACTUACIÓN EN 2005.

La Administración Autonómica mantiene vigentes sendos acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales, que han sido suscritos entre el Presidente de la Junta y los Agentes Económicos y Sociales más representativos en la Comunidad Autónoma, para su ejecución en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, atendiendo a las demandas de los beneficiados y las necesidades de los diferentes sectores productivos: el primero de los acuerdos abarca el período 2003-05 y ha sido prorrogado hasta 2006; el segundo, que se firmó el 2 de febrero de 2005, como complemento del anterior, será ejecutado dentro del plazo prefijado, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada anualidad y con la estrecha y decidida coordinación y colaboración de todas las partes implicadas en su desarrollo.

Tanto en uno como, en otro acuerdo se establecen objetivos de actuación precisos. Así, en el del período 2003-2005 y por lo expuesto, en virtud de prórroga para el 2006, se plantearon los siguientes objetivos:

"Conseguir en Castilla y León una reducción sostenida de los índices generales de siniestralidad, potenciar la negociación colectiva en materia de salud laboral, mejorar la implicación de los agentes sociales y económicos en el impulso de políticas activas en materia de prevención, mejorar el conocimiento sobre los riesgos laborales, mejorar la adecuación de la formación preventiva a las necesidades de empresarios y trabajadores y, finalmente, mejorar la oferta formativa general en materia de prevención de riesgos laborales".

Para su cumplimiento en el presente ejercicio, se están realizando las siguientes actuaciones:

1) Reforzamiento de las plantillas del personal técnico en las Unidades Provinciales de Seguridad y Salud Laboral (medidas 11 y 8 del Acuerdo), en orden a la colaboración pericial y prestación del asesoramiento técnico necesario a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, habiendo concluido recientemente un proceso selectivo para el acceso de 8 nuevos técnicos, encontrándose asimismo en fase de ejecución una nueva convocatoria de otras 14 plazas de tal índole, todo ello sin perjuicio de la prestación de actividad técnica por parte de diverso personal interino.

2) En el marco de las subvenciones y ayudas (Medidas 2, 5 y 12 del Acuerdo) se han realizado las siguientes convocatorias en materia preventiva:

- Orden EYE/1895/2004, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la formación en materia de prevención de riesgos

laborales y para el desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral, y se establecen sus bases reguladoras para el año 2005.

- Orden EYE/1898/2004, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones públicas para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León destinadas a la adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos de seguridad, y se establecen sus bases reguladoras para el año 2005.
- Orden EYE/1899/2004, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la formación de trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención en materia de seguridad y salud laboral, previstas en el acuerdo de prevención de riesgos laborales en Castilla y León, y se establecen sus bases reguladoras para el año 2005.
- Orden EYE/1900/2004, de 15 de diciembre, por la que se convocan becas para la realización de Estudios Monográficos sobre Seguridad y Salud Laboral en Castilla y León para Licenciados Universitarios, y se establecen sus bases reguladoras para el año 2005.

3) Apoyo a los programas de asistencia técnica a trabajadores y empresas para el impulso a las actuaciones de asesorías y servicios técnicos que realizan las Organizaciones Sindicales y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (Medidas 1 y 3 del Acuerdo), cuya actuación se extiende a todas las provincias de la región y a todos los sectores productivos, con mayor incidencia en la industria pesada y de fabricación de maquinaria, instalación de edificios y obras, talleres de reparación y mantenimiento de vehículos, comercio, hostelería, etc.

4) Elaboración y difusión de una publicación cuatrimestral sobre prevención de riesgos laborales (Medida 4).

5) Programa de medidas de análisis, información y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, a través de campañas informativas de sensibilización (Medida 6).

6) Programa de mejora de la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través del análisis estadístico mensual, procediendo a la definición lo más completa posible de las combinaciones de variables existentes en los distintos campos que figuran en el parte de accidente (Medida 7).

7) Desarrollo de programas de prevención específicos en sectores y actividades con mayores índices de siniestralidad como son: sector de construcción y forestal (Medida 9 del Acuerdo). Hay un programa en vigor con la Fundación Laboral de la Construcción que se extiende a la Comunidad Autónoma y cuya previsión es visitar aproximadamente 3000 obras de construcción

para asesorar a empresarios y trabajadores. En el sector forestal existe un acuerdo con UGT y CCOO para realizar visitas en todas las provincias de la Comunidad con la previsión de ejecutar, al menos, igual número de actuaciones que en el 2004, es decir en 80 tajos forestales.

8) A todo lo anterior hay que añadir las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales incluidas en el Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León para el año 2005, aprobado en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de fecha 17 de enero de 2005, el cual se viene desarrollando conjuntamente por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los técnicos de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral y cuyo contenido, con independencia de las actuaciones que reglamentariamente procedan como consecuencia de denuncias, aperturas de centros de trabajo, investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc., suponen la realización de las siguientes Campañas:

1. - Empresas de mayor siniestralidad.

Se continuará el desarrollo coordinado con las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las actuaciones en empresas de mayor siniestralidad, manteniendo las actuaciones pendientes en empresas seleccionadas en el año 2004 y procediendo al inicio de nuevas actuaciones en las empresas seleccionadas para la Campaña del año 2005. La relación de empresas seleccionadas será facilitada por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. La campaña tiene un carácter esencialmente de asesoramiento e información dirigido a la mejora de la organización preventiva en la empresa, en los términos que se instruyan al respecto.

Las empresas se distribuirán por cada funcionario, que las visitará, asesorará y controlará a lo largo de todo el año a fin de que estas desarrollen la organización preventiva necesaria y mejoren sus condiciones de trabajo.

Se prevé que, por término medio, se realizarán tres visitas por empresa, entre actuaciones de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Se prevé que el número de empresas a controlar será de 600.

2. - Campaña en el sector de la construcción.

Ha de resaltarse la importancia de la siniestralidad del sector de la construcción y el peso de la misma en relación con el resto de sectores de actividad.

Los porcentajes de accidentes totales en el sector de la construcción en relación con el total de accidentes en todos los sectores es el siguiente:

AÑO	PORCENTAJE
2000	26%
2001	26,27%
2002	26,61%
2003	25,71%
2004	26,1%

Si consideramos los accidentes mortales, los porcentajes en el sector de la construcción en relación con el total de accidentes mortales en todos los sectores es el siguiente:

AÑO	PORCENTAJE
2000	16,47%
2001	26,25%
2002	30,76%
2003	17,39%
2004	27,9%

Estos datos inciden en la necesidad de desarrollar actuaciones encaminadas hacia una constante mejora de las condiciones de trabajo en las obras de construcción de Castilla y León. En el año 2005, en este sector se desarrollarán las siguientes Campañas:

a) Control de los riesgos de caída en altura, prestando especial atención al cumplimiento de la nueva normativa sobre andamios.

b) Control del cumplimiento de la normativa sobre coordinación empresarial y presencia de recursos preventivos.

c) Control del riesgo de sepultamiento.

d) Control del riesgo eléctrico.

e) Control del cumplimiento de la normativa sobre equipos de trabajo

f) Seguimiento regular de las obras de infraestructuras del TAV en las provincias correspondientes de Castilla y León.

Estas actuaciones se realizarán en coordinación con las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León en los términos que se programen.

En esta Campaña se visitarán al menos 5.000 centros de trabajo. La cuantificación de las visitas a realizar es la siguiente

	n.º de centros
AV	290
BU	575
LE	810
PA	575

AV	290
BU	575
LE	810
PA	575

SA	575
SG	480
SO	150
VA	970
ZA	575
CyL	5.000

3.- Campañas basadas en acciones de efecto multiplicador.

Se realizará una actuación de control de la calidad en la prestación del servicio a las empresas por parte los Servicios de Prevención Ajenos acreditados en Castilla y León con el fin de comprobar la eficiencia de los mismos. Se controlarán dos conciertos a empresas de al menos 5 servicios que actúen en Ávila, Segovia, Soria y Zamora, 2 conciertos a empresas de al menos 10 servicios en Burgos, Palencia y Salamanca y 2, conciertos en empresas de al menos 15 servicios en León y Valladolid.

4.- Sectores con siniestralidad en aumento o siniestralidad derivada por agentes específicos.

a) Control de seguridad laboral en instalaciones industriales de Castilla y León.

En colaboración con la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León y la Agencia de Protección Civil e Interior, se seleccionarán un determinado número de instalaciones industriales con el fin de desarrollar una actuación de comprobación del cumplimiento de normativa de seguridad laboral.

b) Control de condiciones de trabajo y organización preventiva en el sector agrario y forestal.

Se visitarán 200 centros de trabajo conforme al siguiente reparto provincial

	n.º de centros
AV	15
BU	15
LE	30
PA	25
SA	25
SG	25
SO	20
VA	25
ZA	20
CyL	200

AV	15
BU	15
LE	30
PA	25
SA	25
SG	25
SO	20
VA	25
ZA	20
CyL	200

c) Control de bajas laborales por riesgos durante el embarazo.

d) Control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales sobre equipos de trabajo, maquinaria y grúas torre, y automotoras.

Se visitarán 2.000 centros de trabajo, con arreglo al siguiente reparto provincial:

	n.º de centros
AV	84
BU	236
LE	294
PA	252
SA	210
SG	168
SO	84
VA	504
ZA	168
CyL	2.000

Estas actuaciones se realizarán en coordinación con las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Castilla y León y se planificarán a lo largo del año conjuntamente entre la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales y la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

OBJETIVOS DE ACTUACIÓN EN 2006.

Al haberse prorrogado para 2006 el Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales del período 2003-2005, no habrá en el próximo ejercicio variaciones en los objetivos a alcanzar, ni modificaciones sustanciales en las actuaciones y medidas establecidas en el mismo, cumpliendo en todo momento lo pactado con los Agentes Económicos y Sociales más representativos en la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al Acuerdo suscrito el día 2 de febrero de 2005 por los mismos partícipes, los objetivos a alcanzar en dicho periodo son:

1) Creación de unidades administrativas en el ámbito de la salud laboral con el fin de desarrollar planes de promoción de la salud en dicho ámbito y evaluar la actividad sanitaria de los servicios de prevención, promoviendo al mismo tiempo la formación de personal sanitario en materia de salud laboral.

2) Impulso de la negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral, respetando la autonomía de la voluntad de las partes.

3) Coordinación entre las Administraciones Públicas en materia preventiva fomentando la utilización de

medios técnicos de colaboración interdisciplinar, promoviendo líneas conjuntas de actuación.

4) Potenciación del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, así como de sus Consejos Provinciales, en cuanto núcleos aglutinadores de los diversos proyectos en materia de seguridad y salud laboral.

5) Desarrollo de planes sectoriales de lucha contra la siniestralidad, articulándose a través de la negociación de acuerdos sectoriales en materia de prevención de riesgos laborales y el establecimiento de programas de ayudas a las actuaciones preventivas que se desarrollen en sectores con significativos índices de siniestralidad, con especial referencia a las PYMES.

6) Promoción del cumplimiento de la normativa específica relativa a trabajadores en situación de especial sensibilidad frente a determinados riesgos en su puesto de trabajo complementado con la difusión de material divulgativo e informativo sobre derechos y deberes de trabajadores y empresarios, en relación con riesgos en períodos de embarazo y lactancia y riesgos que puedan afectar a jóvenes.

7) Promoción de actividades formativas en materia preventiva dirigidas a trabajadores inmigrantes y asesoramiento, formación e información respecto a trabajadores autónomos.

8) Difusión de líneas de ayudas para acondicionamiento del lugar de trabajo donde presten servicios personas con discapacidad, así como promoción de acuerdos de colaboración con entidades representativas de personas discapacitadas.

Complementariamente a lo anterior, cabe citar como actuaciones específicas significativas a desarrollar en el ejercicio 2006 las siguientes:

1) Impulso de la colaboración entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, a través de la articulación de la figura de los técnicos habilitados, con funciones de comprobación de las condiciones de seguridad y salud laboral.

2) Promoción de la implantación de contenidos preventivos en el ámbito de la educación primaria, de forma coordinada con la Consejería de Educación, y a través de la divulgación de diverso material de sensibilización en prevención en el ámbito escolar, el cual, igualmente, se ubicará en el portal web de prevención de riesgos laborales.

3) En relación con las campañas a desarrollar en el mismo ejercicio por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, éstas, con carácter previo a su aprobación en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social de Castilla y León, han de ser consensuadas con los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma en la Comisión de seguimiento de las actuaciones de la Inspección de

Trabajo del Consejo Regional de Trabajo, regulado por el Decreto 114/2004, de 21 de octubre. Por ello, a esta fecha es imposible avanzar el contenido de este programa de campañas para el 2006, el cual complementará las actividades anteriormente citadas.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4038-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4038-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a proyectos presentados al programa Interreg III-A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 4038, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez,

Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "proyectos presentados al programa Interreg III-A".

El plazo para la presentación de proyectos a la tercera convocatoria del programa Interreg III-A finalizó el día 15 de julio de 2005 y se prevé su resolución en el próximo mes de diciembre.

Respecto a la información solicitada, le comunico que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de esta Consejería, como Secretario Técnico de INTERREG III-A y antena de los proyectos que se presentan por la Administración Regional, únicamente puede informar de los proyectos presentados en los que participa esta Administración.

Se adjuntan las relaciones de los referidos proyectos; en todos ellos la Junta de Castilla y León es Jefe de Fila, a excepción de los que se citan a continuación, en los que el Jefe de Fila es otro de los socios:

1.- SUBPROGRAMA 2:

COEMCA-NORTE, VINUS DURII y TODO SALUD 2.

2.- SUBPROGRAMA 3:

BIN SAL PREVENCIÓN II, COEMBESA III y VÍNCULO.

Valladolid, 19 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro*

SUBPROGRAMA 2

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
1.2	TERRITORIO DUERO/DOURO	Observatorio territorial transfronterizo para la definición y evaluación de estrategias de desarrollo sostenible y O. del T.	- Centro de Información Territorial. Junta de Castilla y León - Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte	733.333,00 300.000,00	550.000,00 225.000,00	El proyecto propone definir, incorporar, agrupar y difundir los datos geográficos y cartográficos del ámbito del espacio transfronterizo mediante su análisis, definiendo un conjunto de indicadores de estado, presión y respuesta relativos a las provincias y distritos elegibles en el marco del PO. Este conjunto de datos, que deberán ser actualizados periódicamente, y los indicadores aplicados, configurarán una Infraestructura de Datos Espaciales del Duero/Douro (IDE-DD), que ejercerá, entre otras funciones, la de Observatorio de Desarrollo Territorial de la región transfronteriza. Todo ello con el fin de consolidar y perfeccionar un conjunto de estrategias, criterios y herramientas destinadas al análisis de los programas y procesos de transformación del territorio y a su ordenación sostenible.
1.3	PIREFI	Estudios sobre protección integrada y recursos fitogenéticos en cultivos tradicionales de las regiones de Trás os Montes y Castilla y León	- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Junta de Castilla y León - Escola Superior Agrária do Instituto Politécnico de Bragança	219.053,05 125.000,00	164.289,78 93.500,00	El proyecto se plantea como del proyecto MOABEPE. Por un lado se plantea la prospección de patógenos bacterianos y virus (actualmente se prospeccionan hongos y plagas) en los principales cultivos de Trás os Montes y Castilla y León. Además, actualmente se trabaja en viña, olivo y castaño, y en este proyecto se propone trabajar en nuevos cultivos, como por ejemplo el almendro y las judías-grano. Como complemento a la prospección de los patógenos de los cultivos, encaminado hacia una protección integrada de los mismos, respetuosa con el medio ambiente, se propone el estudio del germoplasma de los cultivos sobre los que se trabaja. Se pretende una caracterización morfológica y molecular, cuando sea necesaria, de los principales cultivos, y un estudio de la interacción de este germoplasma con los patógenos estudiados, en relación con la producción integrada y el respeto al medio ambiente.

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
1.3	VITISREGA	Distribución e identificación de variedades autóctonas de vid y evaluación de su respuesta al riego en las zonas portuguesa y castellano-leonesa del Duero	- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Junta de Castilla y León - Escola Superior Agrária do Instituto Politécnico de Bragança - Univerdade de Trás-os-Montes e Alto Douro	266.666,67 52.500,00 52.500,00	200.000,00 39.375,00 39.375,00	El proyecto se fundamenta en dos grandes líneas de trabajo que se complementan entre sí, con el fin de aportar alternativas y mejoras del cultivo de la vid en varias comarcas de Trás Os Montes en Portugal y de Castilla y León en España, en que el cultivo del viñedo es la base principal de su actividad agrícola y presenta una importante base social. Por un lado, se llevará a cabo la identificación y distribución de variedades autóctonas a lo largo de las zonas por donde transcorre el río Duero, a ambos lados de la frontera, para que puedan ser incluidas, cultivadas y amparadas de manera oficial en las distintas zonas productoras, que cuentan en su mayoría con figuras de calidad. Se pretende además resolver hominimias y sinonimias entre variedades de comarcas pertenecientes a ambas zonas transfronterizas. Se partirá de una amplia muestra de variedades localizadas en sus parcelas originales, donde se encuentran dispersas y mezcladas con otras variedades. Los objetivos que se pretenden a largo plazo son mejorar la cantidad y calidad del agua para consumo humano y seguir avanzando en la mejora de los vertidos de aguas residuales urbanas a los núcleos de la Región Norte de Portugal y de la provincia de Zamora en Castilla y León, cercanos a la zona fronteriza. Se plantean las siguientes acciones: 1) Reposición de turberías entre Carbellino y depósitos del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Sayagua; 2) Construcción de emisarios y EDAR de Puebla de Sanabria; 3) Campaña de educación ambiental
2.1	UNCANO	Un mismo objetivo en la gestión del agua entre Castilla y León y el Norte de Portugal	- Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León - Águas de Trás-os-Montes e Alto Douro	4.044.508,0 1.314.115,2	3.033.381,00 985.586,45	

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
2.2	PATHIS Cyl/RN	Patrimonio Histórico y Territorio	- Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León - Instituto Português do Património Arquitectónico	700.453,50 443.750,00	525.340,12 332.812,50	Intervención directa de recuperación, restauración y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio histórico eclesiástico de la zona transfronteriza. Se plantean como actividades: 1) Recuperación y valorización del patrimonio edificado: levantamiento topográfico, estudio histórico-arqueológico, excavación, restauración y creación de un circuito de visita de los castillos de Mogadouro y Vila Nova de Foz de Coa en Portugal y de varios castillos y monasterios de la provincia de Zamora. 2) Divulgación y señalización. 3) Diseño de redes para la rehabilitación. 4) Coloquio internacional.
2.2	TERIBE II	Territorios Ibéricos II	- Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León - Delegação da Cultura do Norte	666.666,00 290.500,00	500.000,00 217.875,00	Proyecto continuación de "Territorios Ibéricos I" que tiene el objetivo de dinamizar culturalmente la zona transfronteriza. Se plantea la continuación de actividades relacionadas con el arte, el teatro, música y maletas literarias, como: "ARTE: creación de un centro de interpretación en Carbajales de Alba (Zamora) sobre los talleres de tejidos, incrementando dichos talleres para la recuperación del tejido artístico y hacer itinerante una exposición vinculada; puesta en marcha de una exposición sobre arte contemporáneo acompañada de talleres para jóvenes y profesores. "TEATRO: consolidar los circuitos escénicos creados en 5 localidades de Zamora y 3 de Portugal, incrementar los circuitos a otras localidades (provincia de Valladolid), apoyo al teatro de aficionados. "MÚSICA: apoyo a festivales de música folk y creación de nuevas músicas. " MALETAS LITERARIAS: difusión de literatura portuguesa y castellano leonesa a través de la realización de maletas literarias distribuidas en bibliotecas a ambos lados de la frontera, acompañadas de encuentros literarios y talleres de literatura infantiles, así como inicio para la creación de un "Diccionario de Términos" específicos de la zona transfronteriza.

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
3.1	COEMCA-NORTE	Cooperación Empresarial Castilla y León - Norte de Portugal	- Fundación Rei Afonso Henriques - Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) - Associação Empresarial de Bragança (NERBA-AE) - Associação Empresarial de Vila Real (NERVIR-AE) - Câmara de Comercio de Zamora - Confederación de Organizaciones Zamoranas de Empresas (CEOE-CEPYME)	186.000,00 230.000,00 208.000,00 208.000,00 123.000,00 123.000,00	139.500,00 172.500,00 156.000,00 156.000,00 92.250,00 92.250,00	Se presenta como continuidad del proyecto anterior COEMCA-NORTE I, pretende generar redes de información e instrumentos que faciliten la colaboración empresarial en la zona de actuación y así dinamizar la economía de esta euronregión. Para ello, se plantea la creación de un Gabinete de Apoyo a la cooperación Empresarial en tres espacios: Físico, Virtual y Puntos de Información. Realización de Ferias y Encuentros Sectoriales.
3.1	VINUS DURI 2006	Festival de vinos do Douro/Duero - Vinus Duri 2006	- Comissão de Coordenação e desenvolvimento Regional do Norte - Comissão de Viticultura da região dos Vinhos Verdes - Instituto dos Vinhos do Douro e Porto - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Junta de Castilla y León	100.000,00 100.000,00 100.000,00 400.000,00	75.000,00 75.000,00 75.000,00 300.000,00	O Festival de vinhos do Douro/Duero-Vinus Duri, iniciado em 2005, e que se pretende venha a ser continuidade, procura afirmar o Douro como um dos mais importantes rios vitícolas da Europa e do mundo

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
3.2	RNT	Sistema de Prevención y Actuación en situaciones de Emergencia provocadas por Riesgos Naturales y Tecnológicos.	- Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Junta de Castilla y León - Câmara Municipal de Mirandela - Câmara Municipal de Macedo de Cavaleiros - Câmara Municipal de Bragança - Faculdade de Letras da Universidade do Porto	750.000,00 400.000,00 150.000,00 150.000,00 50.000,00	562.500,00 300.000,00 112.500,00 112.500,00 37.500,00	El objetivo general del proyecto es llevar a cabo un estudio y una gestión adecuada de las situaciones de riesgo que generen peligro para las personas, el medio ambiente y las cosas, con la finalidad de prestar una asistencia rápida y eficaz en caso de emergencia. Para ello, se adecuarán las infraestructuras existentes y se pondrá en marcha un parque de bomberos que actúe como centro coordinador de emergencias en la zona transfronteriza. Además, se implantarán sistemas informáticos y de comunicación, así como la interconexión de los sistemas de gestión con el 112 basados en servicios web. Todo ello se completará con un sistema de alerta a la población y actividades de formación y divulgación.
3.4	AFPMI-CYLNORTE	Acciones de formación profesional para el desarrollo interfronterizo	- Consejería de Educación. Junta de Castilla y León - Instituto do Emprego e Formação Profissional	191.909,47 125.000,00	143.932,10 93.750,00	La finalidad del proyecto es favorecer el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad de la zona transfronteriza de la Región Norte de Portugal y la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de acciones de Formación Profesional que favorezcan el aumento de la competencia profesional de los jóvenes y adultos de la zona, tomando como base la experiencia positiva del proyecto CUAFORYDE-CYLNORTE. Acciones: - Encuentros de profesionales para el intercambio de experiencias sobre los sistemas de educación y formación y mercado de trabajo. - Creación de un sistema de información educativo-profesional que permita conocer a profesores, alumnos y personas e instituciones interesadas la oferta formativa de Formación Profesional que se desarrolla en los centros portugueses y españoles. - Formación de grupos de trabajo de alumnos de ambas regiones que profundicen en el conocimiento mutuo de las respectivas realidades profesionales, lingüísticas, culturales y medioambientales.

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
3.4	YADEM	Creación de yacimientos de empleo en condiciones de igualdad de oportunidades con especial atención a desempleados	- Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León - Câmara Municipal de Bragança	585.000,00 195.000,00	438.750,00 146.250,00	El proyecto tiene como objeto: 1º Promover el acceso a oportunidades empresariales para todas las personas, con especial atención a desempleados. 2º Asesorar a los desempleados para que puedan crear y mantener sus pequeñas empresas, favoreciendo el acceso a sistemas razonables de financiación. 3º Promover que los desempleados que creen sus propias empresas, accedan a una formación, como método básico de inserción, asegurando un sistema de formación exigible y adaptado para que pueda cualquier tipo de persona. 4º Garantizar un acompañamiento personalizado mediante itinerarios que asesoren y orienten a los desempleados. 5º Enseñanza de la lengua portuguesa y española al colectivo de desempleados y otras personas que participen en este proyecto en ambos países.
3.4	REAPORES	Establecimiento de una red educativa de formación agraria y agroalimentaria entre las regiones de Castilla y León y Región Norte de Portugal	- Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León - Escola Profissional de Desenvolvimento Rural do Rodo - Régua	67.750,00 66.750,00	50.812,50 50.062,50	El objetivo general del Proyecto es el desarrollo de forma conjunta unas actividades de formación agraria y agroalimentaria entre dos administraciones limítrofes que comparten una misma problemática en el medio rural. Para conseguir este objetivo, el proyecto consistirá en la organización y celebración de un curso sobre el sector vitivinícola a lo largo del eje del Duero, dirigido a los alumnos de las Escuelas de Formación Agraria de España y Portugal. Con este Proyecto se pretende conocer las diferentes técnicas culturales del cultivo de la vid y de las técnicas de vinificación de la zona de estudio, y responder a las exigencias de una producción de calidad ligada a las leyes de la economía y sometida a los gustos de los consumidores. El curso está compuesto de dos módulos de dos semanas de duración cada uno. Cada Módulo formativo se impartirá una semana en la Región Norte de Portugal y la otra semana en Castilla y León, lo que permitirá a los alumnos asistentes conocer las técnicas y cultivos característicos de cada región.

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
4.1	TODO SALUD 2	Acessibilidade de todos à saúde desde a cooperação regional	- Hospital Distrital de Bragança S.A - Gerencia Regional de Salud (Sacyl)	582.550,00 772.550,00	436.912,50 579.412,50	Garantir uma maior acessibilidade e qualidade aos recursos de saúde por parte dos habitantes de ambos os lados da fronteira, mediante a complementaridade entre ambos os sistemas
4.3	NORCYL	Norte de Portugal - Castilla y León: Bases para una futura cooperación institucional	- Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León - Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte	60.000,00 40.000,00	45.000,00 30.000,00	El proyecto tiene como objetivo el desarrollo de actuaciones que permitan impulsar la cooperación en el próximo periodo de programación 2007-2013, tomando parte activa en la labor de difusión y asesoramiento directo a todos los agentes. Además, se llevará a cabo una labor de consolidación de la cooperación institucional, a partir de un estudio de la adaptación jurídica de la Comunidad de Trabajo al Tratado de Valencia

SUBPROGRAMA 3

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
2.1	BIN SAL PREVENCIÓN II	A prevenção de incêndios e protecção do meio ambiente	➤ Centro Distrital de Operações de Socorro da Guarda	325.500,00	244.125,00	Segunda proposta de cooperação transfronteiriça no âmbito da prevenção e a protecção das mais-valias ambientais e culturais do território de Beira Interior Norte, Castiella y León, provincia de Salamanca. O projecto consta de uma série de actuações que se complementam e permitem a consecução dos objectivos traçados: Equipamentos de comunicação para os Corpos de Bombeiros e terminais com GPRS (PDA's); Criação de um Sistema de Informação Geográfico (SIG); Aquisição de serviços para o desenvolvimento de um sistema informático de Gestão de Emergências que interligue o Centro Distrital de Operações de Socorro da Guarda, os Corpos de Bombeiros, os Gabinetes Municipais de Protecção Civil e o veículo de Logística do Centro Distrital, em situações de emergência; Aquisição de serviços para a integração dos planos de emergência, planos de prevenção e planos prévios de intervenção no SIG.
			➤ Diputación Provincial de Salamanca	1.371.000,00	1.028.250,00	
			➤ Junta de Castilla y León. Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	1.206.000,00	904.500,00	
			➤ Câmara Municipal de Almeida	93.500,00	70.125,00	
			➤ Câmara Municipal de Sabugal	93.500,00	70.125,00	
			➤ Câmara Municipal de Figueira de Castelo Rodrigo	95.500,00	71.625,00	
			➤ Câmara Municipal de Pinhel	95.500,00	71.625,00	
			➤ Câmara Municipal de Guarda	95.500,00	70.125,00	
			➤ Câmara Municipal de Celorico da Beira	93.500,00	70.125,00	
			➤ Câmara Municipal de Mêda	93.500,00	70.125,00	
			➤ Câmara Municipal de Manteigas	95.500,00	71.625,00	
			➤ Câmara Municipal de Trancoso	95.500,00	71.625,00	
			➤ Associação dos Municípios da Cova da Beira	183.000,00	137.250,00	
2.2	FRONIMA II	Fronima	➤ Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo	666.666,00	500.000,00	Con el proyecto FROMINA II se pretende consolidar, reforzar y extender las acciones iniciadas en FROMINA I durante el periodo 2004-2005. Para ello se plantea: TEATRO: Reforzar la Feria de Ciudad Rodrigo con actividades dedicadas al Mundo Infantil; MÚSICA: impulsar el Festival de Blues de Béjar y Guarda; LITERATURA: Consolidar y reforzar los Encuentros Poéticos Hispano Lusos.
			➤ Delegação Regional da Cultura do Centro	200.000,00	150.000,00	

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
2.2	PATHIS	Patrimonio Histórico y Arte Sacro	➤ Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo	825.000,00	618.750,00	El proyecto plantea la intervención directa de recuperación, restauración y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio histórico eclesástico de la zona transfronteriza, actuando sobre conjuntos históricos de frontera.
			➤ Instituto Português do Património Arquitectónico	550.000,00	412.500,00	
3.1	COEMBESA III	Cooperación Empresarial Beira Interior Norte de Salamanca	➤ Fundación Rei Afonso Henriques	186.000,00	139.500,00	Las acciones que se encuadran dentro de este proyecto tienen como objetivo fundamental conseguir crear la capacidad competitiva interregional a partir del fortalecimiento del tejido empresarial y de la base productiva y se entienden como una tercera fase del proyecto COEMBESA. Mantenimiento de dos Gabinetes de Apoyo a la creación empresarial, realización de un Encuentro Sectorial y el Apoyo a la Internacionalización de las empresas de ambas regiones.
			➤ ADE-Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León	537.500,00	403.125,00	
			➤ Conselho Empresarial do Centro	230.000,00	172.500,00	
3.3	RURALCOM	Modernización de Tiendas Rurales	➤ Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Empleo	400.000,00	300.000,00	Se pretende dinamizar el comercio rural existente promocionando y mejorando las tiendas, preferentemente en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, realizando mejora y reformas en los establecimientos bajo un formato común en diseño estructura e información. Para ello: - Identificación de las tiendas en las que es posible intervenir para la realización de acciones de mejora, ampliación, modernización, etc... Realización de ferias y encuentros empresariales para promover y difundir el proyecto. Campaña de promoción con folletos publicitarios - Análisis, valoración y selección de los distintos proyectos presentados al objeto de establecer las prioridades de intervención. Campaña de promoción con folletos publicitarios.
			➤ Associação do Comércio e Serviços do Distrito da Guarda	300.000,00	225.000,00	

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
3.4	AFPD-CYLCENTRO	Acciones de Formación Profesional para el Desarrollo Interfronterizo	➤ Junta de Castilla y León. dirección general de f.p. e innovación educativa.	191.909,47	143.932,10	Favorecer el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad de la zona transfronteriza, mediante la realización de acciones de Formación Profesional que favorezcan el aumento de la competencia profesional de los jóvenes y adultos de la zona. Las acciones que se pretende llevar a cabo son: • Encuentros de profesionales para el intercambio de experiencias sobre los sistemas de educación y formación, y mercado de trabajo existentes en ambos países. • Creación de un sistema de información educativo-profesional que permita conocer a profesores, alumnos y personas e instituciones interesadas la oferta formativa de Formación Profesional que se desarrolla en los centros portugueses y españoles. • Formación de grupos de trabajo de alumnos de ambas regiones que profundicen en el conocimiento mutuo de las respectivas realidades profesionales, lingüísticas, culturales y medioambientales
			➤ Instituto do emprego e formação profissional - delegação regional do centro	125.000,00	93.750,00	
4.1	EMPLEO PARA TODOS	Red Hispano-Lusa para la promoción de empleo estable para las personas con discapacidad intelectual de La Raya	➤ Junta de Castilla y León. Gerencia de Servicios Sociales	506.210,00	379.657,50	Generar las condiciones para la creación de empleo de las personas con discapacidad de las zonas rurales a través de la cooperación entre España y Portugal, concretamente la Administración Regional española y el tejido asociativo y cooperativo español y portugués. Para lograr el objetivo general del proyecto se plantean los siguientes objetivos específicos: 1.- Crear una estructura permanente de cooperación de los agentes implicados en el empleo en las zonas fronterizas. 2.- Generar una base documental suficiente sobre las necesidades reales que en materia de empleo. 3.- Realizar un estudio comparativo de las medidas y de los modelos de potenciación del empleo de las personas con discapacidad en cada país. 4.- Elaboración de un manual de buenas prácticas para promover el empleo de las personas con discapacidad en el medio rural. 5.- Definición de un modelo hispano-luso para establecer el itinerario
			➤ CERCIG - Cooperativa de Educação e Reabilitação de Cidadãos Inadaptados - Guarda	101.400,00	76.050,00	

MEDIDA	ACRONIMO	TITULO	SOCIOS	COSTE TOTAL	AYUDA FEDER	DESCRIPCION
4.2	VÍNCULO	Consolidação das intervenções em matéria de alcoolologia, tabagismo e toxicodependência em Castela e Leão e Distrito da Guarda	- Administração Regional de Saúde do Centro - Sub-Região de Saúde da Guarda - Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades - IDT - Instituto da Droga e da Toxicodependência	220.617,45 1.119.390,00 208.225,00	165.463,09 839.542,50 156.168,75	O Projecto tem em vista consolidar e aprofundar a cooperação entre o Distrito da Guarda e a Província de Salamanca no âmbito da Alcoolologia, Tabagismo e das Toxicodependências, abrangendo os níveis de prevenção primária, secundária e terciária, incluindo novos âmbitos de cooperação entre os parceiros.
4.2	RED VIGUAR	Red Hispano-Lusa para la atención integral de las personas con discapacidad de La Raya	- Junta de Castilla y León. Gerencia de Servicios Sociales - Câmara Municipal de Guarda	760.438,00 139.700,00	570.328,50 104.775,00	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual de la zona a través de una red de atención integral centrada en la persona. Se prevén las siguientes actuaciones: - Creación de una red de comunicación entre profesionales de las distintas organizaciones y países - Creación de Comités de Expertos en materias de interés Común. - Creación de una Asamblea para la promoción de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad en la que participen todos los Agentes Sociales Públicos y Privados de la zona de actuación con capacidad para promover el sector de la discapacidad en cualquiera de sus facetas. - Encuentro Ibérico de Auto-representantes: Encuentro entre personas con discapacidad para promover su autodeterminación, el diálogo y el intercambio de experiencias.
4.3	CENCYL	Apoyo a la Comunidad de Trabajo Castilla y León - Región Centro y a los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas	- Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Empleo - Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Centro	300.000,00 400.000,00	225.000,00 300.000,00	El proyecto pretende dar continuidad a las acciones emprendidas por los proyectos aprobados en las anteriores convocatorias de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A (GIT CY/RC y GIT CY/RC-2), con el fin de consolidar la cooperación entre las dos regiones implicadas en el proyecto. Objetivos: 1. Apoyar el funcionamiento de la Comunidad de Trabajo Castilla y León - Centro de Portugal y promocionar el trabajo conjunto de las entidades responsables de las políticas de desarrollo regional y de ordenación del territorio de ambas regiones. 2. Desarrollar actuaciones que permitan impulsar la cooperación en el próximo período de programación 2007-2013 (preparar a los agentes que trabajan en la cooperación transfronteriza).

P.E. 4039-II y P.E. 4042-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4039-II y P.E. 4042-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	PUBLICACIÓN	RELATIVA
4039	D. José Miguel Sánchez Estévez	B. 192, 29/09/2005	cuantías y actuaciones en las Zonas Socioeconómicas de Reservas Regionales de Caza (año 2004)
4042	D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	B. 192, 29/09/2005	cuantías y actuaciones en las Zonas Socioeconómicas de Reservas Regionales de Caza (año 2005)

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E./0604039 y P.E.4042 formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las cuantías y actuaciones en las zonas socioeconómicas de reservas regionales de caza de Castilla y León en los años 2004 y 2005.

Las cuantías destinadas a actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza en los años 2004 y 2005 son las siguientes:

Provincia	Reserva	2004	2005
Ávila	Sierra de Gredos	255.192,00	255.192,00
Burgos	Sierra de la Demanda	200.413,00	201.158,00
León	Riaño	205.320,00	206.083,00
León	Ancares Leoneses	103.027,00	103.410,00
León	Mampodre	82.987,00	83.295,00
Palencia	Fuentes Carrionas	162.621,00	162.621,00
Salamanca	Las Batuecas	137.603,00	137.603,00
Soria	Urbión	266.547,00	267.538,00
Soria	Urbión-ampliación		47.937,00
Zamora	Sierra de la Culebra	181.209,00	181.818,00
Zamora	Lagunas de Villafáfila	87.915,00	88.241,00
		1.682.834,00	1.734.896,00

Las actuaciones a realizar son semejantes en todas las Reservas y comprenden:

- Pavimentaciones (red viaria accesos y calles).
- Mejora de caminos y pistas forestales.
- Abastecimiento de aguas.

- Saneamiento, alcantarillado, drenajes y depuración de aguas.
- Electrificación y alumbrado público.
- Red viaria, accesos y calles.
- Ornamentación de núcleos.
- Creación de parques urbanos y suburbanos, áreas recreativas y zonas de expansión.
- Centros sociales, culturales y deportivos.
- Centros docentes y jardines de infancia.
- Zonas de acampada, campamentos y campings.

Valladolid, 21 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 4069-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4069-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a procedimiento de contratación de la red de orientación para empleo por cuenta propia y ajena de la mujer en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4069-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratación de la red de orientación para el empleo por cuenta propia y ajena de la mujer en Castilla y León.

Las empresas que presentaron ofertas para la contratación de la red de orientación para empleo por cuenta propia y ajena de la mujer en Castilla y León, así como el presupuesto ofertado por cada una de ellas es el siguiente:

EMPRESA	PRESUPUESTO
ARQUITEMPO SERVICIOS	2.681.308,00
AZVASE S.L.	2.498.000,00
MACAVEL ATENCIONES	
INTEGRALES S.L.	2.639.000,00

TELECYL S.A. 2.698.972,00

UTE CENTRO LIBER FORMACIÓN
- FOCUS MAXIMUS 2.677.104,54

UTE HADAS S.L. - TEST MARKT
S.L., ARASTI BARCA M.A. S.L. 2.650.333,00

UTE IBÉRICA DE SERVICIOS
SOCIALES INZAMAC
ASISTENCIAS TÉCNICAS 2.677.372,28

Los criterios que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria fueron:

a) La calidad técnica del proyecto hasta un máximo de 70 puntos.

b) Las mejoras a las especificaciones exigidas en los pliegos, sin coste adicional para la Dirección General de la Mujer, hasta un máximo de 20 puntos.

c) La realización de buenas prácticas en materia de género por parte de la empresa, hasta un máximo de 5 puntos.

d) El menor precio ofertado. Hasta un máximo de 5 puntos.

La valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ARQUITEMPO SERVICIOS	32,55
AZVASE S.L.	74,50
MACAVEL ATENCIONES	
INTEGRALES S.L.	31,08
TELECYL S.A.	83,63
UTE CENTRO LIBER FORMACIÓN - FOCUS MAXIMUS	37,66
UTE HADAS S.L. - TEST MARKT S.L., ARASTI BARCA M.A. S.L.	72,31
UTE IBÉRICA DE SERVICIOS SOCIALES INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS	55,65

Valladolid, a 20 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 4126-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4126-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora

Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de legumbres y conservas para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 4126-I formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato de suministro de legumbres y conservas para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales durante el año 2005.

1. Las empresas licitadoras fueron las siguientes:

ALMACENES BENIGNO GARCÍA & CUESTA, S.L

AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

HIJOS DE EULOGIO SÁNCHEZ, S.L.

PAIR, S.L.

EURICAR EUROPA, S.L

DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.

DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACIÓN
MARTÍNEZ PASTOR, S.L.

JULIO GONZÁLEZ E HIJO, S.L.

COMERCIAL FAUSTINO POZO, S.L.

Fue excluida la empresa "Hijos de Eulogio Sánchez S.L.", por deficiencias en la documentación general presentada, no siendo subsanadas en el plazo otorgado al efecto por la Mesa de Contratación.

2. El presupuesto ofertado por cada una de las empresas licitadoras admitidas fue el siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR: OFERTA ECONÓMICA:

ALMACENES BENIGNO GARCÍA & CUESTA, S.L	Lote n.º 4: Palencia	
	23.272,27 €	
	Lote n.º 8: Valladolid	
	58.111,57 €	
	Lote n.º 9: Zamora	
	65.885,50 €	
AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	Lote n.º 1: Ávila	
	24.046,34 €	
	Lote n.º 2: Burgos	
	52.959,90 €	
	Lote n.º 3: León	23.524,99 €

	Lote n.º 4: Palencia	
	21.200,58 €	
	Lote n.º 5: Salamanca	
	24.164,92 €	
	Lote n.º 6: Segovia.	
	37.886,09 €	
	Lote n.º 7: Soria	25.191,60 €
	Lote n.º 8: Valladolid	
	58.708,85 €	
	Lote n.º 9: Zamora	
	69.187,00 €	
PAIR, S.L.	Lote n.º 2: Burgos	
	55.728,76 €	
	Lote n.º 3: León	25.557,30 €
	Lote n.º 4: Palencia	
	24.666,79 €	
	Lote n.º 6: Segovia	
	25.535,35 €	
	Lote n.º 7: Soria	23.641,58 €
	Lote n.º 8: Valladolid	
	55.219,58 €	
	Lote n.º 9: Zamora	
	63.584,10 €	
EURICAR EUROPA, S.L	Lote n.º 1: Ávila	24.775,26 €
	Lote n.º 6: Segovia	
	33.260,16 €	
	Lote n.º 9: Zamora	
	58.182,82 €	
DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.	Lote n.º 4: Palencia	
	24.142,66 €	
	Lote n.º 6: Segovia	
	38.383,70 €	
	Lote n.º 8: Valladolid	
	60.313,86 €	
DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACIÓN MARTÍNEZ PASTOR, S.L.	Lote n.º 1: Ávila	
	24.120,20 €	
	Lote n.º 2: Burgos	
	60.940,44 €	
	Lote n.º 3: León	23.709,43 €
	Lote n.º 4: Palencia	
	21.528,29 €	
	Lote n.º 5: Salamanca	
	22.772,07 €	
	Lote n.º 6: Segovia	
	33.448,80 €	

Lote nº. 7: Soria 21.918,40 €

Lote nº. 8: Valladolid
54.128,84 €

Lote nº. 9: Zamora
62.510,88 €

COMERCIAL FAUSTINO Lote nº. 3: León
POZO, S.L. 28.227,04 €

3. Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de las empresas adjudicatarias fueron los recogidos en la Cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado contrato:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1º.- Calidad: se valorará la misma en función de la composición, formato y demás características de cada producto especificadas por las empresas en sus ofertas, sin perjuicio de la posibilidad de la Gerencia de Servicios Sociales de solicitar a las empresas muestras de los productos a suministrar que considere conveniente, al objeto del examen y valoración de la calidad de los mismos. Se otorgará por este criterio hasta un máximo de 5 puntos.

2º.- El menor precio ofertado: se tomará como referencia óptima la mayor baja en el precio ofertada, a la que se otorgará la máxima puntuación, valorándose el resto de las bajas proporcionalmente, otorgando por este concepto hasta un máximo de 4 puntos.

Se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del Órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el artículo 83 del TRLCAP, como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a aquellos que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por 100 (Disposición Adicional 8ª del TRLCAP)."

4. Teniendo en cuenta los anteriores criterios de adjudicación, la valoración y ponderación de las distintas ofertas se ha realizado de la siguiente forma:

En cuanto al criterio de calidad de los productos se

ha valorado, previa realización de una cata ciega por profesionales cocineros de centros de la Gerencia de Servicios Sociales, según la ponderación de las muestras solicitadas a las empresas licitadoras, la composición (analizando textura y presentación) y demás caracteres, hasta un máximo de 5 puntos.

A. En el caso de las legumbres:

PUNTUACIÓN	COMPOSICIÓN	
	TEXTURA	PRESENTACIÓN
5	Muy suave, y se deshace en paladar	Muy sueltos y sin desprenderse el pellejo
4	Suave	Sueltos
3	Un poco áspero sin llegar a ser basto	El pellejo se desprende

B. En cuanto a las conservas vegetales:

PUNTUACIÓN	COMPOSICIÓN		
	TEXTURA	PRESENTACIÓN	DEMÁS CARACTERES
5	Muy poca agua, carnoso	Rojo vivo	Sabor acentuado
4	Poca agua, suficiente carnoso	Color apagado	Algo duro
3	Bastante agua	Color apagado, contiene algo de piel	Poco sabor y algo duro
2	Mucha agua	Blanquecino y desecho	Insípido

C. En cuanto a las conservas de pescado:

PUNTUACIÓN	COMPOSICIÓN		
	TEXTURA	PRESENTACIÓN	DEMÁS CARACTERES
5	Muy jugosa	Suelta y esponjosa	Muy buen sabor
4	Jugoso	Suelto	Sabroso
3	Algo seco	Suelto	Algo insípido
2	Seco	Muy desecho casi triturado	Insípido
1	Seco	Con presencia de espinas y escamas	Insípido

Referente al criterio de menor precio ofertado, se ha tomado como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas en cada uno de los lotes, atribuyéndole la máxima puntuación 4 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta económica =

Importe de la baja x 4

Importe de la baja mayor

Teniendo en cuenta estos criterios, las puntuaciones obtenidas para cada lote han sido las siguientes:

LOTE 1.

EMPRESAS	Calidad	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
EURICAR EUROPA, S.L.	3,11	24.775,26	3.871,55	3,36	6,47
AGUSTIN DOMINGUEZ,	3,67	24.046,34	4.600,47	4	7,67
JULIO GONZALEZ	2,78	24.120,20	4.526,61	3,93	6,71

LOTE 2

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,67	52.959,90	20.363,46	4	7,67
JULIO GONZALEZ	2,78	60.940,44	12.382,92	2,43	5,21
PAIR, S.L.	4,78	55.728,76	17.594,60	3,45	8,23

LOTE 3

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,67	23.524,99	4.834,31	4	7,67
JULIO GONZALEZ	2,78	23.709,43	4.649,87	3,84	6,62
PAIR, S.L.	4,78	25.557,30	2.802,00	2,31	7,09
EL POZO, S.L.	4,00	28.227,04	132,26	0,10	4,10

LOTE 4

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,67	21.200,58	5.943,43	4	7,67
JULIO GONZALEZ	2,78	21.528,29	5.615,82	3,77	6,55
PAIR, S.L.	4,78	24.666,79	2.477,32	1,66	6,46
ALMACENES BENIGNO GARCIA CUESTA.	3,78	23.272,26	3.871,85	2,60	6,38
DISTRIBUCIONES MARTINEZ PASTOR, S.L.	4,00	24.142,66	3.001,45	2,02	6,02

LOTE 5

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,67	24.164,92	4.645,79	4	7,67

LOTE 6

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
EURICAR EUROPA, S.L.	3,11	33.260,16	8.473,89	2,09	5,20
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,67	37.886,09	3.847,96	0,95	4,62
JULIO GONZALEZ	2,78	33.448,80	8.285,25	2,04	4,82
PAIR, S.L.	4,78	25.535,35	16.198,70	4	8,78
DISTRIBUCIONES MARTINEZ PASTOR, S.L.	4,00	38.383,70	3.350,35	0,82	4,82

LOTE 7

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,67	25.191,60	2.491,48	1,72	5,39
JULIO GONZALEZ	2,78	21.918,40	5.764,68	4	6,78
PAIR, S.L.	4,78	23.641,58	4.041,50	2,80	7,58

LOTE 8

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,67	58.708,85	5.275,41	2,14	5,81
JULIO GONZALEZ	2,78	54.128,84	9.855,42	4	6,78
PAIR, S.L.	4,78	55.219,58	8.764,68	3,55	8,33
ALMACENES BENIGNO GARCIA CUESTA.	3,78	58.111,57	5.872,69	2,38	6,16
DISTRIBUCIONES MARTINEZ PASTOR, S.L.	4,00	60.313,86	3.670,4	1,49	5,49

LOTE 9

EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONOMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
AGUSTIN DOMINGUEZ	3,37	69.187	5.323,3	1,30	4,67
JULIO GONZALEZ	2,78	62.510,88	11.999,42	2,93	5,71
PAIR, S.L.	4,78	63.584,10	10.926,2	2,67	7,45
ALMACENES BENIGNO GARCIA CUESTA.	3,78	65.885,50	8.624,8	2,11	5,89
DISTRIBUCIONES FIDALGO, S.L.	2,89	58.182,82	16.327,48	4	6,89

Valladolid, a 27 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 4127-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4127-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de pescados y otros productos congelados para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, durante el año 2005, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 4127-I formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato de suministro de pescados y otros productos congelados para centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales durante el año 2005.

1. Las empresas licitadoras fueron las siguientes:

NOMBRE DEL LICITADOR:

AGRUPECA, S.L

COMERCIAL FAUSTINO POZO, S.L.

CONGELADOS Y DERIVADOS, S.A.

COMERCIAL OBLANCA, S.A.

HIJOS DE EULOGIO SÁNCHEZ, S.L

IMPORTADORA PESCADOS ZAMORANA, SRC

PRODUCTOS CONGELADOS JOSÉ LUIS, S.L.L.

FRILOZAM, S.L

RODRÍGUEZ Y RENES, S.L

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
SALMANTINA, S.L.

LUIS ALFONSO ARÉVALO GONZÁLEZ

JULIA NUÑEZ MANGAS

MARTÍNEZ DE QUEL, S.L

Fueron excluidas las empresas "Comercial Oblanca S.A.", "Hijos de Eulogio Sánchez S.L." y "Productos congelados José Luis S.L.", por deficiencias en la documentación general presentada, no siendo subsanadas en el plazo otorgado al efecto por la Mesa de Contratación.

2. El presupuesto ofertado por cada una de las empresas licitadoras admitidas, fue el siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR OFERTA ECONÓMICA

AGRUPECA, S.L. Lote n.º 5: Salamanca
65.155,70 €

COMERCIAL FAUSTINO POZO, S.L. Lote n.º 3: León
73.387,70 €

CONGELADOS Y DERIVADOS, S.A. Lote n.º 1: Ávila
37.153,40 €

Lote n.º 2: Burgos
135.412,10 €

	Lote n.º 3: León	72.192,13 €
	Lote n.º 4: Palencia	60.964,20 €
	Lote n.º 5: Salamanca	64.558,90 €
	Lote n.º 6: Segovia	76.346,23 €
	Lote n.º 7: Soria	41.450,70 €
	Lote n.º 8: Valladolid	139.485,97 €
	Lote n.º 9: Zamora	132.925,84 €
IMPORTADORA PESCADOS ZAMO- RANA, SRC	Lote n.º 9: Zamora	122.384,83 €
FRILOZAM, S.L	Lote n.º 1: Ávila	32.071,55 €
	Lote n.º 4: Palencia	54.899,70 €
	Lote n.º 5: Salamanca	55.319,20 €
	Lote n.º 6: Segovia	75.304,55 €
	Lote n.º 8: Valladolid	114.521,17 €
	Lote n.º 9: Zamora	116.712,92 €
RODRÍGUEZ Y RENES, S.L.	Lote n.º 2: Burgos	137.093,02 €
JULIA NÚÑEZ MANGAS	Lote n.º 1: Ávila	32.774,07 €
	Lote n.º 5: Salamanca	56.524,63 €
	Lote n.º 6: Segovia	70.081,48 €
	Lote n.º 8: Valladolid	120.707,32 €
	Lote n.º 9: Zamora	119.495,44 €

Fueron excluidas las empresas: "Distribución de Alimentación Salmantina S.L.", por carecer del modelo de proposición económica establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y carecer de la firma la proposición económica del representante de la empresa; "Martínez de Quel, S.L.", por ausencia de la firma del representante de la empresa en la proposición económica y la empresa "Luis Alfonso Arévalo

González" por carecer del modelo de proposición económica establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y carecer la proposición económica de la firma del licitador.

3. Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de las empresas adjudicatarias, fueron los recogidos en la Cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado contrato:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1º.- Calidad: se valorará la misma en función de la composición, formato y demás características de cada producto especificadas por las empresas en sus ofertas, sin perjuicio de la posibilidad de la Gerencia de Servicios Sociales de solicitar a las empresas muestras de los productos a suministrar que considere conveniente, al objeto del examen y valoración de la calidad de los mismos. Se otorgará por este criterio hasta un máximo de 5 puntos.

2º.- El menor Precio ofertado: se tomará como referencia óptima la mayor baja en el precio ofertada, a la que se otorgará la máxima puntuación, valorándose el resto de las bajas proporcionalmente, otorgando por este concepto hasta un máximo de 4 puntos.

Se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del Órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP, como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a aquellos que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por 100 (Disposición Adicional 8ª del TRLCAP)."

4. Teniendo en cuenta los anteriores criterios de adjudicación, la valoración y ponderación de las distintas ofertas ha sido:

En cuanto al criterio de calidad de los productos, se ha valorado, previa realización de una cata ciega por profesionales cocineros de centros de la Gerencia de Servicios Sociales, según la ponderación de las muestras solicitadas a las empresas licitadoras, la composición (analizando la "merma" del producto al descongelarse a

través de la cual se puede determinar la cantidad de agua y su afecto en el peso, y la "presentación") hasta un máximo de 5 puntos.

COMPOSICIÓN Puntuación	MERMA	PRESENTACIÓN Y TAMAÑO
5	Merma insignificante	Buena presencia y tamaño
4	Poca merma	Buena presencia y tamaño regular
3	Poca merma	Presencia y tamaño aceptable
2	Merma considerable	Presentación y tamaño pequeño
1	Merma inaceptable	Tamaño pequeño y troceado

Referente al criterio de menor precio ofertado, se ha tomado como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas en cada uno de los lotes, atribuyéndole la máxima puntuación 4 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta económica =

Importe de la baja x 4

Importe de la baja mayor

De acuerdo con estos criterios, las puntuaciones obtenidas para cada lote han sido las siguientes:

LOTE 1.					
EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONÓMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
JULIA NUÑEZ MANGAS	4,75	32.774,07	8.074,68	3,68	8,43
CONGELADOS Y DERIVADOS, S. A.	2,25	37.153,4	3.695,35	1,68	3,93
FRILOZAN, S.L.	3	32.071,55	8.777,2	4	7

LOTE 2					
EMPRESAS	CALIDAD	OFERTA ECONÓMICA			TOTAL PUNTOS
		IMPORTE	BAJA	PUNTOS	
RODRIGUEZ Y RENES	2,75	137.093,02	10.271,73	3,43	6,18
CONGELADOS Y DERIVADOS, S. A.	2,25	135.412,10	11.952,65	4	6,25

Valladolid, a 27 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 4130-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4130-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a número de veces

que se ha reunido el Consejo Regional de la Mujer en los años 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4130-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Consejo Regional de la Mujer en Castilla y León.

Durante el año 2004 se procedió, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 17/2000, de 13 de julio, por el que se regula el Consejo Regional de la Mujer, a la renovación de las vocalías del Pleno del Consejo.

En el año 2005, el Consejo se reunió el día 26 de enero, siendo los contenidos de dicha reunión la constitución del Pleno del Consejo en su nueva formación, el balance de las actuaciones realizadas en 2004 y la previsión de actuaciones para 2005; actuaciones a las que el Consejo dio el visto bueno.

Valladolid, a 20 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 4131-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4131-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a número de reuniones celebradas por el Observatorio de Género de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4131-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Observatorio de Género de Castilla y León.

El Observatorio de Género se encuentra en estos momentos en los últimos trámites para su constitución, que tendrá lugar en breve.

Valladolid, a 27 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 4158-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4158-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a destino de la dotación económica percibida por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4158-I, formulada por D.ª Laura Torres Tudanca y D.ª Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Ley de Violencia de Género.

La Junta de Castilla y León va destinar el Fondo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los siguientes fines:

- Contratación de un "Estudio técnico sobre las condiciones de accesibilidad de los Centros que integran la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León", con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para que las mujeres maltratadas usuarias de los mismos, así como los hijos menores que convivan con ellas, que presenten algún tipo de discapacidad puedan tener un entorno accesible.

- Concesión de subvenciones directas a los centros integrantes de la Red de Asistencia a la Mujer víctima de maltrato o abandono familiar, para el desarrollo de programas de atención a menores acogidos en estos centros, así como para la realización de inversiones en infraestructura y los gastos asociados al funcionamiento operativo de los servicios.

- Puesta en marcha de un "Servicio de información y asesoramiento telefónico a mujeres de la Comunidad", que atenderá a las víctimas de violencia de género, dándoles información y asesoramiento acerca de los recursos articulados por las Administraciones Públicas para su seguridad y asistencia social, jurídica, sanitaria, psicológica o de cualquier otra índole. Dicho servicio dispondrá de un equipo profesional debidamente cualificado, estando atendido en todo momento por, al menos, un Licenciado en Psicología y un Licenciado en Derecho.

La Junta de Castilla y León para dichos fines cuenta con un presupuesto de 501.957,35 euros.

Valladolid, a 20 de octubre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

